

LA EDUCACIÓN EN CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE MUJERES EN ECUADOR

Propuesta de aprendizaje-servicio a través de la escritura creativa,
el dibujo y la pintura, como medio de rehabilitación social

Elisa Cazar H.

Carlos Corrales Gaitero



LA EDUCACIÓN EN CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE MUJERES
EN ECUADOR: Propuesta de aprendizaje-servicio a través de la escritura
creativa, el dibujo y la pintura, como medio de rehabilitación social
Elisa Cazar H.

Primera edición

© 2023 Elisa Cazar H.

© 2023 Carlos Corrales Gaitero, docente PUCE

© 2023 Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Centro de Publicaciones PUCE

www.edipuce.edu.ec

Quito, Av. 12 de Octubre y Roca

Apartado n.º 17-01-2184

Telf.: (5932) 2991 700

e-mail: publicaciones@puce.edu.ec

Diseño de portada y diagramación: La Caracola

Imagen de portada:

Autor: David Santillán. Título: El aro

Dimensiones: 195 x 190m. Año: 2007

Corrección: La Caracola

ISBN: 978-9978-77-674-2

Quito, Junio 2023

Esta publicación es el resultado del trabajo de titulación de su autora. Su publicación es financiada por el Fondo Público de la Dirección de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Este material es de distribución gratuita.

Impreso en Ecuador.

Prohibida la reproducción de este libro, por cualquier medio, sin la previa autorización por escrito de los propietarios del *copyright*.

AGRADECIMIENTOS

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias de la Educación, Programa de Posgrados en Innovación Educativa.

A la Dirección de Investigación de la PUCE por su apoyo académico, innovador, formativo y económico.

Al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), y al doctor Víctor Jácome Mafla, por las facilidades brindadas para la obtención de datos, información, documentación y por hacer posible la realización de esta investigación y la aplicación de varios procesos.

A la editorial *La Caracola*, por medio de Andrés Cadena, por su colaboración.

A una gran amiga, la mayor de policía Alexandra Salcedo, por su ayuda.

A Lucy, Leo, Gabriel y Lolita por ser un apoyo fundamental y permanente.

Y a Dios como eje fundamental de vida, guía y luz, a través de las enseñanzas de Jesús con su máxima «ama a tu prójimo como a ti mismo».

Dedicado a todos aquellos que aún mantienen la luz de la enseñanza y la educación como fuente de servicio y solidaridad, aquellos llamados a sanar, a construir, a vivificar a otros seres humanos.

Índice

5 AGRADECIMIENTOS

15 INTRODUCCIÓN

19 ANTECEDENTES Y CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

25 CAPÍTULO 1. LA EDUCACIÓN EN PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

25 1.1 La educación como proceso de rehabilitación y reinserción social

34 1.2 Análisis de la oferta educativa en personas privadas de libertad en el contexto iberoamericano

43 1.3 Iniciativas de educación superior para personas privadas de libertad en Ecuador

50 1.4 Educación escolarizada y no escolarizada en centros de rehabilitación de Ecuador

61 1.1.4 Situación del Centro de Rehabilitación Pichincha #3 femenino de Quito

64 1.5 La inversión pública dirigida a mujeres en situación de privación de libertad

70 1.6 Normativa legal

70 Principio VIII

70 Derechos y restricciones

70 Principio XIII

70 Educación y actividades culturales

81 CAPÍTULO 2. EL APRENDIZAJE-SERVICIO Y LA ENSEÑANZA DE ESCRITURA CREATIVA

81 2.1 El aprendizaje-servicio en el sistema educativo ecuatoriano

88 2.2 La enseñanza de la escritura creativa a través de la pintura y el dibujo

99 2.2.1 Los beneficios de la escritura creativa y el arte como medio educativo para la rehabilitación social. Análisis de experiencias latinoamericanas

107 CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

107 3.1 Metodología

108 Diseño de la investigación

109 Tipo de investigación

110 3.2 La ética en la investigación

114 3.3 Unidad de estudio: población e informantes clave

114 3.4 Técnicas de análisis de información: interpretación y análisis descriptivo de los resultados del cuestionario

116 3.5 Recursos

117 3.6 Presentación y análisis de datos

140 3.7 Conclusiones de la entrevista informal al director técnico de Régimen Cerrado del SNAI

143 CAPÍTULO 4. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE UN PROYECTO DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO

145 Objetivo general

145 Objetivos específicos

146	Justificación
147	4.1 PROPUESTA
154	4.2 Etapas en el proceso de aprendizaje-servicio
154	Etapa 1: Elaboración del borrador
155	Etapa 2: Establecimiento de relaciones con entidades sociales
155	Etapa 3: Planificación
156	Etapa 4: Preparación
157	Etapa 5: Ejecución
158	Etapa 6: Cierre
159	Etapa 7: Evaluación multifocal
160	4.3 Cronograma
164	4.4 Modelo de proceso de aplicación de talleres
169	CONCLUSIONES
173	RECOMENDACIONES
175	Referencias bibliográficas
185	ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Principales problemas para el desarrollo de proyectos educativos en contextos de encierro
Tabla 2.	Objetivos estratégicos para personas privadas de libertad (PPL) del Plan Nacional de Rehabilitación Social
Tabla 3.	Actividades para PPL con remuneración y sin remuneración
Tabla 4.	Motivos que llevaron a las PPL a frecuentar talleres educativos
Tabla 5.	Talleres alternativos para rehabilitación con un enfoque actual
Tabla 6.	Muestra de proyectos educativos y talleres implementados en países de Latinoamérica
Tabla 7.	Ejes de tratamiento (educación escolarizada)
Tabla 8.	Montos de inversión por años
Tabla 9.	Descripción de tareas y presupuestos
Tabla 10.	Reglamento del sistema nacional de rehabilitación social
Tabla 11.	Objetivos del eje educativo
Tabla 12.	Metas de los procesos educativos-formativos de rehabilitación social
Tabla 13.	Impactos de la universidad según los modelos ÚRSULA y AUSJAL
Tabla 14.	Proceso de producción de textos
Tabla 15.	Pautas éticas para la investigación social
Tabla 16.	Presupuesto para implementación de talleres, plan piloto
Tabla 17.	Proceso por etapas en la aplicación del proyecto de aprendizaje servicio
Tabla 18.	Cronograma de aplicación del proyecto
Tabla 19.	Modelo del proceso metodológico y estrategias en talleres de escritura creativa y educación artística

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Problemática de la situación educativa en centros de privación de libertad

Figura 2. Fundamentos respecto a la importancia de la educación en contextos de encierro

Figura 3. Sistema de rehabilitación deficiente

Figura 4. Sistema de rehabilitación eficiente

Figura 5. Población de PPL por instrucción académica

Figura 6: Educación escolarizada y no escolarizada.

Figura 7. Educación escolarizada

Figura 8. Ciclo de aprendizaje experiencial

Figura 9. Triángulo didáctico de Astolfi

Figura 10. Niveles de comprensión lectora

Gráfico 9. Actividades y talleres innovadores en centros de rehabilitación

Gráfico 10. Programas educativos no formales

Gráfico 11. Capacitaciones pedagógicas a docentes de centros de rehabilitación social

Gráfico 12. El arte como estrategia pedagógica de aprendizaje

Gráfico 13. Áreas artísticas para estimular la creatividad en contextos de encierro

Gráfico 14. El arte como proceso pedagógico de apoyo en la enseñanza-aprendizaje

Gráfico 15. Implementación de talleres educativos innovadores en el contexto carcelario

ÍNDICE DE GRÁFICOS (RESULTADOS)

Gráfico 1. Rol del docente en el centro de rehabilitación

Gráfico 2. Innovación en la metodología y estrategias de educación en los centros de rehabilitación

Gráfico 3. Capacitación docente

Gráfico 4. Espacios físicos para la docencia en centros de rehabilitación

Gráfico 5. Carga horaria de docentes

Gráfico 6. Motivación docente en los centros de rehabilitación

Gráfico 7. Rehabilitación y reinserción social de personas privadas de libertad

Gráfico 8. Trabajo docente con mujeres en situación de vulnerabilidad

INTRODUCCIÓN

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), y su programa de Posgrado en Maestría de Innovación Educativa, propone como proyectos de titulación todos aquellos trabajos dedicados a la innovación en los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje, es decir la educación innovadora.

El proyecto busca poner al servicio de la sociedad planes educativos que permitan establecer elementos de integridad, coherencia y eficacia en los procesos vinculantes de formación y servicio de acuerdo con las expectativas y realidades observadas en el camino de la educación, en especial dirigida a grupos vulnerables como un aporte práctico de enseñanza-aprendizaje de jóvenes estudiantes y docentes.

Además, permitirá realizar un diagnóstico de las necesidades educativas en varias áreas del conocimiento; puntualmente, vincular la escritura creativa con la pintura y el dibujo. También se busca fundir estas habilidades creativas y plasmarlas en un proyecto o taller dirigido a la educación alternativa como medio de rehabilitación, sin dejar de lado la lectura y la escritura como fortalezas para lograr este objetivo.

Conocer la problemática educativa en personas privadas de libertad (PPL) permitirá visualizar y determinar las condiciones actuales, la educación escolarizada y no escolarizada, e identificar la situación de vulnerabilidad; al mismo tiempo, descubrir sus principales falencias, y así generar planes o proyectos para fortalecer la educación en centros de rehabilitación dirigidos, en este caso, a mujeres y niños.

El aprendizaje-servicio se asume como una propuesta pedagógica innovadora capaz de integrar los aprendizajes teóricos impartidos en las aulas con la práctica

o aplicación de dichos conocimientos a favor de la comunidad. En este caso, se enfoca en centros de rehabilitación social. Esto es posible gracias a la colaboración y apoyo de las instituciones vinculadas para lograr concretar los objetivos propuestos. Además, se plantea fundamentos de consecución sostenibles en tiempo y espacio, al aplicar las etapas metodológicas para definir, desarrollar y proponer un programa educativo de vinculación dirigido al servicio o aporte a la sociedad.

La enseñanza de escritura creativa y educación artística como disciplinas planificadas dentro del proyecto y la propuesta metodológica busca relacionar la escritura como fuente del desarrollo de capacidades cognitivas, relacionales, emocionales, afectivas, en valores, e ir perfilando un nuevo ser humano, auto-crítico, reflexivo, que alcanza competencias y concientización por medio de la palabra; todo esto sin dejar de lado un eje importante como la lectura. La pintura y el dibujo complementan el aprendizaje lúdico, especialmente dirigido a los niños, hijos de las mujeres privadas de libertad que viven con ellas en la cárcel. Sin embargo, siempre es necesario que los elementos curriculares se adapten a la realidad y el contexto de aplicación.

En cuanto a otros proyectos educativos similares aplicados con éxito en países de Latinoamérica, varias universidades cuentan con programas extracurriculares de diversa índole. En Ecuador, se han realizado pequeños intentos de contribuir por medio de la educación a procesos de rehabilitación social; no obstante, las condiciones no han sido favorables, los recursos son limitados y el interés de las instituciones escaso. A esto se suma la inseguridad dentro de las cárceles en este último año.

La Carta Magna ecuatoriana reconoce el derecho a la educación de las personas privadas de libertad y ordena la ejecución de planes educativos de los centros de rehabilitación social, señalando que el Estado es responsable de la reinserción social y económica de estos grupos vulnerables. La normativa legal por medio del Código Orgánico Integral Penal refiere la protección y desarrollo de planes de rehabilitación y reinserción de las PPL.

El SNAI es una de las entidades que dirige el proyecto de transformación del sistema de rehabilitación de los centros carcelarios incluido el Centro de Rehabilitación Pichincha # 3, donde se encuentran las mujeres en situación de vulnerabilidad, que son aquellas que viven con sus hijos de hasta treinta y seis meses, y las mujeres en estado de gestación. Sin embargo, por la pandemia y la grave crisis carcelaria debida a la inseguridad y los permanentes amotinamientos, los recursos fueron redireccionados para la seguridad interna. Lamentablemente, la inversión en educación quedó en segundo plano. La normativa legal efectivamente ampara a las mujeres privadas de libertad, pero su aplicación es limitada y muchas veces desconocida por las directamente afectadas.

En el presente estudio, se aplicó un enfoque cualitativo, con un diseño de investigación no experimental, de tipo proyectivo, a una población de docentes de centros de rehabilitación a escala nacional, en el período académico 2020-2021, mediante el uso de encuestas vía correo electrónico. Se optó por este tipo de diseño debido a que los objetivos de este trabajo son «conocer la situación educativa y el proceso de formación en educación regular de PPL y de mujeres privadas de libertad de centros de rehabilitación social» y «diseñar un proyecto de aprendizaje-servicio a través de la escritura creativa y la educación artística» direccionado en primer lugar a los docentes.

El análisis de resultados permitió un acercamiento a la situación educativa dentro de los centros de rehabilitación, conocer si existen docentes que trabajen con mujeres en situación de vulnerabilidad y proyectos aplicados en la educación no escolarizada, entre varios otros aspectos. Es importante mencionar que se planificó un taller piloto del proyecto para trabajar directamente con un grupo de mujeres en el Centro de Rehabilitación de Latacunga; sin embargo, por la pandemia de la COVID -19, no se logró concretar el plan de la propuesta general.

La propuesta del proyecto de aprendizaje-servicio pretende desarrollar talleres de enseñanza de escritura creativa a través de la pintura y el dibujo. Este plan educativo está direccionado a ser aplicado en mujeres que viven con sus hijos en la cárcel y embarazadas, es decir, en situación de vulnerabilidad. La intención es facilitar una propuesta educativa innovadora al aplicar destrezas, estrategias

y metodología enfocadas en un tipo de educación dirigida al servicio cooperativo y colaborativo al involucrar a los estudiantes de tercer año de bachillerato, y que estos sean partícipes analíticos que encaminen sus capacidades al descubrimiento y apreciación de varios ámbitos en el campo educativo, es decir, al servicio por medio de la educación.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

La Constitución de la República del Ecuador establece, en su artículo 11 numeral 2, que «todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades». Igualmente, advierte «la justiciabilidad de los derechos sin la opción de alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento». Garantizar el derecho a la educación para una formación integral y desarrollo pleno es una obligación del Estado. Así, las personas privadas de libertad no estarían exentas de este derecho, primordialmente como un proceso de rehabilitación desde el ámbito educativo.

Asimismo, en su artículo 35, la Constitución determina a las PPL como «grupo de atención prioritaria». El proceso educativo dirigido a mujeres privadas de libertad no puede ser abordado igual que en un sistema regular. La situación de vulnerabilidad se considera ya que algunas de ellas se encuentran en estado de gestación y otras tienen hijos a su cuidado el mismo centro de reclusión. Por esto, se deben generar planes para lograr un tipo de educación alternativa e innovadora. Además, se requiere una previa investigación que identifique estos problemas puntuales para establecer objetivos claros y una metodología asertiva que generen y otorguen experiencias óptimas, no solo al grupo de mujeres sino también a los niños como un derecho para ellos. Además es necesario el apoyo formativo y de acompañamiento.

Sin embargo, quienes cumplen hoy su condena temen que, al salir de prisión, las puertas les sean cerradas. «No solo somos madres que tenemos aquí a nuestros únicos hijos, sino que tenemos hijos afuera; entonces, nosotros necesitamos que nos ingrese algo de dinero para poder ayudar también a nuestros familiares que

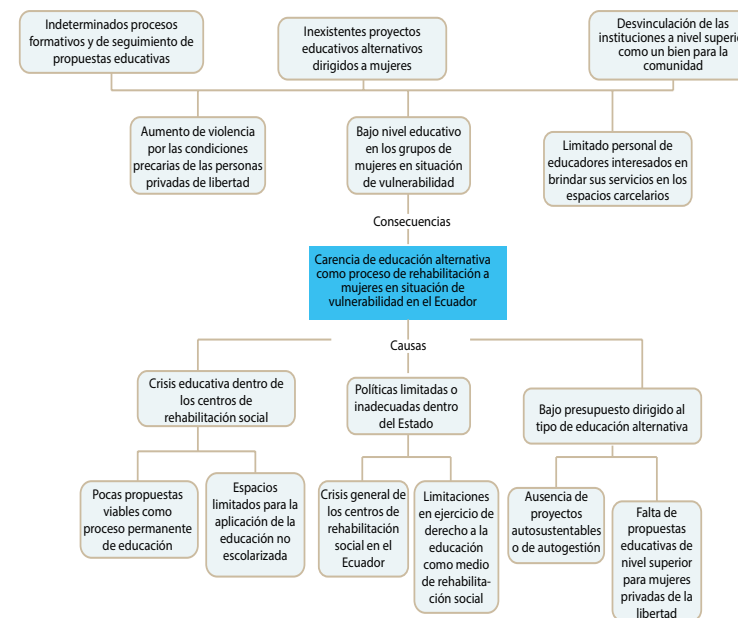
están con nuestros hijos». La situación se complica cuando las mujeres privadas de libertad tienen que cumplir su condena junto a sus niños. Solo en el Centro de Rehabilitación Pichincha #3 viven actualmente cincuenta y seis niños, hijos de mujeres privadas de libertad, que conviven junto a ellas (El Comercio, 2020).

Constituye un reto, tanto para el Estado como para las instituciones de educación superior, introducir en el debate académico la situación educativa que viven estas mujeres, aprovechando el importante potencial que tienen las universidades para «articular acciones con diferentes grupos sociales de acuerdo con las áreas de interés de ambos actores» (Arredondo, 2021, p. 1). Así, la universidad se constituye como un polo de desarrollo social y tecnológico, y tiene la oportunidad de contribuir al bien común con actividades de servicio y de divulgación, para así colaborar en la transformación de la sociedad mediante procesos dialógicos e intervenir directamente en espacios públicos para aportar a la solución de problemáticas reales. Como menciona Duarte (2013, pp. 97-113), «los procesos educativos deben mantener una relación directa con el entorno, no solo con el medio físico de la institución, sino con las interacciones que se producen en dicho medio. Esto lleva a pensar en las instituciones educativas como un sistema abierto».

Precisamente en este sentido se asume el aprendizaje-servicio (ApS) como enfoque pedagógico capaz de integrar los conocimientos teóricos impartidos en las aulas con la práctica en contextos reales; en este caso, en centros de privación de libertad femeninos de la ciudad de Quito. Cabe señalar que la educación es uno de los ejes que vertebran la rehabilitación y la reinserción social como un real aporte en la vida de aquellas mujeres que han quedado excluidas de la sociedad y mucho más con niños pequeños a su cargo.

La Carta Magna, en los artículos 5, 203 y 341, reconoce el derecho a la educación de las PPL y ordena la ejecución de planes educativos en los centros de rehabilitación social. Señala al Estado como el actor responsable de la reinserción social y económica de este grupo vulnerable; sin embargo, pese a la normativa indicada, se han observado ciertas problemáticas que se ilustran y profundizan a partir de la siguiente figura:

Figura 1. Problemática de la situación educativa en centros de privación de libertad



Dada la carencia de espacios educativos alternativos, especialmente con el fin de una rehabilitación conjunta del grupo vulnerable al que va dirigida, es interesante considerar que el Estado, como eje de esta situación, no ha tenido la capacidad de generar proyectos continuos o de un seguimiento veraz de la educación o resultados de cualquier tipo de formación no escolarizada. Además, no existe un estudio de los logros de la educación escolarizada en los grupos de personas privadas de libertad, por lo que, en la figura, se observan más situaciones adversas que positivas para la concreción de espacios educativos. Es necesaria y urgente la inversión privada o pública en este sentido, como se evidencia en la crisis de las cárceles en Ecuador. Esta situación genera una oportunidad para que los centros educativos, a través de sus áreas de investigación y vinculación, participen activamente en el desarrollo de programas que mejoren la calidad de vida de PPL en los centros penitenciarios, fundamentalmente a partir de la educación como un eje de rehabilitación social.

«El docente juega un papel fundamental y su actualización debe ser una preocupación central de todas las instituciones educativas, de manera más particular en aquellas que buscan conformar una comunidad profesional de aprendizaje» (Gómez Vahos et al., 2019). Con esta idea, es importante considerar la situación de los docentes de los centros de rehabilitación. Aunque estos consideran su trabajo como un reto y una fuente de logros, se evidencia la falta de espacios educativos direccionados específicamente a su labor; es decir, no cuentan con la capacitación pertinente. Este aspecto se muestra en el análisis de resultados que se encuentra en esta investigación, a partir de la encuesta realizada a docentes de los centros de rehabilitación a escala nacional.

Otro factor bastante complejo dentro del estudio es que los proyectos educativos alternativos o no escolarizados no son permanentes y su seguimiento es casi inexistente. La posibilidad de ser autosustentables a largo plazo no se ha logrado, la crisis es permanente y cada vez se complica la situación dentro de los centros llamados de «rehabilitación», y estos planes se vuelven así mucho más difíciles de concretar. El ApS plantea en sus fundamentos la consecución de proyectos sostenibles en tiempo y espacio pudiendo estos evolucionar a ser necesarios y contar siempre con una población cautiva que aporte a la consecución de los objetivos de servicio.

La posibilidad de que las mujeres privadas de libertad cuenten con apoyo real para su beneficio dentro del contexto en que se encuentran es imperante. Por tal situación, las instituciones a nivel superior deberían plantearse, a través de propuestas de servicio a la comunidad, ser el soporte educativo que requieren estos grupos vulnerables, lo cual es un reto, pero, al mismo tiempo, una necesidad: vincular la educación como proceso de rehabilitación.

Es oportuno considerar, aunque de forma breve, la grave crisis carcelaria en Ecuador a partir del año 2020 y mucho más crítica en el año 2021. En reporte del diario *El Comercio*, se informa que

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) informó que del 1 al 3 de diciembre de 2021 realizará una visita de trabajo al Ecuador para

analizar la situación que enfrentan los internos del sistema penitenciario del país. En un comunicado difundido este miércoles 17 de noviembre de 2021 el organismo internacional agradeció al Estado por su «apertura y aceptación para realizar dicha visita», tras un clima de violencia que ha cobrado la vida de 316 personas en las cárceles este año. (Vélez, 2021)

Bajo estas circunstancias, es aún más complejo realizar un seguimiento real de la situación en el campo de la educación, ya que el acceso está más restringido y los proyectos, por el estado de excepción, no son aplicables por el momento. Es urgente entonces que, desde los parámetros de rehabilitación para la reinserción social, se realice un estudio prioritario de las necesidades en las cárceles a escala nacional. Igualmente se refiere que el Estado debe implementar acciones efectivas y se anota entre ellas:

- Impedir el accionar de organizaciones delictivas.
- Protocolos para prevenir amotinamientos.
- Incrementar el personal de seguridad y vigilancia.
- Investigar de oficio, de manera seria e imparcial.
- Garantizar el acceso a información a las familias.

Visiblemente, la situación y circunstancias refieren que la rehabilitación debe ser también un plan o proyecto dirigido a todas las PPL; sin embargo, no existen evidencias reales de la situación de grupos vulnerables y el contexto actual en el plano educativo de estos grupos, que también son parte del conflicto en las cárceles de Ecuador.

Desde este enfoque y al exponer la problemática de la población a quienes estaría dirigido el proyecto, la propuesta no solo tiene un alcance a las mujeres sino también a los niños: una doble direccionalidad de rehabilitación como espacio alternativo educativo, dando especial relevancia a la escritura y el arte como sustento de formación para una posible reinserción social de niños y mujeres en situación de encierro.

CAPÍTULO 1. LA EDUCACIÓN EN PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

1.1 La educación como proceso de rehabilitación y reinserción social

La educación carcelaria tiene una influencia fundamental en un país o región. Cada Estado adjudica la importancia de acuerdo con el enfoque social que considera prioritario para resolver la problemática educativa. Así, cualquier intento de formación es primordial; sin embargo, muchas veces hay diferencia entre educación y capacitación, por lo que es indispensable analizar estos aspectos.

En el contexto carcelario, mucho de lo que se denomina educación se refiere a la capacitación o la preparación para el mundo laboral, así como a la posibilidad de sustento viable para que las PPL puedan obtener un ingreso económico mínimo, con el desarrollo de una habilidad manual por medio de cursos enfocados en la educación no regular o no escolarizada.

La Red Latinoamericana de Educación (RedLECE), entidad creada en un seminario en Belo Horizonte (Brasil) en la esfera del grupo EUROsociAL Educación, dirige sus primeras propuestas con el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos (CIEP) del Ministerio de Educación de Francia. Refieren y analizan a la educación como un derecho en establecimientos penitenciarios y no como una opción. «Participan de la red: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay. La Red considera a la educación para las personas privadas de su libertad como un derecho humano a lo largo de toda la vida y no como una oferta opcional» (Unesco, 2008, p. 12).

A partir de la creación de la red, dentro del estudio y como parte del proyecto, se han investigado los planes en varios países de Latinoamérica para obtener referencias y plantear caminos en el enfoque dentro de la realidad nacional, así como en la viabilidad de planes innovadores como mejoramiento sustancial en el ámbito educativo: en fin, lograr mejores condiciones dentro de los espacios carcelarios, con una proyección en la reinserción de este grupo conflictivo en la sociedad.

Es importante considerar que los grupos de PPL viven en un espacio permanentemente complicado, limitado, lleno de miedos e inseguridades, «en prisión, el campo de tensión más delirante y violento del aparato de poder» (Parchuc, 2015, p. 20). Se agravan las condiciones de las personas marginadas expuestas al choque físico y psicológico del encierro: «la convivencia forzada y la intensificación de la violación de sus derechos. Esta población “no deseada” inicia un proceso de desocialización, aislamiento, fractura familiar, restricción emocional y un brutal empobrecimiento que incrementa sus miedos, ansiedades, agresividad y consumo de drogas reduciendo aún más su autoestima y sus capacidades» (Scarfó, 2008).

Las personas privadas de libertad tienen acceso muy reducido o casi nulo a la educación, menos aún a un tipo de educación dirigido al proceso de rehabilitación o con alternativas para mejorar las posibilidades de reinserción social. Las ofertas educativas existentes muchas veces son esporádicas, de deficiente calidad y pocas veces compatibles con las necesidades de los detenidos.

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y la Unesco destacaron que «las PPL deben gozar de la misma educación que una persona en libertad, en igualdad sustantiva y sin discriminación, entendiendo como no-discriminación a la garantía de que todos, con énfasis en los marginados, puedan acceder bajo estándares similares de calidad, a cualquier nivel educativo, incluyendo la educación superior» (Iturralde Durán, C. A., 2018).

La Carta Magna ecuatoriana, en los artículos 5, 203 y 341, reconoce el derecho a la educación de las PPL, ordena la ejecución de planes educativos en los centros

de rehabilitación social (CRS), y señala al Estado como el actor responsable de la reinserción social y económica de este grupo vulnerable. El Código Orgánico Integral Penal, en el artículo 704, agrega que «el Sistema de Rehabilitación Social (SRS) debe promover la educación superior suscribiendo convenios con institutos o universidades, estrategia que procura efectivizar los pilares que constituyen el modelo penitenciario: privación de libertad-tratamiento-libertad» (Messuti et al., 2014, p. 84).

Los proyectos y objetivos de rehabilitación, reeducación y reinserción dentro de los planes gubernamentales abundan. Incluso dentro de las reformas y planes legales, ofrecen educación a los adultos privados de libertad. Es indudable el avance legal en educación en contextos de encierro; sin embargo, existe una brecha entre su práctica y la realidad de las cárceles.

Otros factores que inciden en no lograr concretar ni consolidar los planes educativos son la falta de apoyo real en el aspecto económico, la poca coordinación, incluso la resistencia de las autoridades de los centros penitenciarios, tanto como el marco penitenciario que no ofrece las condiciones para motivar el aprendizaje y la enseñanza. Por otra parte, para que un sistema de rehabilitación y reinserción tenga los resultados deseados, debe partir de un proyecto integral de formación profesional, estructuración y mejora de docentes, directivos y vigilancia, que logre crear verdaderas oportunidades educativas para grupos vulnerables en situación de encierro.

Con lo mencionado, se puede analizar que es indispensable una transformación global, no solo de las PPL, sino de todos los miembros de la comunidad carcelaria para que se concreten los cambios requeridos. Los programas que existen son insuficientes o no han logrado evidenciar un verdadero proceso de reinserción social para los reos. Aun cuando hay esfuerzos para implementar o viabilizar varios proyectos, solucionar la reinserción y rehabilitación, estos requieren de continuidad y, por supuesto, de su fortalecimiento mediante la intervención de instituciones educativas privadas; pero este aspecto aún no se ha logrado evidenciar en la realidad carcelaria de nuestro país.

El artículo 673 del Código Orgánico Integral Penal señala: «El Sistema Nacional de Rehabilitación Social tiene cuatro finalidades: 1. Proteger los derechos de las personas privadas de libertad, con atención a sus necesidades especiales; 2. Desarrollar las capacidades de las personas privadas de libertad que les permitan ejercer derechos y cumplir responsabilidades al recuperar la libertad; 3. Rehabilitación integral de las personas privadas de libertad en el cumplimiento de la condena; y, 4. Reinserción social y económica de las personas privada de libertad» (Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social, 2020, p. 4).

En este sentido, una de las finalidades imprescindibles del Estado es considerar la reinserción social y económica de las personas privadas de libertad como un derecho. No obstante, es necesario implementar mecanismos permanentes para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las metas planteadas en el reglamento vigente.

Es necesario mencionar el objeto del reglamento:

Artículo 1. Objeto. - El objeto de este Reglamento es regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, la actuación del Organismo Técnico y su Directorio, así como, establecer los mecanismos que permitan la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad y el desarrollo de sus capacidades para su reinserción social. (Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social, 2020, p. 7)

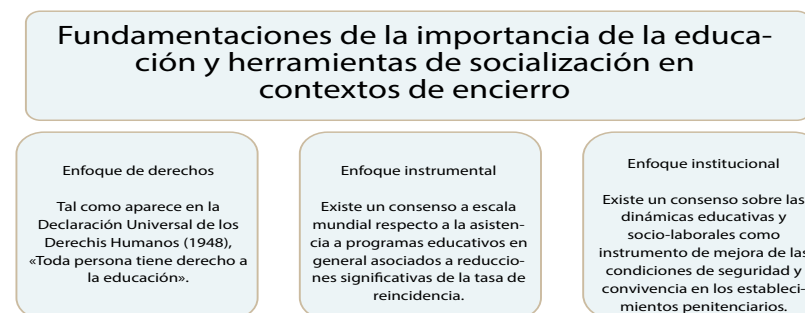
Los mecanismos se establecen como una obligatoriedad para que un sistema de rehabilitación funcione. En este aspecto, también es interesante considerar la educación no formal como parte de la transformación educativa.

Es necesario considerar «una concepción amplia de la acción educativa en los centros penitenciarios, que va más allá del campo de la educación formal orientada a la acreditación educativa formal» (Figueroa et al., 2015); es decir, una propuesta no solo como aprobación de un tipo de educación normativa, sino que considere la problemática, la eficiencia y la eficacia en la proyección de la

educación alternativa como una posible solución viable para la reinserción o rehabilitación.

La educación no formal busca moderar los problemas que se generan por la privación de libertad; viabilizar o mitigar los efectos por la ausencia de espacio, posibilidades y actividades que permitan el desarrollo de la población privada de libertad; facilitar y promover dinámicas para una convivencia que mejore la calidad de vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad, y educar en aspectos emocionales, no solo mientras se encuentren privadas de libertad, sino también para su posible reinserción.

Figura 2. Fundamentaciones e importancia de la educación en contextos de encierro



Nota: Proyección de la importancia de la educación como herramienta en la rehabilitación social. Elaboración propia sobre la base del Proyecto Transformación Sistema de Rehabilitación Social (SNAI, 2019a)

En Ecuador, se ha propuesto un proyecto global para rehabilitación en los centros de privación de la libertad. Este cuenta con un diagnóstico previo, que enfoca los principales problemas de aplicación de planes educativos regulares y talleres de interés, no solo de las personas privadas de libertad, sino de aquellos grupos vulnerables de los centros de rehabilitación.

A continuación, se enumeran las principales problemáticas a escala general para lograr la implementación de los proyectos.

Tabla 1. Principales problemas para el desarrollo de proyectos educativos en contextos de encierro

1. Falta de mantenimiento de las instalaciones	No se cuenta con insumos para la limpieza interna ni externa de los espacios y las instalaciones. El apoyo gubernamental es limitado. Se ha buscado la autogestión para lograr mantener los espacios físicos mínimamente.
2. Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias en mal estado	Se necesita una inversión para mantenimiento en general. La mayoría de centros carecen de estos servicios.
3. Equipamiento deficiente	No cuentan con el equipamiento para desarrollar los proyectos integrales de rehabilitación.
4. Falta de espacio para talleres educativos	Muchos de los espacios designados para talleres se encuentran en los grandes centros de rehabilitación. Sin embargo, los demás no los poseen o ya no se ocupan por falta de docentes o propuestas. Igualmente, no existe la inversión necesaria en este aspecto.
5. Infraestructura inadecuada con limitados espacios para el desarrollo de las actividades educativas, laborales, deportivas y recreativas	Los espacios físicos de los centros de rehabilitación casi siempre son insuficientes, especialmente porque el número de personas sobrepasa el máximo para lograr talleres o procesos de educación no formal eficientes.
6. Escasez de equipamiento en seguridad y los agentes de control interno	Los procesos de rehabilitación requieren condiciones mínimas de seguridad, por lo que este aspecto es primordial para la aplicación de proyectos dentro del ámbito carcelario.

Nota: Factores negativos que limitan los proyectos educativos en centro de reclusión. Elaboración propia sobre la base del Proyecto Transformación Sistema de Rehabilitación Social (SNAI, 2019a)

En conclusión, el sistema de rehabilitación de Ecuador es deficiente y no cuenta con los recursos necesarios para una real transformación a escala global, mucho menos enfocados a los grupos de vulnerabilidad. Lamentablemente, solo

se emiten decretos para considerar la urgencia de cambios dentro del sistema carcelario y de rehabilitación, uno de los decretos sugiere:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 741 de 16 de mayo de 2019, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, presidente Constitucional de la República, en el Artículo 1 decreta «Declárese el estado de excepción en el sistema de rehabilitación social a escala nacional, para atender las necesidades emergentes de dicho sistema a fin de precautelar los derechos de las personas privadas de libertad como grupo de atención prioritaria». (SNAI, 2019b)

Otro de los datos complejos de analizar es el creciente aumento de la población carcelaria, lo que produce el hacinamiento, espacios reducidos y limitados para lograr adaptar talleres óptimos para la rehabilitación y la reinserción de las personas privadas de la libertad a la sociedad. En el caso de mujeres, la tasa de encarcelamiento ha aumentado en un 52 %, en los últimos cinco años.

Varios factores que también influyen negativamente para aplicar los proyectos son los constantes cambios de directivos, planificaciones, presupuestos, políticas, tanto como la inestabilidad de servicios dentro de los centros de privación de la libertad. Dos de los aspectos más vulnerables son la salud y la educación. De la misma manera, la situación económica del país y la limitada asignación presupuestaria para el sistema de rehabilitación no han permitido planificar estrategias a largo plazo, de manera que se logren evidenciar los procesos de mejora y optimización como parte del sistema global.

A continuación, se muestran esquemas del Proyecto Transformación del Sistema de Rehabilitación Social del SNAI. Esto se planteó de esta manera para evidenciar aparentemente los logros del 2021.

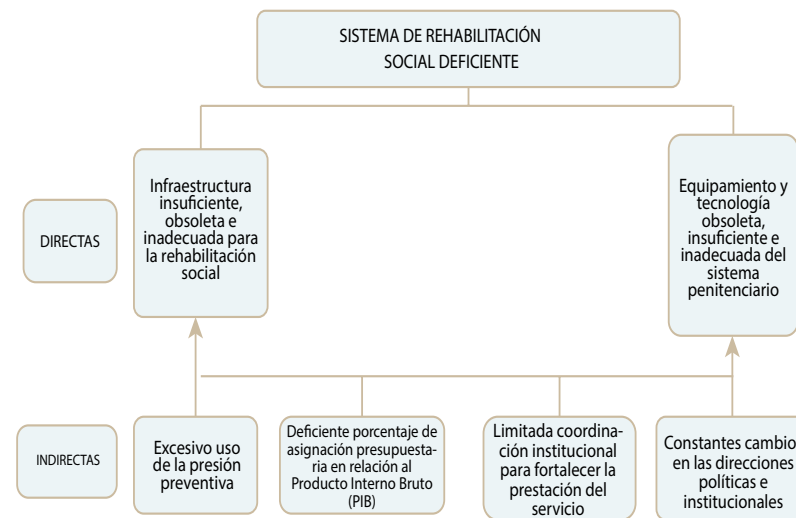
Tabla 2. Objetivos estratégicos para PPL en Ecuador del Plan Nacional de Rehabilitación

Objetivo de PND 2017-2021	Política del PND 2017-2021	Metas del PND 2017-2021	Objetivos estratégicos institucionales
<p>Objetivo 1.</p> <p>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.13. Garantizar los derechos de las personas privadas de libertad y de adolescentes infractores; y fortalecer el sistema penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad en delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social.</p>	<p>Reducir la tasa de personas privadas de libertad de 351,3 a 305,5 por cada 100.000 habitantes a 2021.</p>	<p>1. Incrementar la efectividad en la gestión de rehabilitación social y reinserción de PPL. 2. Incrementar la efectividad en la gestión de reeducación y reinserción. 3. Mantener la seguridad en el interior de los centros de privación de libertad.</p>

Nota: Proyecto de rehabilitación aplicable hasta 2021 (SNAI, 2019a).

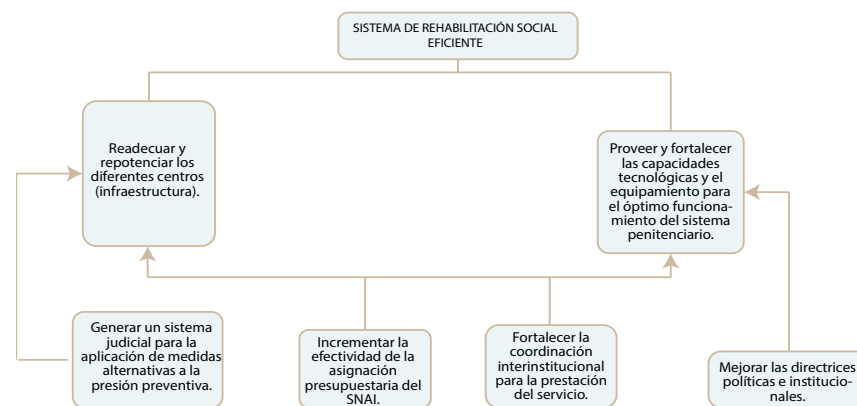
Se muestran también los esquemas de una educación deficiente y su proceso. Luego, el de una educación eficiente; esto en el campo de educación formal o escolarizada.

Figura 3. Sistema de rehabilitación deficiente



Nota: Factores que no generan la rehabilitación social deseada en el contexto carcelario. Elaboración propia sobre la base de datos del SNAI (2019a, p. 4).

Figura 4. Sistema de rehabilitación eficiente



Nota: Factores deseables para la rehabilitación social (SNAI, 2019a, p. 4)

En las propuestas que se observan dentro de los sistemas de rehabilitación deficiente y eficiente, se toman en cuenta varios aspectos. Sin embargo, la parte educativa no aparece como prioritaria; es, por tanto, uno de los ámbitos más complejos de sustentar. El enfoque de la educación regular es lo que se toma en cuenta como base en las planificaciones y los proyectos educativos que son parte del Estado en el presupuesto designado. Entonces, la educación no regular, alternativa, innovadora es aún un proceso casi inejecutable dentro de este complejo ámbito carcelario. La inversión es casi nula y los proyectos generalmente vienen de inversión indirecta, privada, a través de fundaciones u otros.

Los proyectos dirigidos a grupos vulnerables son transitorios y no se han visto resultados reales como medio de rehabilitación y sostenimiento de las personas que son parte de esta problemática.

1.2 Análisis de la oferta educativa en personas privadas de libertad en el contexto iberoamericano

La importancia de la oferta educativa en el tratamiento penitenciario incide en la rehabilitación de las personas privadas de libertad. «El estudio sobre el tema de las mujeres privadas de libertad, en la actualidad, es un tema poco desarrollado y, además, al día de hoy, ya no se realizan más estudios. Teniendo en cuenta, también, el factor que la mayoría de los estudios de los centros penitenciarios se centra en el género masculino» (Puras González, 2019, p. 7).

Específicamente para mujeres en situación de encierro, se observa que suelen ser marginadas especialmente en prisiones mixtas, donde difícilmente se logran espacios de adaptabilidad. Los programas educativos son limitados y los recursos no permiten otro tipo de educación alternativa. «A la hora de trabajar, tienen más dificultades para encontrar trabajo dentro de prisiones; tiene más dificultades que los hombres, porque hay menos talleres productivos en las prisiones de mujeres» (Puras González, 2019, p. 15).

Otro aspecto para tomar en cuenta es la existencia de niños que viven en el interior de los centros de reclusión en difíciles condiciones, ya que las instituciones no están adaptadas para su permanencia y mucho menos brindan las posibilidades educativas o programas educativos conjuntos. Sin embargo, poco a poco se han incorporado programas dirigidos a mujeres con sus hijos.

Además, aparte de las características anteriores, Ariza e Iturralde (2017, p. 740) añaden otra muy importante: «Muchas de ellas han sufrido distintas formas de violencia física y sexual antes de ir a prisión».

Es indispensable que la oferta educativa alternativa en personas privadas de libertad tenga una direccionalidad diversa; la reinserción, la rehabilitación y, lo más importante, la estabilidad emocional, para que la convivencia sea mucho más tolerable dentro del encierro. Además, uno de los puntos más necesarios es generar algún rédito económico o pequeño ingreso para aportar a su familia y no ser una carga, sino una fuente de ingreso, aunque sea mínimo, para el sustento especialmente de los hijos que tienen fuera.

En España, por ejemplo, para cumplir la función del artículo 25.2 de la Constitución, que es la reinserción social y evitar el desarraigo social de las personas reclusas, es muy importante la familia, como menciona Margüello Martín (2021, p. 11): «La diferencia entre una reinserción efectiva y otra que no lo es, está entre tener familia y no tenerla». Así, el núcleo familiar puede ser una motivación para los presos a integrarse en talleres o educación en el contexto carcelario.

Los objetivos de cualquier proyecto educativo rehabilitador deben enfocarse en que el paso por la cárcel, en especial de los grupos vulnerables, permita generar mayores posibilidades de que el individuo realmente pueda reinsertarse no solo a la sociedad, sino, como primer paso, en la familia. Como menciona García (2017, p. 23): «nuestro quehacer tratamental deberá ir dirigido a subsanar las carencias del individuo que ha incidido directamente en una actividad delictiva, y a tratar de evitar que el paso por la prisión genere un mayor desarraigo social».

Margüello Martín (2021, p. 50) recoge otro objetivo fundamental de trabajo social y educativo penitenciario: «Analizar y gestionar las relaciones del preso con el exterior y las posibilidades que faciliten su reinserción social».

Respecto a las actividades dirigidas a la reinserción, afirma: «hay más consideración hacia las mujeres, debido a que la mayoría son madres, por lo que se intenta que consigan la libertad antes» (CIM,2016). También se considera que las mujeres tienen mayor dificultad que los hombres, porque hay menos talleres o proyectos dirigidos especialmente a ellas.

A continuación, se observan los talleres o proyectos en España, aquellos formativos sin salario y otros con un pequeño salario por su aplicación.

Tabla 3. Actividades con remuneración y sin remuneración

ACTIVIDADES FORMATIVAS LABORALES SIN REMUNERACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS LABORALES CON REMUNERACIÓN
Crecimiento personal Macramé Ser mujer: prevención de la violencia de género Terapias de drogas Teatro Mediación cursos de informática Polideportivo	Cocina Economato Limpiezas Reparto de comedor Basura y reciclaje

Nota: Actividades sin remuneración y con remuneración de talleres aplicados en España (Puras González, 2019)

Una de las conclusiones es que el interés en las actividades surge en los beneficios que las PPL obtienen de las mismas. Igualmente, la población femenina es reducida comparada con la población masculina. Esto ha originado que las instituciones penitenciarias estén diseñadas arquitectónicamente para grupos homogéneos. Tampoco se observan espacios específicamente para grupos vulnerables. A continuación, se muestran las principales motivaciones de las personas privadas de libertad para estudiar.

Tabla 4. Motivos que llevaron a las PPL a frecuentar los talleres o espacios educativos

Motivos	Respuestas	%	% casos
Aprender nuevos conocimientos	1010	20,0	85,7
Obtener la remisión de pena	831	16,4	70,5
Buscar calificación profesional	818	16,2	69,4
Concluir los estudios	874	17,3	74,1
Buscar ocupación mental	823	16,3	69,8
Tener contacto con los profesores (interactuar)	668	13,2	56,7
Otro	33	0,7	2,8
Total	5057	100,0	—

Nota: Motivación para que las PPL apliquen a los talleres educativos en prisiones de Latinoamérica

Por lo tanto, la motivación es indispensable para contar con el trabajo cooperativo y colaborativo de los grupos de PPL, sean o no parte del grupo de vulnerabilidad.

En Uruguay, se planteó el plan piloto de diagnóstico y propuesta estratégica que refiere:

La intervención del Programa de Justicia y Reinserción Social, en el área de educación, busca alcanzar el siguiente resultado: desarrollar una estrategia nacional de educación para personas privadas de libertad (adultas y adolescentes) en los niveles de educación formal (primaria, secundaria y técnica) y no formal, con la capacitación acorde del personal implicado (Figueroa et al., 2015)

La educación es un derecho universal en cualquier situación; en este caso, se enfoca al problema en contextos de encierro, ya que ha sido una de las mayores necesidades dentro de las instituciones penitenciarias. Si la privación de libertad

es inevitable, lo que se busca es que la educación sea una herramienta para la reinserción de los reclusos y las reclusas en la sociedad.

Desde un enfoque de trabajo social, es indispensable que el ámbito educativo en condiciones de encierro busque soluciones viables para un sostenimiento posterior de las mujeres privadas de libertad, y así lograr habilidades que puedan ser desarrolladas en las condiciones complejas de convivencia, puntualmente del grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad que viven con sus hijos o hijas en la cárcel. Asimismo, es fundamental que reciban estrategias que combinen un tipo de educación alternativa e innovadora.

La Unesco, en Brasil, desarrolla el proyecto «Educando para la libertad», que busca incentivar los servicios regulares de educación a las personas privadas de libertad, además de profundizar en la oferta de mayor calidad educativa para los grupos más vulnerables dentro de las condiciones de encierro, especialmente mujeres y jóvenes, teniendo en cuenta las necesidades especiales de aprendizaje de estos grupos.

El objetivo de esta serie es facilitar a los equipos técnicos de gobierno, investigadores, docentes y capacitadores, documentos que problematicen, indaguen y analicen las distintas estrategias e intervenciones que los países orientan en torno a dimensiones particulares de la política educativa en América Latina (Unesco, 2006)

«Educando para la libertad» representa una referencia fundamental en la construcción de una política pública integrada y cooperativa, capaz de atender lo que predica la LEP en lo que se refiere a la asistencia educativa. Además de la ampliación de la oferta y del incremento en las matrículas, se considera imprescindible que la educación en las prisiones sea de calidad, promueva el desarrollo integral de esos hombres y mujeres, reduzca sus vulnerabilidades y amplíe las formas de participación en la sociedad (Unesco, 2018, p. 17)

Otro de los proyectos que se menciona fue aplicado en Bolivia, con el apoyo de entidades gubernamentales y no gubernamentales: «Los grupos ocupacionales funcionan a través de talleres conformados por reos que han recibido la capacitación de instituciones como el Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop), grupos religiosos de la Iglesia católica y de la Evangelista, la Confraternidad Carcelaria, entre otros» (Infop, 2019, p. 1)

Así, dentro del contexto, se mencionan las normas nacionales e internacionales sobre los derechos humanos y sociales, las que expresan con mucha claridad el derecho que tienen todas las personas privadas de libertad a la posibilidad de acceder a la educación formal y no formal, ya que estos aprendizajes proporcionan mejores posibilidades de interacción social y de participación al desarrollar mejores condiciones de vida.

Sin embargo, la realidad es otra. En Bolivia, como en varios países latinoamericanos, hay dificultades para su concreción frente a la situación de exclusión de las personas privadas de libertad y la ausencia de políticas educativas dirigidas a personas vulnerables que viven en condiciones de encierro.

El Ministerio Boliviano de Educación y la DVV International (Instituto de cooperación internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos) iniciaron una serie de actividades para visibilizar y contribuir a consolidar una estructura educativa capaz de responder a las necesidades y demandas educativas específicas. Esta perspectiva se enfoca en el debate y la construcción de propuestas que desarrollen las siguientes acciones que se describen en seis tareas o pasos.

Tabla 5. Talleres alternativos para rehabilitación con un enfoque de la problemática actual

<i>Talleres Nacionales de Educación en Cárceles</i>	Estas actividades de trabajo colectivo, con base en criterios y conceptos de discusión común, pretenden generar un fuerte compromiso con del derecho a la educación en el contexto de la colaboración y cooperación de los actores educativos.
<i>Estudio sobre la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Establecimientos Penitenciarios</i>	Este estudio permitió comprender la situación del sujeto o sujetos privados de libertad, la situación de vida en el encierro, los elementos de la institucionalidad de los centros y programas que ofertan los procesos educativos en establecimiento penitenciarios; así como la teorización de la problemática y una posible ruta para el cumplimiento de derechos carcelarios.
<i>Programa Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas Privadas de Libertad (incluidas aquellas en situación de vulnerabilidad)</i>	Fomenta los procesos de discusión y construcción con la participación de los actores comprometidos con la temática de educación en cárceles; plantea estrategias compartidas de trabajo, y genera propuestas de ofertas educativas pertinentes, accesibles y conscientes del trabajo con personas privadas de libertad.
<i>Constitución de la Red Temática de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Establecimientos Penitenciarios</i>	Impulsa la participación de docentes de centros penitenciarios, con el objetivo de contar con una instancia de educadores para personas privadas de libertad capaz y generar un movimiento pedagógico que exija al Estado el desarrollo de acciones que fortalezcan el derecho a la educación y mejoren la calidad de la atención educativa, especialmente a mujeres y personas vulnerables dentro de los centros penitenciarios.
<i>Diplomado sobre la Educación de Personas Jóvenes y Adultas Privadas de Libertad</i>	Para contar con una oferta de capacitación especializada, se desarrolló un diplomado enfocado en la educación en contextos de encierro. Esto posibilitó promover la capacitación y el desarrollo de desempeños pedagógicos y didácticos en más de sesenta educadores de personas privadas de libertad.
<i>Apoyo al proyecto de Educación en Contextos de Encierro</i>	Aporta con las políticas educativas a favor de la población en situación de vulnerabilidad, una experiencia de construcción colectiva, participativa y de verdadera incidencia en las políticas educativas con la participación viable de la sociedad civil.

Nota: Acciones para concretar proyectos de rehabilitación educativa según Czerwinski, T., König, E. & Zaichenki, T. (2007).

Otra iniciativa fue el taller de creación literaria desarrollado por la poetisa Silvia Elena Regalado, directora de la Casa del Escritor en 2014: «Dicho taller se llevó

a cabo en el Centro de Readaptación para mujeres de Ilopango, y se propuso como objetivo estimular la creatividad e imaginación por medio de la expresión literaria que permite a las internas liberar sus pensamientos, sus sentimientos y vivencias de sus condiciones como internas y de la realidad que viven diariamente» (Carbajal, 2017, p. 87).

Otro programa se inició como plan piloto de forma conjunta entre México y Brasil. Sin embargo, la falta de continuidad, recursos económicos, personal dispuesto al trabajo con PPL, espacios para este fin, entre otros, no han permitido implementarlo exitosamente. A continuación, una parte de la referencia del proyecto.

Otro aspecto que podríamos mencionar es la falta de suficientes programas de reinserción social que existen para los reos; uno de los programas que más destacan es el llamado programa «Yo cambio», el cual surgió en 2010 por parte del Gobierno ante el incremento de los homicidios que registraba ese año, de doce por día. El «Yo cambio» tiene cinco componentes. Uno, las granjas penitenciarias. Dos, el trabajo en apoyo a la comunidad. Tres, las cooperativas de solidaridad. Cuatro, trabajo penitenciario. Y quinto, Proyecto Pintando la Libertad, que será implementado en conjunto con Brasil. Aun cuando estos programadas se desarrollan actualmente, son insuficientes para solucionar la situación de reinserción y rehabilitación (Carbajal, 2017, p. 87).

Así, la educación es un puntal, una oportunidad social, para que las PPL desarrollen habilidades provechosas como proyecto de vida sostenible, a pesar de la desigualdad perpetua a las que han estado sometidas. La educación es una llave que abre el conocimiento, para enriquecer sus motivaciones de vida, sus anhelos de logros: es de una posibilidad de ampliar su entorno, al igual que proyectar mejores condiciones de reinserción personal, familiar y, por supuesto, social.

A continuación, se resume en el cuadro los proyectos o talleres educativos más relevantes que se mantienen en algunos países de Latinoamérica.

Tabla 6. Muestra de proyectos educativos y talleres implementados en países de Latinoamérica

Programa o proyecto educativo para PPL	País que lo desarrolla	Objetivo
Proyecto de investigación-acción en el PUC (Programa Universitario en la Cárcel), organizada por el Área de Educación y la Dirección del PEC (Programa de Extensión en Cárceles) y avalado como práctica de investigación por la Junta Departamental de Ciencias de la Educación	Argentina	Fomentar un acercamiento a los debates y conocimientos sobre la legislación, los derechos y las políticas de la educación en contextos de encierro y, simultáneamente, empezar a hacer un relevamiento de información y un registro narrativo de trayectorias educativas de personas detenidas en la Cárcel de Devoto, con la colaboración de los estudiantes universitarios privados de libertad.
Asesoría Jurídica en el ámbito CUD un espacio autogestionado por los propios estudiantes y graduados de Devoto (centro de reclusión)	Argentina	Brindar asesoramiento legal a la población penal y promover acciones colectivas para garantizar el acceso a la justicia y los derechos de las personas privadas de libertad y sus familias.
Proyecto «Voces del encierro»	Argentina	Valorar la palabra a través de testimonios y relatos de PPL que expresen su realidad. Concientizar por medio de la reflexión y el autoanálisis.
Programa «Brasil Alfabetizando»	Brasil	Promover la enseñanza en general de internos e internas, para que participen en el examen nacional de cursos del Ministerio de Educación de Brasil, y que, incluso, accedan a la educación universitaria.
Proyecto «Educando para la libertad»	Brasil	Incentivar los servicios de educación formal a grupos vulnerables, especialmente mujeres y adolescentes privados de libertad.
Taller de «Creación literaria» en el Centro de Readaptación de Ilopango	Centro de Readaptación de Ilopango, El Salvador	Estimular la creatividad e imaginación por medio de la expresión literaria y sus diferentes enfoques.

Programa Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas Privadas de Libertad (incluidas aquellas en situación de vulnerabilidad)	Bolivia	Generar propuestas de ofertas educativas pertinentes, accesibles y conscientes del trabajo con personas privadas de libertad.
--	---------	---

Nota: Proyectos enfocados en la rehabilitación a través de la educación en algunos países latinoamericanos. Elaboración propia sobre la base de Parchuc (2015).

1.3 Iniciativas de educación superior para personas privadas de libertad en Ecuador

En 2019, Ecuador propuso un proyecto global de rehabilitación en los centros de privación de la libertad. Este cuenta con un diagnóstico enfocado en los principales problemas de estos centros, que se debe tomar en cuenta antes de aplicar el proyecto o proyectos educativos regulares y talleres de interés, no solo dirigidos a las personas privadas de libertad, sino a aquellos grupos vulnerables de los centros de rehabilitación y, en primera instancia, a mujeres privadas de libertad.

En el país, se han realizado también algunas propuestas. Una de las más importantes es de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, como organismo especializado en cooperación educativa: un programa ambicioso planificado desde 2010, que incluyó once metas generales que fueron aprobadas por los jefes de Estado. Los resultados se debían concretar en el año 2021, sin embargo, por la pandemia, no se han concretado dichas metas.

El documento «Educación y formación ocupacional en contextos de encierro. Experiencia en Ecuador con adultos, mujeres y adolescentes privados de libertad» menciona dos metas: «Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de la vida ha motivado a la OEI, Oficina Nacional en Ecuador, a generar iniciativas y proyectos educativos a favor de la población joven y adulta en escolaridad inconclusa, de varios contextos, entre estos a los privados de libertad» y

«favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional» (Ulloa, 2015, p. 10).

A pesar de este esfuerzo desarrollado para mejorar los enfoques y las condiciones educativas de las personas privadas de libertad, no se ha planificado ningún proyecto dirigido específicamente para mujeres en situación de vulnerabilidad; por lo que sería interesante considerar a este grupo e impulsar una propuesta metodológica propia que favorezca y ofrezca posibilidades reales de integración social, equidad e inclusión social.

La Defensoría del Pueblo en Ecuador es una de las instituciones de América Latina creada con el fin de que los ciudadanos y las ciudadanas sean protagonistas en la construcción de una sociedad en la búsqueda de recuperar la dignidad de los más vulnerables y las colectividades. «En Ecuador consideramos necesario que estas reglas se lean también en clave nacional y por ello nos fijamos como meta la creación de un protocolo específico de defensa para mujeres privadas de libertad en los distintos centros carcelarios del Ecuador» (Almeda Samaranch y Ballesteros Pena, 2015, p. 32). Es entonces necesario considerar que algunas instituciones, entre sus políticas, plantean la posibilidad de crear planes y proyectos como apoyo a los grupos vulnerables en condiciones de encierro.

Los Centros de Rehabilitación de Guayas y Latacunga han implementado alternativas educativas para lograr un proceso de rehabilitación por medio talleres y otros proyectos. Sin embargo, aún no se pueden obtener resultados porque son iniciativas recientes; además, los espacios físicos no siempre son óptimos para este fin. Lamentablemente, varios espacios designados para centros carcelarios no brindan las condiciones adecuadas para las personas privadas de libertad y mucho menos para que personas vulnerables gocen de una vida digna. Tampoco ofrecen infraestructura idónea para llevar a cabo programas de rehabilitación.

Se menciona que varios espacios no se planificaron dentro de los requerimientos:

Las instalaciones en la mayoría de los casos no fueron construidas para fines penitenciarios y más bien fueron escuelas, centros comerciales, hospitales, etc., por tanto, no cuentan con servicios básicos requeridos para su normal

funcionamiento, lo que da como resultado una total agresión a los derechos humanos de las personas sentenciadas, privadas de su libertad, así como a su integridad física y mental (SNAI, 2019, b).

En situaciones de vulnerabilidad, es necesario buscar la eficiencia actitudinal y emocional a la par de la académica. Es indispensable evidenciar los logros tangibles, pero no se puede perder de vista el aporte en cuanto a las emociones, las actitudes y los procesos mentales óptimos, como motivación para buscar la concreción de logros de manera colaborativa y colectiva.

De acuerdo con el art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador: «El sistema penal y el internamiento tendrán como finalidad la educación del sentenciado y su capacitación para el trabajo, a fin de obtener su rehabilitación que le permita una adecuada reincorporación social» (Espinel, 2012, p. 50).

En este sentido, es de vital importancia crear un plan de rehabilitación eficiente, que debe constar de varias fases y tomar en cuenta especialmente a grupos de vulnerables; en este caso puntual, serán las mujeres que viven con sus niños o en estado de gestación. Por eso hay que elaborar un proyecto direccionado no solo a la rehabilitación de las internas, sino también como alternativa educativa conjunta, con la visión de mejorar las condiciones educativas de reinserción de ambos grupos.

Natalia Armijos, directora de la Oficina Nacional de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en Ecuador, considera que uno de los mejores proyectos aplicados es el que se desarrolló en lo que fue la Escuela Taller Quito, y manifiesta en entrevista:

Inicialmente identificamos experiencias exitosas en formación profesional de oficios, recabando información sobre lo que hace el Secap, ONG, centros de formación; pero fue la Escuela Taller Quito la pieza clave del proyecto, porque su modelo de formación se prestaba para ser replicado en la cárcel. Requeríamos implementar talleres para aprender en práctica, con profesores que apoyen el Proyecto, que conozcan cómo trabajar con personas

vulnerables, adaptados a carga horaria fuerte de seis a ocho horas diarias. Los profesores fueron el éxito del proyecto (Ulloa, 2015, p. 24).

Esta iniciativa data de los años 2009-2010, como origen de proyectos enfocados a personas privadas de libertad en condiciones de vulnerabilidad. Entonces, se empezó a prestar más atención a la problemática real de los centros de rehabilitación social. Se diagnosticó, como uno de los principales factores que limitan los proyectos, los escasos recursos que el Estado invierte para mejorar la educación formal y no formal de las personas privadas de libertad y de esta manera lograr su reinserción en la sociedad.

Otros factores que inciden en la situación-problema son: escasos medios e infraestructura, alto porcentaje con bajo nivel educativo y formativo, falta de adecuación de mallas curriculares, deficiente evaluación académica, cambios constantes de docentes, falta de continuidad en los cursos de capacitación impartida, deficiente compatibilidad de la capacitación educativa con la capacitación profesional.

Dentro del proyecto del SNAI, se contemplan varios aspectos, pero uno de los más relevantes es: «La fase de Desarrollo Integral Personalizado se caracterizará por ser participativa, integral, motivadora y diferenciada, tomando en cuenta la ubicación poblacional de las personas privadas de libertad. Consiste en el desarrollo de los ejes de tratamiento y cualquier otra actividad contemplada en el plan individualizado del cumplimiento de la pena» (SNAI, 2019b, p. 14).

Además, las personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales, mujeres que viven con sus hijos en la cárcel o con enfermedades catastróficas tendrán programas específicos que atiendan a las necesidades de cada grupo.

Al referirnos a los diferentes estamentos de la ley que amparan la educación formal y alternativa en las cárceles, también es necesario establecer los objetivos que se desean a corto y largo plazo, especialmente dentro del diseño estructural del sistema. Uno de los más importantes es lograr el aumento de personas pri-

vadas de libertad que se capacitan para insertarse en el mercado laboral. Otro objetivo es capacitar a las PPL en talleres de formación profesional, así como abrir espacios de producción y comercialización de los productos.

Cuando se analizan temas relacionados con políticas públicas que sustenten proyectos educativos en cárceles, aún se mantiene como principal problema la inversión que estos requieren. En cualquier parte de mundo, se habla de propuestas laborales con fines de reinserción que engloben actividades educativas, culturales, religiosas y deportivas. Sin embargo, encontrar un presupuesto real y viable muchas veces requiere del apoyo de entidades internacionales, ONG y otros.

Los principales actores y entidades vinculados con resultados reales alcanzados en los proyectos, además del Ministerio de Justicia, del de Educación, en el historial de los logros alcanzado están: la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Comunidad Autónoma de Madrid, entidad financiadora de la Escuela Taller Quito; el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; el Ministerio de Relaciones Laborales; la Junta Nacional de Defensa del Artesano; y, por último, las familias de las PPL.

La administración de cada uno de los centros de rehabilitación social será la responsable de promover la participación y articulación para el ingreso de las personas privadas de la libertad a los programas educativos que se implemente en cada uno.

La cartera de Estado encargada de los temas de justicia y derechos humanos será la encargada de coordinar, con el ente rector de educación superior, el desarrollo de la oferta de educación, así como la suscripción de convenios con establecimientos de educación superior, para la implementación de programas de formación para las personas privadas de libertad (Reglamento del sistema nacional de rehabilitación social, 2017, p. 13)

La educación universitaria se muestra como una alternativa educativa, como un ejercicio de derecho para combatir la imposibilidad de continuar con el pro-

grama y proyecto constitucional. De este modo, «podría decirse que el objetivo fundamental es alentar las posibilidades de “integración social” de las personas privadas de la libertad, no “a través” de la prisión, sino “a pesar” de la prisión; muestra que las circunstancias adversas no son un limitante para continuar la educación superior, pero ciertamente el acceso sigue siendo restrictivo» Espinel, 2012, p. 10)

Desde el 2012, se han implementado proyectos educativos. Espinel nos menciona:

En Ecuador y en la actualidad, las personas privadas de su libertad podrán acceder a educación superior gratuita, gracias a un convenio firmado entre el Ministerio de Justicia, la ESPE y la Senescyt.. El programa piloto se inició en la cárcel de mujeres de Quito, con el objeto de incrementar los recursos personales de las internas (actitudes, aptitudes, valores y habilidades sociales), de cara a la consecución de la formación integral de su personalidad y su reinserción futura (Espinel, 2012, p. 14)

Los principales problemas que se identifican son: alto porcentaje de personas privadas de libertad que tienen un bajo nivel educativo y formativo, ausencia de evaluación académica, cambios constantes en los proyectos, dificultad para lograr méritos que contemplen la rebaja de penas por acceder al sistema educativo, alcanzar otro tipo de motivación que genere el interés tanto de los actores directos, como de las instituciones que apoyan los planes educativos de mejoramiento.

La Subsecretaría de Coordinación de Rehabilitación Social planteó talleres literarios y de carpintería. Estos se planificaron en todo el país; sin embargo, se efectivizaron apenas cinco de ellos. Aunque existe el interés, los programas, en su mayoría, no cuentan con la inversión para su aplicación de manera óptima y continua.

«Las personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales, con enfermedades catastróficas tendrán programas específicos que atiendan a las necesidades propias de cada grupo» (SNAI, 2019b, p. 14).

Las Casas o Centros de Confianza son lugares de rehabilitación social, pero que mantienen un régimen de salidas reglamentarias de acuerdo con la situación legal de cada interna. Estos están designados especialmente a mujeres en situación de vulnerabilidad, entre las que están mujeres que viven con sus hijos de hasta treinta y seis meses, mujeres en estado de gestación y mujeres que atraviesen enfermedades catastróficas, que deben cumplir la condena legal impuesta formalmente ante la ley.

La investigación del SNAI expresa que se requiere una programación de actividades de carácter educativo y formativo que prepare a las internas para su reinserción en la sociedad, ya que, en la mayoría de los casos (57 %), las PPL no tenían ninguna ocupación antes de ser detenidas.

Los talleres productivos que se implementaron en 2019 en Ecuador se pueden observar en el ANEXO 10.

En nuestro país, los proyectos y la oferta educativa destinados a personas privadas de libertad, en general, son dispares y se aplican dependiendo del establecimiento penitenciario y, por supuesto, la inversión para estos fines igualmente no es equitativa. Los planes que se han implementado son los de alfabetización, educación primaria, secundaria y, en muy pocos casos, superior o universitaria. De esta última, aún está por comprobarse si realmente tendrá frutos, ya que la crisis sanitaria de la COVID-19 y la grave situación interna de las principales cárceles por la violencia, ha generado que el Estado priorice otros aspectos dentro de los establecimientos penitenciarios.

Para Jorge Paladines, profesor en la Universidad Central del Ecuador, «el hecho de ir a la cárcel es un castigo en el tiempo y espacio lejos de una rehabilitación». Además de esto, refiere que «la falta de una política integral de rehabilitación social ha provocado que, durante estos años, los índices de violencia en los interiores de las cárceles hayan ido en aumento».

La oferta educativa más difundida es la de cursos de capacitación de diverso nivel, enmarcados especialmente en la educación no formal o no escolarizada. Es importante reactivar la educación carcelaria de manera urgente, ya que la

grave situación del país en el medio carcelario lamentablemente da lugar a que la violencia no solo sea una problemática social, sino también ahonda la necesidad imperiosa de rescatar personas y grupos vulnerables que viven en este entorno. El Estado debe priorizar los recursos para lograr una mejoría sustancial en las cárceles.

1.4 Educación escolarizada y no escolarizada en centros de rehabilitación de Ecuador

En el documento de las Naciones Unidas «El derecho a la educación de las personas privadas de libertad», se consideran varios aspectos referentes a la educación carcelaria como un derecho, enfocada a la realidad de los diferentes contextos sociales, culturales y de naciones como se refiere a continuación.

El aprendizaje en prisión por medio de programas educativos se considera, por lo general, una herramienta para el cambio y su valor se juzga a la luz de su repercusión en la reincidencia, la reintegración y, más concretamente, en las oportunidades de empleo tras la puesta en libertad. Sin embargo, la educación es mucho más que una herramienta para el cambio. Es un imperativo en sí. Con todo, la educación presenta desafíos considerables para los reclusos debido a toda una gama de factores ambientales, sociales, institucionales e individuales. Estos factores y los desafíos que presentan no son insalvables. (Naciones Unidas, 2010, p. 6).

En el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador, se manifiesta como obligatoria la apertura educativa para las personas privadas de libertad, tomando en cuenta el año escolar al que hayan llegado y, de ser necesario, el Estado debe promover la educación en general, incluida la educación superior, y cita lo siguiente:

Artículo 704.- Eje de educación inicial, básica y bachillerato son obligatorios para todas las personas privadas de libertad que no hayan aprobado con

anterioridad esos niveles. El sistema de rehabilitación social promoverá la educación superior y técnica a través de la suscripción de convenios con institutos o universidades públicas o privadas.

La ley enfoca la educación escolarizada y no escolarizada como un derecho social que no admite discriminación en situación de encierro. Las personas privadas de libertad son informadas de todas las posibles ofertas educativas que se norman. El Ministerio de Educación realiza el debido seguimiento en lo que se refiere a la educación escolarizada, para lograr que se lleve a cabo como un proceso educativo obligatorio y así contribuir a viabilizar condiciones para una posible y óptima reinserción y rehabilitación social.

En el siguiente cuadro, se pueden observar los porcentajes de personas privadas de libertad de acuerdo con lo ejes de tratamiento en la educación escolarizada.

Tabla 7. Ejes de tratamiento (educación escolarizada)

Centro	Porcentaje	Número de PPL
Esmeraldas varones	0,37	2
Tulcán	1,86	10
Loja	1,3	7
Machala	0,93	5
Ambato	5,21	28
Regional Turi	11,35	61
Riobamba	4,46	24
Azogues	0,37	2
Ibarra	0,93	5
Macas	1,11	6
Quito Vn 4	2,04	11
Guayaquil varones	7,07	38
Guaranda	3,35	18
Regional Cotopaxi	28,3	152

Rodeo	5,02	27
Regional Guayas	18,24	98
Cañar	0,55	3
Guayaquil mujeres	3,16	17
Sucumbíos	0,55	3
Inca	0,18	1
Zaruma	0,37	2
Archidona	1,86	10
Santo Domingo	1,3	7
TOTAL	100,00	537

Nota: Porcentajes y referencias de PPL que tienen acceso a la educación escolarizada en Ecuador (Reglamento del sistema de rehabilitación 2020).

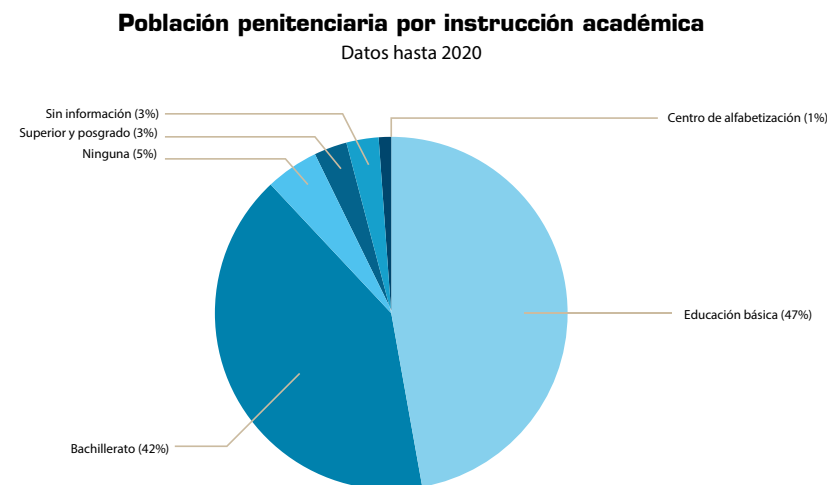
El Estado y las instituciones afines deben ser el soporte para consolidar la educación en el plano de rehabilitación y reinserción social, tanto como el progreso de las PPL. Iturralde menciona:

La educación, como condición necesaria para el desarrollo, requiere la intervención pública para garantizar tanto su calidad en todos los niveles: primaria, secundaria y superior, como su cobertura universal, incluyendo a grupos históricamente discriminados, como las PPL, permitiéndoles ser verdaderos actores de su propio progreso, otorgándoles voz, un pensamiento crítico y la capacidad de transformar la realidad (Iturralde, 2018, p. 4).

La oferta educativa para personas privadas de libertad es heterogénea y dispar. Esto dependerá mucho del establecimiento penitenciario. En esencia, la educación se enfoca en planes de alfabetización, educación primaria, secundaria y muy pocos en educación superior; además, se proponen cursos breves de capacitación laboral.

En el siguiente gráfico, se puede observar la instrucción académica por porcentajes de la población en cárceles de manera general.

Figura 5. Población de PPL por instrucción académica



Nota: Datos de referencia de la instrucción académica de PPL en 2020 (Reglamento del sistema de rehabilitación 2020).

El contexto que se desea lograr en todos los ámbitos de rehabilitación considera a la educación como un pilar fundamental para dar continuidad a una formación escolarizada, lo cual es obligación del Estado. Es importante considerar que los recursos que este invierte en mejorar las condiciones de educación históricamente han sido limitados. Generalmente son las fundaciones, ONG, organizaciones internacionales o algún tipo de inversión del exterior las que han dado soporte a la educación, especialmente a la no escolarizada, es decir, talleres alternativos para grupos vulnerables.

En Ecuador, las mujeres estudian en la cárcel en busca de nuevas oportunidades, un soporte emocional por la situación de encierro, la adquisición de algún tipo de habilidad o la posibilidad para mejorar sus condiciones. Hay privadas de libertad

que no saben leer ni escribir. Ellas empiezan un proceso de alfabetización. Las demás son ubicadas en el año correspondiente, luego de algunas evaluaciones, al ingresar a los centros de rehabilitación: «En Ecuador, hasta el mes de septiembre de 2019, 5521 personas privadas de la libertad cursaban escuela y colegio en los centros de rehabilitación social (CRS)» (El Telégrafo, 2019).

Igualmente, el reglamento de rehabilitación social califica como muy importante la coordinación y el desarrollo de actividades en educación no escolarizada. Así, considera algunos aspectos:

Artículo 204. Actividades en educación no escolarizada. - El servidor público responsable del eje educativo de los centros de privación de libertad gestionará y coordinará el desarrollo de charlas, conferencias o talleres con personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y autorizadas, en temas como: metodologías de aprendizaje, lectura, derechos humanos, procedimientos legales con la rehabilitación social, idiomas, biblioteca, entre otros, de acuerdo a las necesidades de las personas privadas de libertad.

Los actores que participan en las propuestas educativas igualmente varían de acuerdo con el lugar, el grupo y las posibilidades; tienen diversos enfoques u objetivos: ocupación del tiempo libre, socialización, disminución de la agresividad, proyección a la reinserción laboral; las posibilidades en el género femenino dependerán de la institución a la que puedan acceder. La educación formal está abierta tanto a hombres como a mujeres; la educación informal o las alternativas educativas se enfocan en los centros de rehabilitación que más personas privadas de libertad tengan. Los recursos, en su mayoría, se orientan a las instituciones por el número de participantes. Las cárceles exclusivamente femeninas son pocas, por lo que el tipo de educación más bien es general de acuerdo con la planificación y recursos de los que disponga el Estado.

La educación en cárceles está sujeta a varios factores; sin embargo, es directamente responsabilidad de las entidades reguladoras, las cuales deben buscar las alternativas que engloben la rehabilitación y la posterior reinserción. Así, se

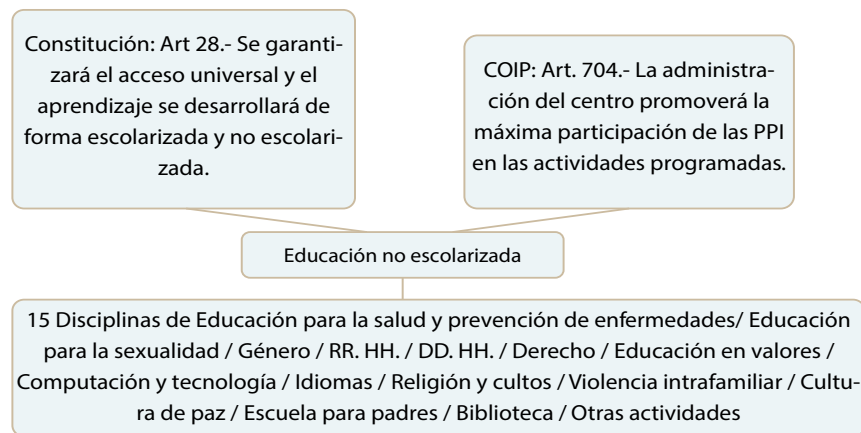
indica que «este mandato encomendado históricamente a la educación dentro de las cárceles encuentra un punto de tensión en la medida en que esta comienza a ser entendida no solo como una herramienta para la normalización y el disciplinamiento, sino que se constituye como uno de los derechos humanos básicos, inalienables y responsabilidad del Estado» (Bové Giménez, 2016, p. 3)

Los actores que son parte de los proyectos educativos despliegan varias alternativas en la búsqueda de la posible incidencia de las escuelas como parte del mejoramiento de vida de los internos, especialmente para mejorar las condiciones de vida digna intramuros. Sin embargo, los escenarios carcelarios dificultan la posibilidad de una verdadera y global educación, con enfoque en la rehabilitación y reinserción social. El valor que asume la educación como derecho es uno de los pocos que pueden ejercer.

Dentro del sistema del SNAI, se sustenta, mediante artículo de ley, que aquellas personas privadas de libertad deben continuar con la educación escolarizada como obligación hasta el nivel de bachillerato. Es interesante considerar que la educación superior se oferta como un aporte de las universidades privadas o públicas; sin embargo, estos proyectos de educación superior no tienen un seguimiento, ni tampoco un plan de contingencia real y aplicable. Entonces, el Estado sustenta la educación escolarizada y es la que enmarca la formación de las personas en condiciones de encierro en el plano educativo.

A continuación, los esquemas explican la oferta de educación escolarizada y no escolarizada.

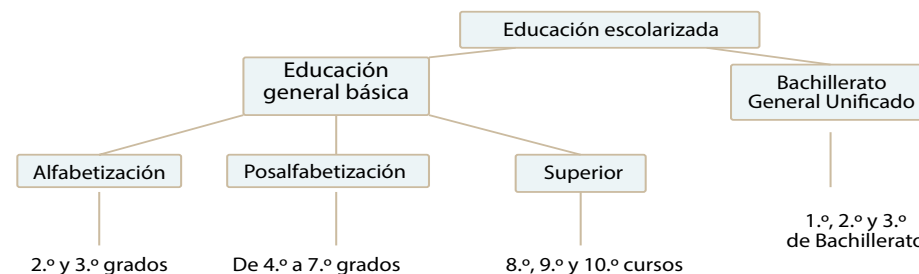
Figura 6. Educación escolarizada y no escolarizada



Nota: Normativas legales que rigen para la educación escolarizada y no escolarizada (recuperado de Proyecto de rehabilitación SNAI 2020).

En la compilación de la dirección del régimen cerrado del SNAI, se consideran los dos ejes educativos, tanto el de la educación escolarizada como de la no escolarizada. La Constitución también ampara este derecho que es una necesidad no solo de las personas privadas de libertad en general, sino de los grupos vulnerables de los centros carcelarios. Así se puede garantizar el acceso a la educación a pesar de cualquier situación o problemática social.

Figura 7. Educación escolarizada



Nota: Acceso a educación escolarizada obligatoria en los centros de rehabilitación social (SNAI 2019a).

La educación escolarizada, como se observa en el gráfico, permite a las PPL dar continuidad y fortalecer algunos aspectos puntuales. Es de vital importancia la alfabetización tanto como los años de educación escolarizada regular que mantiene el sistema carcelario a escala general, para hombres y mujeres, en cárceles.

Algunos datos estadísticos que se encuentran en el Proyecto Transformación del Sistema de Rehabilitación mencionan el nivel de instrucción de forma general de las PPL y refieren, respecto a nivel de instrucción, que «la mayor parte de la población privada de la libertad presenta un nivel aprobado de instrucción primaria (38 %) y secundaria (30 %). Únicamente el 12 % señala haber aprobado el Bachillerato y el 7 % indica que aprobó estudios universitarios o de tercer nivel. Por último, el 8 % no presenta ningún nivel» (SNAI, 2019b, p. 93).

Otro estudio específico de la población femenina menciona «respecto al nivel de estudios, más de la mitad de la población femenina en prisión tiene estudios secundarios (54,37 %), seguidas de las que poseen estudios primarios (41,44 %)» (Defensoría del Pueblo, 2015a, p. 56).

La Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento referente a la oferta educativa señalan:

Artículo 200. Actividades del eje educativo.- Las actividades que se implementan y ejecutan en los centros de privación de libertad del país se realizarán conjuntamente con la entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, considerando los procesos formativos que contempla la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento de aplicación y más normativa que emite la autoridad educativa nacional, que regulan la implementación de las siguientes ofertas educativas: alfabetización, posalfabetización, básica superior, Bachillerato General Unificado y Bachillerato Técnico (Reglamento del sistema de rehabilitación social, 2020, p. 56).

El proyecto educativo implementado por el SNAI en los centros de rehabilitación se asigna directamente como la institución corresponsable al Ministerio de Educación en varios de los aspectos y cita:

Es importante mencionar que el Ministerio de Educación (Mineduc) es corresponsable de la ejecución del presente eje, pues será esta última institución la que proveerá de los educadores según la unidad educativa que asigne el Mineduc, de mallas curriculares así como de los textos educativos; en el caso de material educativo (cuadernos, esferográficos, entre otros), el promotor educativo del SNAI y unidad educativa desarrollarán estrategias de vinculación a entidades gubernamentales y no gubernamentales para que colaboren con el material mencionado (SNAI, 2019b, p. 120).

Para lograr este proceso, se requiere un análisis de los centros de rehabilitación en la educación regular que se aprueba hasta el bachillerato, para la apertura de un periodo de educación superior. Algunos centros tienen un plan piloto. Posterior a esto, se deben realizar visitas técnicas para levantar información sobre los espacios educativos de los centros, y un acompañamiento en los procesos de las personas privadas de libertad que poseen educación superior; esto, en coordinación con la Senescyt e Ineval.

Sería interesante considerar a la educación no formal dentro de los procesos de rehabilitación, con un seguimiento de los efectos y las posibles oportunidades de mejorar algunos aspectos. «La educación no formal es una dimensión casi inexplorada e incomprendida por el sistema educativo, por lo que se entiende como un vasto y fértil campo para realizar investigación educativa y social que nos permita erradicar en medida de lo posible el mal uso que hacemos de los elementos y factores que componen su dinámica natural» (Espinel, 2012, p. 36).

Es necesario considerar a la educación no formal dentro de las posibilidades educativas para ser aplicadas en el sistema carcelario como vía de rehabilitación. Es también importante referirse a otra de las posibilidades educativas que implementó un plan piloto que ofertaba estudios universitarios dentro de las cárceles. Se otorgaron 435 becas, equivalentes a menos del 2% de la población carcelaria. Este proyecto se dio con el esfuerzo conjunto e interinstitucional entre el MJDHC (Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos), la Senescyt y las instituciones de Educación Superior (IES) Iturralde Durán, en el estudio «Educación Superior en las cárceles. Primeros pasos en Ecuador», que considera:

Estas directrices han permitido que instituciones, como el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC), la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), entre otras, en cooperación con instituciones educativas de diferentes niveles, creen espacios para que las PPL ejerzan su derecho a la educación e incrementen sus capacidades en miras de efectivizar su futura reinserción social (Iturralde, 2018, p. 2)

Dentro del Sistema de Educación Informal, generalmente se requiere un diagnóstico previo. Los centros de rehabilitación que albergan mayor número de población carcelaria son aquellos que ofertan varios talleres u opciones de educación informal o no regular. Además, como se ha expresado, la inversión

en este tipo de capacitación es limitada y muchas veces estos proyectos son temporales y con inversión particular. «La situación descrita indica la evidente sustitución de la educación formal por la no formal, común en muchos países para la atención de grupos caracterizados por la exclusión social (Gohn, 2008), interpretado por Trilla (2008) como una forma de restricción económica» (Gaete Vergara, 2018, p. 49).

El autor afirma que la inversión prevista para la educación formal es un presupuesto muchas veces limitado y mucho menos una inversión real en educación informal. Los proyectos que se han propuesto requieren de financiamiento de entidades particulares, ONG, organizaciones internacionales, e instituciones educativas privadas. Sin embargo, es necesario que estos tengan continuidad y que exista además un análisis del proceso y, posterior a esto, de los resultados que se generan tanto de la educación escolarizada como de la no escolarizada, en una real rehabilitación y en una posible reinserción social de personas privadas de libertad.

Otro de los aspectos que vale la pena tomar en cuenta es la participación de los educadores en actividades extracurriculares o alternativas de corta duración y focalizadas en grupos pequeños o vulnerables. Sin embargo, no se ha realizado un correcto estudio ni análisis de las instituciones y sus requerimientos puntuales, sino que la educación es general y, como se refirió anteriormente, no en función del tipo de institución carcelaria. Por ejemplo, las instituciones o centros de reclusión mixtos cuentan con mayores ofertas educativas para varones, tanto de educación regular como de talleres extras o alternativos; mientras que los centros para personas vulnerables, al contrario, por contar con un limitado presupuesto, no cuentan con educación alternativa dirigida puntualmente para personas con necesidades especiales.

1.1.4 Situación del Centro de Rehabilitación Pichincha #3 femenino de Quito

El Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 femenino de Quito anteriormente era la «Casa de Confianza». Su nombre cambió a partir de 2020, ya que varias mujeres privadas de libertad en situación de vulnerabilidad fueron ubicadas en la «Casa de Confianza», por la situación de la pandemia de la COVID-19.

Es necesario describir los procesos que ha tenido este centro. La Casa de Confianza ha acogido a varias mujeres en situación de vulnerabilidad y la Defensoría del Pueblo es una de las entidades que colabora en varios aspectos con ellas, como mantener un seguimiento y supervisar el proceso de traslado desde el Centro de Rehabilitación de El Inca, hasta allá. Se describe lo siguiente: «El 1 de septiembre de 2014 se trasladó a todas las mujeres de la cárcel de El Inca a los pabellones de mujeres de este centro. Alrededor de cuatrocientas mujeres fueron trasladadas, menos las que estaban embarazadas y las que tenían hijos/as con ellas, a las cuales llevaron, y todavía continúan ahí, a la Casa de Confianza de Chilligallo, en Quito» (Defensoría del Pueblo, 2015a, p. 47).

Igualmente, una descripción del lugar, arrojó datos de interés para entender las condiciones de este grupo humano y detalles relevantes del sitio. Los datos referidos también sustentan que los espacios se han ido adaptando para estas mujeres en situación de vulnerabilidad.

La Defensoría del Pueblo (2015a, p. 47) afirma:

La Casa de Confianza reúne y reunía otras condiciones, ya que son pocas mujeres en encierro ordinario, no llegan a cincuenta mujeres con aproximadamente treinta y nueve niños y niñas menores —si bien algunos superan los tres años—, y alrededor de seis mujeres embarazadas. Se cuenta con una guardería, con espacios abiertos y con una cierta flexibilidad en la vida cotidiana. Ahora bien, también se han observado ciertas condiciones de ha-

cinamiento, sobre todo porque las celdas, en las que conviven varias mujeres con sus hijos e hijas, tienen un tamaño reducido.

Con base en la información de la Defensoría del Pueblo, donde se encuentra mayor referencia del lugar y de la situación desde el momento en que llegan estas mujeres en situación de vulnerabilidad, se manifiestan ciertos aspectos internos, resoluciones y descripciones de la población que este centro alberga y sus funciones:

La Casa de Confianza de Chillotallo tiene una doble función: es un centro para mujeres embarazadas o con hijos/as y un centro para mujeres y hombres en situación de preliberados (régimen abierto). Como se ha indicado anteriormente, la falta de infraestructura y condiciones básicas para el traslado de los/as niños/as y las mujeres embarazadas a la cárcel de Cotopaxi motivó la reconfiguración de este centro, que hoy constituye el único ejemplo de este tipo en el sistema penitenciario ecuatoriano (Defensoría del Pueblo, 2015a, p. 53).

En la publicación del diario *El Telégrafo* de 2015, se describe el Centro de Rehabilitación: «Este es un centro diseñado para las mujeres que han tenido conflictos con la ley, que se encuentran embarazadas o tienen hijos de 0 a 3 años de edad. Es un espacio armónico que garantiza seguridad y además prioriza el desarrollo integral y el fortalecimiento del vínculo familiar y afectivo de las y los niños» (El Telégrafo, 2015).

Una breve información de 2019 describe la población que se encuentra ahí: «En el Centro de Rehabilitación Social (CRS) Femenino de Atención Prioritaria de Quito, en Chillotallo, hay medio centenar de personas privadas de libertad (PPL), embarazadas y con niños de hasta tres años» (El Telégrafo, 2019).

Este proyecto también busca conocer la situación de las mujeres privadas de libertad en condiciones de vulnerabilidad en el Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 Femenino de Quito, especialmente en el ámbito educativo. Es decir, la oferta de educación no escolarizada propone alternativas con apoyo

de entidades particulares y de forma personal. Sin embargo, es necesario que se analice y se planifique sobre la base de las características de los dos grupos vulnerables, los planes que estos tienen para su educación en las condiciones de encierro, para realizar una propuesta viable y sustentable como prueba piloto: «No debemos olvidar tampoco, en ese sentido, que un número significativo de mujeres encarceladas con hijos e hijas constituyen familias monoparentales, cuyo único sustento o el principal dependía de ellas» (Almeda, Ballesteros y Morero, 2013; Defensoría del Pueblo, 2015b).

En este sentido se puede considerar que las mujeres con sus hijos requieren de una doble inversión. Muchas veces, las reclusas buscan una opción más viable de sostenibilidad, mediante talleres que les permitan tener ingresos extra para el sustento de sus necesidades básicas y lograr aportar a sus hijos o familia de alguna manera. Otro factor es que muchas veces dichas mujeres también tienen otros hijos, no solo los que viven con ellas en los centros carcelarios.

La mayoría de mujeres privadas de libertad son madres. Por esto, el proyecto busca un efecto de unidad familiar con los menores. Este también se dirige a los hijos de las internas que viven fuera de los centros y atraviesan muchas dificultades con la ausencia materna, lo cual tiene mayores efectos en la desintegración familiar, por lo que los resultados de cualquier proyecto deberían ir encaminados a una rehabilitación global.

Otro elemento por analizar, desde diversas fuentes personales y documentales, es la ausencia de actividades especialmente productivas, pues esto limita la posibilidad de que las personas privadas de libertad puedan contribuir al sustento familiar. Dichas circunstancias complican la situación de muchas mujeres privadas de libertad, quienes claramente buscan una posibilidad de ingresos mediante talleres para generar algún tipo de rédito económico para autosustentarse.

En general, las mujeres privadas de libertad con hijos viviendo en la cárcel o en estado de gestación se consideran en situación de vulnerabilidad. Pero, como se ha señalado, no cuentan con recursos para sustentarse ni siquiera ellas, lo que genera un conflicto en la búsqueda para un autosustento en las condiciones internas precarias, especialmente, del formativo de mujeres y niños.

Este estudio también requiere de seguimiento y demostración del Trabajo Social como una necesidad primordial para resolver la problemática y que las mujeres no pierdan su vínculo familiar ni social. Además la falta de seguimiento podría también ocasionar exclusión al contrario del objetivo, que es la reinserción de estos grupos vulnerables.

1.5 La inversión pública dirigida a mujeres en situación de privación de libertad

Al hablar del contexto educativo en los centros de rehabilitación carcelaria, no sorprende el hecho de que la crisis es un problema permanente, los recursos son limitados y, en la mayoría de los casos, insuficientes. Los innumerables requerimientos que enfrenta su gestión y las realidades de cada uno de los centros o sistemas penitenciarios suelen adaptarse a las necesidades y realidades de cada institución; sin embargo, la asignación del presupuesto es global y las situaciones particulares prácticamente no tienen recursos extra.

Los sistemas carcelarios, en general, se han marcado como deficientes, ya que los problemas que cada día se observan superan los esfuerzos que pocos gobiernos viabilizan como necesarios, sin contar con un presupuesto dirigido a la rehabilitación: «No sorprende que muchos sistemas penitenciarios hayan entrado en crisis, estén generalmente hacinados y, por ende, carentes de recursos suficientes, y que haya una visión pesimista respecto de la posibilidad de superar el hecho objetivo de los innumerables problemas que enfrenta la gestión carcelaria» (Muñoz, 2009, p. 6).

La situación de inversión y presupuesto para centros de rehabilitación en Ecuador es crítica, por lo que se declaró el estado de excepción. Así, en el Proyecto del SNAI, consta esta situación:

El Sistema de Rehabilitación Social en el Ecuador es deficiente y no cuenta con recursos necesarios suficientes para una verdadera transformación, en este sentido, mediante Decreto Ejecutivo N.º 741 de 16 de mayo de 2019, el

Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República en el Artículo 1 decreta: «Declárese el estado de excepción en el sistema de rehabilitación social a nivel nacional, para atender las necesidades emergentes de dicho sistema, a fin de precautelar los derechos de las personas privadas de libertad como grupo de atención prioritaria» (SNAI, 2019b, p. 36).

Los intentos de crear proyectos viables y, por supuesto, fortalecer el sistema de rehabilitación han quedado sin aplicación y todavía la crisis es una constante. Lamentablemente, también existe una reducción general del presupuesto a pesar de que el SNAI es el ente regulador para fines de sostenimiento de centros carcelarios a escala nacional. No existen referencias de montos o presupuestos por institución o por centro; tampoco existe un presupuesto específico de acuerdo con la población o grupo al que está dirigido.

Pese a la emergencia sanitaria decretada a mediados de 2019, los centros de reclusión en Ecuador no salen de la crisis. Y enfrentan una reducción presupuestaria. El 2020 fue el primer año en que el SNAI apareció en la proforma presupuestaria. Esto porque, hasta 2019, el manejo de las cárceles recaía sobre el extinto Ministerio de Justicia. Por esta razón, es complicado establecer cuál es el monto que se presupuestó para el sistema carcelario en años anteriores, ya que había un monto global para todo el ministerio (SNAI, 2019b, p. 36).

En la revista de investigación *Primicias*, de periodismo independiente y de realidades sociales, se realizó un seguimiento de esta situación y su publicación refiere presupuestos y una entrevista al director del SNAI, quien menciona que la asignación para el año fue de USD 117 millones. Así, el factor económico volverá a ser determinante para las cárceles. Cuando detonó la crisis carcelaria en mayo de 2018, Ernesto Pazmiño, quien dirigía el sector en esa época, reveló que se necesitaban USD 800 000 diarios para mantener el sistema. En un año, se necesitarían USD 292 millones. Por esta razón, el gobierno analiza algunas opciones. Una es que los detenidos se integren a procesos de trabajo para que la rehabilitación social sea autosustentable (Primicias, 2019).

El presupuesto designado es general; no se obtiene información individual respecto a los centros. Pero el enfoque principal es asignar un monto a proyectos de rehabilitación y reinserción. Lo ideal dentro de este proyecto es plantear posibilidades para que las personas privadas de libertad generen algún tipo de beneficio propio, es decir, sea un proceso autosustentable para que sea viable.

La asignación de un presupuesto para los centros carcelarios es determinante para sostener los proyectos de rehabilitación, educación y, por supuesto, la reinserción que requiere todo sistema social carcelario; muchas veces se han planteado programas de autosustento para de alguna manera apalejar la crisis permanente que históricamente se ha registrado. No se evidencia una mejoría, al contrario, los conflictos se agravan constantemente en varios aspectos del sistema carcelario, la inversión que se designa es insuficiente y las necesidades prácticamente aumentaron según los registros de los últimos años. Los constantes cambios en las directrices políticas e institucionales han generado que la cobertura de la prestación de servicios de otras instituciones dentro de los Centros de Privación de Libertad sea dispersa e ineficiente y que se violenten en cierta manera los derechos humanos, al no tener acceso digno a la salud, educación, etc. (SNAI, 2019b, p. 39).

A continuación, se describe el presupuesto general para centros de rehabilitación en el año 2019, antes de la pandemia de la COVID-19 y de la crisis carcelaria del 2020. El rubro considera de forma global la inversión en centros de rehabilitación a escala nacional, sin tomar en cuenta aspectos individuales.

Cabe indicar que, de los USD 38 324 377,06 correspondientes al monto total de la inversión del Proyecto de Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional, se pusieron en ejecución USD 1 651 820,51 en las diferentes áreas del SNAI durante el 2019. Los recursos fueron asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para cubrir los gastos por el estado de excepción.

Tabla 8. Montos de inversión por años

Componentes del proyecto	2019 (USD)	2020 (USD)	2021 (USD)	TOTAL (USD)
C1. Readecuar y repotenciar los diferentes centros		3 127 203,41		3 127 203,41
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, y el equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario	1 651 820,51	14 986 398,60	18 558 954,54	73,65
TOTAL GENERAL	1 651 820,51	18 113 602,01	18 558 954,54	38 324 377,06

Nota: Montos destinados a los componentes de proyectos básicos para centros de rehabilitación en los últimos años (SNAI, 2019a, p. 8).

Tabla 9. Descripción de tareas y presupuesto

Descripción de tareas	Valor total (USD)
2.1.1. Equipamiento de aulas (pupitres, escritorios y pizarrones)	125 594,00
2.1.2 Equipamiento de talleres culturales	487 805,47
2.1.3 Equipamiento para aulas de educación superior	31 681,08
2.1.5 Materiales didácticos para talleres educativos	335 707,85
2.1.6 Equipamiento de talleres socioeducativos para adolescentes infractores	433 823,88
2.1.7 Material para talleres	190 356,48
TOTAL	1 635 175,16

Nota: Requerimientos y presupuesto destinado a los aspectos descritos como necesarios (SNAI, 2019a, p. 8).

Los datos obtenidos se encuentran en el Proyecto Transformación del Sistema Rehabilitación Social del 15 de noviembre de 2019. Estos presupuestos se destinan a escala general para los centros; no existen datos específicos para la población femenina. Sin embargo, se pudo recopilar datos interesantes por medio de la Defensoría del Pueblo, que, como se refirió anteriormente, es una de las instituciones que realiza un seguimiento de varios aspectos de los grupos mencionados.

En el grupo de mujeres que sí reciben ayuda, la mayoría lo hacen de sus familias (77,86 %), seguido de fundaciones (7,05 %) y embajadas (6,91 %). Esta cifra vuelve a poner de relieve el impacto que el encarcelamiento tiene en las familias que son las sustentadoras primarias en el exterior de las mujeres encarceladas. Variables que se encuentran cada vez más presentes en la realidad penitenciaria ecuatoriana, como son el alejamiento de las prisiones de los núcleos de población, las dificultades y gastos asociados a los desplazamientos, etc., hacen que esa carga sea todavía mayor (Defensoría del Pueblo, 2015a, p. 11).

Es necesario, dentro de las políticas presupuestarias, que se designen fondos específicos para la población femenina, especialmente en situación vulnerable, aunque varios de los centros son mixtos. Otro de los proyectos necesarios es la separación real de los grupos por géneros: «Se destaca y justifica la necesidad de una perspectiva de género en la política penitenciaria hacia las mujeres privadas de libertad, en general, y en la actuación de la Defensoría Pública en estos centros de reclusión femenina, específicamente» (Defensoría del Pueblo, 2015a, p. 11).

El déficit no solo es presupuestario, sino también de personal. La realidad carcelaria se agravó aún más a partir de la pandemia, por los ingresos limitados y los varios proyectos que quedan fallidos e incompletos en su aplicación. «El SNAI confirmó que existe un déficit de aproximadamente 2530 agentes y, en octubre pasado, reveló que no había presupuesto para la capacitación de más guías. Un curso, iniciado en 2019, se quedó sin fondos y la justicia impuso al SNAI que pida disculpas a los casi 500 participantes por el discurso fallido» (Plan V, 2020).

A partir de lo referido, podemos analizar la grave situación carcelaria en nuestro país. A pesar de los intentos y presupuestos destinados para los procesos de rehabilitación, lamentablemente han pesado mucho más las grandes falencias del sistema penitenciario en general. Por esto es de vital importancia que los proyectos se enfoquen no solo en la seguridad que ahora se requiere de forma urgente, sino que se respalde a la educación como el real proceso de rehabilitación social.

El director del SNAI expuso la situación del sistema de rehabilitación social en el Boletín N.º 026 SNAI-UCS del 09 de julio de 2021, y entre los gastos más relevantes del presupuesto refiere:

En cuanto al presupuesto, explicó que este año se destinó, para el Sistema, USD 99,5 millones. De ese monto, USD 41 millones son para alimentación; USD 4 millones, para remuneraciones; USD 5 millones, para servicios básicos; USD 1 millón, para mantenimiento de los vehículos que se utilizan para trasladar a las PPL; además, se pagan seguros, se compran suministros y está previsto capacitar a los agentes de seguridad y vigilancia penitenciaria que ingresarán este año (Moncayo, 2021, p. 2).

Se observa claramente que el presupuesto general para los centros de rehabilitación no considera como prioridad a la educación, con sus varias y posibles alternativas, por lo que es necesario considerar el aporte y la colaboración de las instituciones a nivel superior para que se involucren y se transformen en entidades que forjen un aporte social para estos grupos complejos. Estas deben brindar oportunidades de formación, colaboración, cooperativismo, para trabajar en un rescate por medio de la educación especialmente de grupos vulnerables en los centros de rehabilitación, que lamentablemente son el reflejo de la crisis y de la problemática educativa en los procesos de rehabilitación y reinserción social. Así, el Gobierno de Guillermo Lasso ha propuesto un plan carcelario que se extienda hasta el año 2025 y ha anunciado una inversión de 27,4 millones; este proyecto se centraría en la rehabilitación en varios ejes y uno de ellos es la educación.

1.6 Normativa legal

La Declaración Universal de Derechos Humanos determina el acceso a la educación de calidad para todos, sin exclusión por condición social, raza, género u otros (Unesco, 2008). Entonces, es necesario que los procesos que promuevan el acceso a una educación de calidad sean también un aporte de crecimiento y fortalecimiento en la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva. A continuación, se mencionan los principios que se relacionan directamente y principalmente con el plano educativo para PPL. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos determina, dentro de los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad de las Américas, los siguientes:

Principio VIII

Derechos y restricciones

Las personas privadas de libertad gozarán de los mismos derechos reconocidos a toda persona en los instrumentos nacionales e internacionales sobre derechos humanos, a excepción de aquellos cuyo ejercicio esté limitado o restringido temporalmente por disposición de la ley y por razones inherentes a su condición de PPL.

Principio XIII

Educación y actividades culturales

- Las personas privadas de libertad tendrán derecho a la educación, la cual será accesible para todas las personas, sin discriminación alguna, y tomará en cuenta la diversidad cultural y sus necesidades especiales.
- La enseñanza primaria o básica será gratuita para las personas privadas de libertad, en particular, para los niños y las niñas, así como para

los adultos que no hubieren recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria.

- Los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos promoverán, en los lugares de privación de libertad, de manera progresiva y según la máxima disponibilidad de sus recursos, la enseñanza secundaria, técnica, profesional y superior, igualmente accesible para todos, según sus capacidades y aptitudes.
- Los Estados miembros deberán garantizar que los servicios de educación proporcionados en los lugares de privación de libertad funcionen en estrecha coordinación e integración con el sistema de educación pública; y fomentarán la cooperación de la sociedad a través de la participación de las asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas de educación.
- Los lugares de privación de libertad dispondrán de bibliotecas, con suficientes libros, periódicos y revistas educativas, con equipos y tecnología apropiada, según los recursos disponibles.
- Las personas privadas de libertad tendrán derecho a participar en actividades culturales, deportivas, sociales, y a tener oportunidades de esparcimiento sano y constructivo. Los Estados miembros alentarán la participación de la familia, de la comunidad y de las organizaciones no gubernamentales, en dichas actividades, a fin de promover la reforma, la readaptación social y la rehabilitación de las personas privadas de libertad.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador expresa su profunda preocupación por la situación actual del Sistema de Rehabilitación Social y los permanentes conflictos internos en las diferentes cárceles, sin que se logren concretar soluciones viables. Por lo tanto, con estos antecedentes, al amparo del artículo 215 numeral 4 de la Constitución, insta a la Secretaría de Derechos Humanos para que diseñe e implemente una política integral de prevención y erradicación de las distintas

formas de violencia; es decir que sea una institución que se involucre de forma práctica en sugerencias y posibles soluciones al amparo de una organización internacional.

La normativa legal interna correspondiente de nuestro país es el Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social. Este se publicó el 30 de julio de 2020 y es regulado por el SNAI. Se mencionan varios aspectos dentro de la normativa de las PPL, pero este estudio se enfoca en lo que compete a mujeres en situación de vulnerabilidad en varios aspectos, especialmente el educativo.

Aquí algunas de las leyes y normativas vigentes.

Tabla 10. Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, principios generales

LEY O NORMATIVA	OBJETIVOS
<p>Las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de Libertad para las Mujeres Delinquentes, Reglas de Bangkok, aprobadas el 16 de marzo de 2011 por la Asamblea General en la resolución N.º 65/229, en su regla 2 respecto del ingreso en sus numerales 1 y 2, indica que se debe prestar especial atención a los procedimientos de ingreso de mujeres y niños a los centros de privación de libertad; rescata la necesidad de las privadas de libertad de acceder a medios que les permitan reunirse con sus familiares, recibir asesoramiento jurídico y estar informadas del reglamento, régimen penitenciario e instancias a recurrir; así también, recalca la importancia de información en un idioma que comprendan y, cuando sean extranjeras, a tener acceso a representantes consulares. De igual forma, insta a que se permita que las mujeres con niños a cargo tengan suspendida la reclusión por un período razonable en atención al interés superior del niño (Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social, 2020).</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Prestar atención y permitir a las mujeres privadas de libertad reunirse con sus familiares de forma coordinada con la entidad reguladora. •Brindar asesoramiento jurídico y garantizar que estén informadas del reglamento. •Permitir a mujeres con niños la reclusión por un período razonable o intervalos de tiempo, en beneficio del niño/a.

<p>Mujeres gestantes y puérperas Resolución N.º SNAI-SNAI-2020-0031-R Artículo 66. Atención especializada.- La privación de libertad de mujeres gestantes, puérperas, en período de lactancia y con hijas e hijos en el interior de los centros de privación de libertad se ejecutará sobre la base de su condición de doble vulnerabilidad, por lo que recibirán atención especializada de acuerdo con las necesidades propias de su condición. No se aplicarán medidas coercitivas de seguridad en mujeres gestantes, puérperas y en período de lactancia si están acompañadas de sus hijos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Ejecutar la ley sobre la base de su condición de doble vulnerabilidad. •Garantizar la atención especializada de acuerdo con su condición (gestantes, puérperas, periodo de lactancia, acompañadas de sus hijos).
<p>Artículo 67. Ámbitos de atención especializada.- El ente rector de inclusión económica y social, en coordinación con las entidades públicas o privadas respectivas, brindará consejería familiar y atención especializada a las mujeres gestantes puérperas, en periodo de lactancia que se encuentran privadas de su libertad y con hijas e hijos en el interior de los centros de privación de libertad, enfocándose principalmente en buenas prácticas, saberes, valores de crianza y de respeto al contexto cultural de pueblos y nacionalidades. El ente rector de salud pública garantizará el acceso de las mujeres en estado de gestación, puérperas y en período de lactancia que se encuentran privadas de libertad a una atención orientada a precautelar su integridad, e implementará el conjunto de prestaciones que se encuentren incluidas en el modelo de salud en contexto de privación de libertad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Brindar consejería familiar a mujeres en situación de vulnerabilidad. •Enfocar en buenas prácticas, saberes, valores y respeto al contexto cultural y educativo. •Garantizar y precautelar la integridad y salud del grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad.

<p>Artículo 198. Eje educativo.- La entidad rectora del Sistema Nacional de Educación es la responsable de la implementación y ejecución de los procesos formativos en los centros de privación de libertad a escala nacional, de conformidad con lo establecido en el modelo de gestión en contexto de privación de libertad que corresponda; y, en cumplimiento del ordenamiento jurídico que regula el Sistema Nacional de Educación y el Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Las ofertas educativas que se implementan y ejecutan en los centros de privación de libertad corresponden a: alfabetización, posalfabetización, Básica Superior, Bachillerato General Unificado y Bachillerato Técnico, en coordinación con la entidad a cargo del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. La entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social podrá realizar y coordinar con instituciones públicas y privadas, actividades de educación no escolarizada sobre la base de la planificación institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Implementar y ejecutar los procesos formativos a escala nacional. •Promover la oferta educativa de educación regular-escolarizada en los centros de rehabilitación. •Realizar y coordinar con instituciones públicas y privadas actividades de educación no escolarizada.
<p>Artículo 205. Acceso y uso de bibliotecas en los centros de privación de libertad.- Las personas privadas de libertad tienen derecho al acceso y uso de las bibliotecas. La entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, en coordinación con el ente rector de educación, determinará el funcionamiento de bibliotecas en los centros de privación de libertad. El servidor público responsable del eje educativo de los centros de privación de libertad será el encargado de gestionar, controlar, y supervisar el acceso y uso de las bibliotecas; así como del material bibliográfico que se encuentre en la biblioteca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Determinar el funcionamiento de bibliotecas en los centros de privación de libertad. •Gestionar, controlar y supervisar el acceso y el uso de bibliotecas dentro de los centros carcelarios.

Nota: Reglamento y normativa dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad. Resolución N.º SNAI-SNAI-2020-0031-R.

El Sistema Nacional de Rehabilitación Social, de forma conjunta con el SNAI, es el ente encargado del reglamento y la normativa de todo el proceso de rehabi-

litación en los centros carcelarios, direccionado también a grupos vulnerables y en este caso, al grupo de mujeres. Este coordinará de manera interinstitucional, creará y/o adecuará infraestructura para mujeres en estado de gestación y en período de lactancia. Estas serán reubicadas en espacios adecuados para garantizar su atención y tratamiento. Es importante que su orientación y atención priorice su valor como madres, para fomentar su integridad a través del vínculo con sus hijos y el tratamiento brindado por las entidades a cargo considerando su situación de vulnerabilidad; sin embargo, no existe un estudio real o seguimiento respecto de proyectos dirigidos puntualmente a estos grupos.

Otro de los aspectos que se debe tomar en cuenta son los objetivos del eje educativo:

Tabla 11. Artículo 199. Objetivos del eje educativo

Objetivos	Enfoque
1. Garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de libertad que no han iniciado o concluido su proceso formativo en los diferentes niveles del sistema educativo nacional, mediante procesos que permitan la inclusión, reinserción, permanencia y conclusión de sus estudios de alfabetización, posalfabetización, Básica Superior, Bachillerato General Unificado y Bachillerato Técnico.	Dirigido a todas las personas privadas de libertad como plan educativo de educación escolarizada obligatoria dentro del sistema de rehabilitación y reinserción social.
2. Diseñar e implementar estrategias para la inclusión, reinserción, permanencia y conclusión del proceso educativo en el contexto de privación de libertad, con la finalidad de garantizar la educación de las personas privadas de libertad.	Considerar todo el proceso educativo como un plan que garantice la continuidad de la educación a pesar del contexto carcelario y la privación de libertad.
3. Implementar actividades de educación no escolarizada, para lo cual el Sistema Nacional de Rehabilitación Social coordinará con instituciones públicas y privadas en los temas que corresponda.	Planificar el acceso a la educación no escolarizada con el apoyo de instituciones públicas y privadas.

Nota: Objetivos direccionados al eje educativo para personas privadas de libertad. Resolución N.º SNAI-SNAI-2020-0031-R.

Al plantear objetivos enmarcados o dirigidos al plano educativo, es necesario considerar el cumplimiento de los mismos, por lo que la ley explica la responsabilidad para la concreción global de estos aspectos: «Artículo 201. Responsabilidades.- El cumplimiento de los objetivos del eje educativo conlleva responsabilidades individuales y conjuntas de las instancias institucionales responsables de los procesos formativos y de rehabilitación social que se ejecutan en los centros de privación de libertad a nivel nacional».

Las metas educativas en personas privadas de libertad se condensan de acuerdo con los objetivos planteados y los proyectos de rehabilitación propuestos en 2019, entre los que se tenían previstos los presupuestos en el plano educativo.

Las metas a continuación fueron planteadas para ser cumplidas hasta el 2021; sin embargo, no existe un estudio que verifique la situación actual del proceso de rehabilitación por medio de la educación, esto debido a otro factor crítico: la inseguridad en los centros de rehabilitación del país.

Tabla 12. Metas de los procesos educativos-formativos de rehabilitación social

Garantizar el proceso de educación en todos los centros de privación de libertad del país, de acuerdo con las ofertas educativas existentes y con las necesidades de las personas privadas de libertad.
Receptar, a través del respectivo distrito educativo, los exámenes de ubicación a las personas privadas de libertad que no cuenten con el expediente estudiantil que certifique el grado o curso aprobado, a fin de insertar a la persona privada de libertad en el nivel que corresponda según el resultado del examen de ubicación.
Dotar las partidas presupuestarias para el personal docente bajo la modalidad de nombramiento o contratos establecidos en la ley, para la implementación y ejecución de las ofertas educativas, a través de las respectivas direcciones distritales de educación, en atención a las necesidades de cada uno de los centros de privación de libertad.
Ejecutar, a través de los niveles desconcentrados, acciones de control, seguimiento, asesoría y evaluación del proceso educativo que se desarrolla en el contexto de privación de libertad.
Reemplazar a través del respectivo distrito educativo, al docente que, por cualquier circunstancia de carácter legal, técnico o administrativo, deje de asistir en forma definitiva al centro de privación de libertad en el ejercicio de la docencia. El ente rector de educación realizará las gestiones necesarias a fin de priorizar el reemplazo de docentes.
Analizar y viabilizar las propuestas de creación, diseño e implementación de instrumentos técnicos presentados por la entidad responsable del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, que fortalezcan los procesos en el eje de educación, en caso de ser pertinente.
Organizar procesos de capacitación dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones responsables del proceso de educación en los centros de privación de libertad, cada año lectivo.
Facilitar oportunamente el material educativo a las personas privadas de libertad que participan en proceso de enseñanza-aprendizaje.
Ejercer el control exclusivo de la asistencia, evaluación y promoción de las personas privadas de libertad estudiantes al inmediato superior.

Nota: Aspectos indispensables para la concreción de los objetivos previstos dentro del eje educativo. Resolución N.º SNAI-SNAI-2020-0031-R.

Igualmente, dentro de la oferta educativa, la ley ampara la continuidad de grupos en centros carcelarios que se encuentren en el proceso de formación en educación no escolarizada.

Artículo 202. Oferta educativa.- La oferta educativa se implementará de conformidad con lo estipulado en el modelo de gestión en el contexto de privación de libertad que corresponda, considerando los grupos de atención prioritaria en los centros de privación de libertad. La entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social en la implementación de procesos educativos no escolarizados, tiene las siguientes responsabilidades:

- Coordinar con entidades públicas o privadas la implementación de procesos de educación no escolarizada en los centros de privación de libertad;
- Desarrollar actividades de educación no escolarizada para el tratamiento de las personas privadas de libertad; y,
- Dar seguimiento y evaluar las actividades de educación no escolarizada.

Hay que tomar en cuenta que, a más de los objetivos dentro del eje educativo, también se plantean otros para la oferta educativa promovida por las instituciones reguladoras que a continuación se menciona.

Artículo 203. Objetivos de la oferta educativa.- La oferta educativa tendrá los siguientes objetivos:

1. Brindar educación integral a las personas privadas de la libertad;
2. Fomentar la igualdad de acceso a la educación y la erradicación del analfabetismo, rigiéndose por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia;
3. Desarrollar la capacidad física, intelectual, creadora y crítica de las personas privadas de libertad, respetando su identidad personal;
4. Propiciar el conocimiento de la realidad nacional para lograr su proceso de reinserción social;

5. Estimular y fomentar el espíritu de investigación, la actividad creadora y responsable en el trabajo, el principio de solidaridad humana y el sentido de cooperación social; y,

6. Propiciar la oportunidad de obtener el título de bachiller para las personas privadas de libertad que no han concluido su proceso formativo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Los objetivos se direccionan a brindar acceso y formación continua a través de la educación, el desarrollo físico, intelectual, creativo, crítico, dirigido a la integración y reinserción social para las PPL. Además de esto, buscan fomentar y considerar el plano investigativo fundamentado en la educación regular, y no regular como fuentes propicias de una formación solidaria y de cooperación institucional, como también de los actores involucrados en todo este ámbito complejo. Todo esto debe confluir para alcanzar los objetivos de reinserción y rehabilitación de los grupos vulnerables mencionados que requieren el apoyo directo o indirecto de instituciones a nivel superior; para gestionar el rescate a través de la educación de grupos conflictivos, pero muchas veces olvidados por la sociedad; y para superar la grave crisis carcelaria que actualmente atraviesan los centros carcelarios del país.

CAPÍTULO 2. EL APRENDIZAJE-SERVICIO Y LA ENSEÑANZA DE ESCRITURA CREATIVA

2.1 El aprendizaje-servicio en el sistema educativo ecuatoriano

Se debe promover la participación integral, analítica y de investigación de las instituciones educativas, enfocando su misión como bien público, a partir de la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. De igual manera, la Constitución hace alusión a que la educación impulsará, entre otros valores, la justicia, la solidaridad y la paz; además, estimulará el sentido crítico y el arte, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (art. 27). En este sentido, responde a las necesidades de su sociedad; es decir que las universidades se conectan con el contexto, y fomentan la inclusión, la innovación y la adecuación curricular de acuerdo con la intención y el motivo de su acción al servicio social: «Todos los espacios educativos se ven desafiados en el marco de una sociedad del conocimiento, haciendo deseable el desarrollo de una pedagogía innovadora, que no solo capture la atención de los jóvenes profesionales en formación, sino que además produzca aprendizajes efectivos en temas trascendentales y transversales a cualquier profesional» (Blazich, 2007, p. 4).

Resulta interesante considerar, en el ámbito de educación superior, la configuración de redes de universidades que enfocan la formación de universitarios en valores y actitudes hacia la responsabilidad social (RS), como por ejemplo, la unión de responsabilidad social latinoamericana URSULA (con casi 200 ins-

tituciones de educación superior adheridas) y AUSJAL, esta última conformada por universidades pertenecientes a la red latinoamericana de universidades jesuitas. Ambas redes proponen un modelo de evaluación de su RS a través de la medición de los impactos que las universidades provocan, los mismos que pueden ser positivos o negativos. A continuación, se expone una tabla con los impactos detectados por parte de las universidades.

Tabla 13. Impactos de la universidad según los modelos de URSULA y AUSJAL

AUSJAL (2014)	Unión ÚRSULA-Vallaes (2014; 2018)
Organizacional	Organización
Ambiental	
Social	Participación / social
Educativo	Educación
Cognoscitivo epistemológico	Cognición

La responsabilidad social permite trabajar y convivir colectivamente, concretar proyectos viables y sostenibles en nuevos espacios educativos, posibilitando pedagogías innovadoras en atención a los nuevos profesionales en formación y aprendizajes efectivos, con un marco que englobe el servicio social y atienda a grupos vulnerables. Vallaes (2008) visibiliza: «la acción e inacción de este movimiento planetario propone una conceptualización de responsabilidad social universitaria (RSU) concebida en términos de la gestión de lo social, que invita a practicar una nueva filosofía de gestión de las organizaciones».

Si queremos incrementar entonces los impactos positivos que genera la universidad, se deben proponer estrategias que incidan directamente sobre ellos. Una de ellas es la institucionalización del ApS, metodología que intervendrá tanto en los impactos educativos como en los sociales, para estrechar lazos entre la comunidad y la universidad, fomentando así un cambio institucional profundo a través de la innovación docente, el servicio a la sociedad y la formación ciudadana y profesional responsable (Capella, Gil y Chiva, 2018).

Es importante que los centros educativos, entendiendo a estos como las personas que hacen viva a una escuela o universidad, interioricen que son parte activa del desarrollo social y se deben a las demandas de la comunidad, para que desarrollen prácticas participativas para los estudiantes (Martínez-Usarralde, Gil-Salom y Macías-Mendoza, 2019). Por ello, las investigaciones y praxis pedagógicas deben encaminarse a la solución de problemas reales y hacer circular ampliamente esos resultados, con el fin de fomentar competencias éticas y compromiso cívico en los estudiantes, como vemos en algunas experiencias publicadas a escala nacional e internacional (Andrade-Zapata y López-Vélez, 2020; Corrales, Herrera y Erazo, 2021; Yépez-Reyes, Ortiz Pacheco y Moreano, 2022). El ApS, entonces, como metodología de aprendizaje activo con significado social a través de la formulación de proyectos, tiene efectos en los estudiantes en el ámbito académico, personal y de ciudadanía responsable, lo que ve su reflejo a nivel institucional y provoca impactos organizativos, educativos, cognitivos, epistemológicos y sociales en la universidad (Capella, Zorrilla y Martín-Fernández, 2017).

Según Corrales y Andrade (2022), si entendemos al ApS como una filosofía de la educación y no como una mera metodología, constituye una manifestación de responsabilidad social capaz de otorgar un marco epistemológico y ontológico de la misma institución universitaria. Para concretar este planeamiento, las acciones que ejecutan estudiantes y docentes en el marco de proyectos de ApS se establecen como una oportunidad de interacción entre ellos y su comunidad; y también como una oportunidad para aplicar lo estudiado en las aulas en el mundo real, o sea, para lograr y consolidar aprendizajes significativos que contribuyan con el desarrollo social. En este sentido, los estudiantes captan la problemática circundante y desarrollan los valores declarados particularmente en el perfil de salida del bachiller ecuatoriano: solidaridad, justicia e innovación.

El aprendizaje-servicio sienta sus bases en las teorías del *learning by doing* propuesto por Dewey y, posteriormente, concretado a través del ciclo de aprendizaje experiencial de Kolb, como vemos en la siguiente figura:

Figura 8. Ciclo de aprendizaje experiencial

Nota: elaborado a partir de Kolb, 1984, p. 21.

Estas cuatro fases tienen su reflejo en las etapas de desarrollo de cualquier proyecto de ApS. Varios autores han propuesto guías de aplicación; sin embargo, la autora que más ha teorizado sobre este tema en particular ha sido Roser Battle, quien fundó la Red Española de Aprendizaje-Servicio y es miembro de la Fundación Zerbikas (Centro Promotor del Aprendizaje y Servicio Solidario en Euskadi) donde publicó, junto a Josep Maria Puig y Xus Martín, la guía de planificación e implementación de proyectos de ApS (Puig, Martín y Battle, 2008). Esta constituirá el marco general que emplearemos para definir, desarrollar y proponer una forma de llevar a cabo el proyecto de aprendizaje-servicio que se enuncia a continuación.

Etapas 1. Elaboración del borrador: consiste en detectar la problemática comunitaria a la que queremos hacer frente desde las aulas. Normalmente se trata de un ejercicio de reflexión y observación profunda de la realidad colindante al centro educativo, sobre la base de los planes de desarrollo locales establecidos por municipio o estados.

Etapas 2. Establecimiento de relaciones con entidades sociales: es imprescindible ubicar la contraparte comunitaria, también denominada socio comunitario, con quien se formará alianza para cumplir con el servicio, mismo que debe ir en consonancia con el contexto territorial y sociocultural que muchas veces resulta extraño. Por ello, el reconocimiento de este territorio y quien lo habita es imprescindible para docentes y estudiantes. Las relaciones suelen concretarse en un convenio interinstitucional (en caso de colaborar con una organización social como, por ejemplo, fundaciones, ONG, asociaciones, etc. legalmente constituidas) o a través de una carta de compromiso, donde se especifiquen los resultados y productos esperados que se derivan del servicio.

Etapas 3. Planificación: comprende la fase de construcción de los diferentes elementos de la propuesta, como propósitos de aprendizaje —en el caso ecuatoriano, las destrezas que se van a desarrollar en los estudiantes, a través de una planificación educativa constituida por los contenidos programáticos del currículo nacional—, procesos didácticos. También se definen los criterios de evaluación y sus indicadores, mismos que, en Ecuador, vienen preestablecidos por el currículo. Además, se elabora el presupuesto y los recursos que emplearemos.

Etapas 4. Preparación: el ingreso en el campo de trabajo suele conllevar una sensibilización previa con la comunidad, así como el certificado de que los estudiantes conocen los contenidos teóricos necesarios para ejecutar la práctica. Del mismo modo, hay que garantizar que la comunidad tenga conocimiento y consienta la entrada de los estudiantes al territorio y la implementación de las actividades que se realizarán. El objetivo, finalmente, es que se garantice la sostenibilidad del proyecto y que, cuando la institución educativa se marche del lugar, la comunidad pueda continuar implementando mejoras y el objetivo de las acciones planteadas en aras de promover la autogestión del proyecto.

Etapas 5. Ejecución: se refiere a las diversas actividades que se deben ejecutar expresadas en el cronograma de actividades, en consonancia con los elementos descritos en la planificación.

Etapa 6. Cierre: esta fase es imprescindible para recabar los resultados del proyecto y poder comunicarlos los mimos tanto a los socios comunitarios como a la propia institución educativa. En esta línea, también se debe celebrar el logro de los objetivos planteados con la propia comunidad. Se constituye como una oportunidad para sistematizar la experiencia y vincular este proceso formativo con la investigación.

Etapa 7. Evaluación multifocal: la evaluación de un proyecto de ApS requiere de dos elementos. Por un lado, la evaluación del aprendizaje; por otro, la del servicio. Para ello, es importante contar con la suficiente batería de instrumentos que garanticen el logro de los objetivos propuestos. Además de proponer una evaluación continua, se recomienda cumplir con un proceso en que el estudiante pueda evaluar su propio proceso de aprendizaje y el de sus compañeros; y que, también tanto el docente como la contraparte puedan hacerlo. Existen algunos instrumentos propuestos que ayudan al diseño de estas herramientas (Martínez-Vivot y Bertomeu, 2015; Campo, 2015; Ruiz-Corbella y García-Gutiérrez, 2019). Se destacan rúbricas para la heteroevaluación de los estudiantes, tanto por parte de los socios comunitarios como por el docente; así como diarios de reflexión y de campo para la autoevaluación de los estudiantes, listas de cotejo y encuestas de percepción a actores sociales para la evaluación del servicio, encuestas de percepción para la autoevaluación docente y foros académicos para la coevaluación entre estudiantes.

En definitiva, la apuesta por mejorar los procesos relacionales entre instituciones educativas y sociedad civil, en beneficio de la calidad de vida de la comunidad, es un proceso que, pese a la declaración constitucional de Ecuador, así como de las organizaciones supranacionales, sigue constituyendo un reto en los sistemas educativos de la región (García-Gutiérrez y Corrales, 2020). Sin embargo, iniciativas de aprendizaje-servicio cada vez más numerosas, así como su difusión, hace que este ideario vaya por buen camino. Se suman experiencias en diferentes grupos humanos que presentan situación de vulnerabilidad y que desarrollan competencias profesionales y destrezas curriculares en entornos reales.

La propuesta que este libro presenta se articula debido a la crisis carcelaria que existe actualmente en el país y que ha dado lugar que la sociedad indirectamente concientice sobre la problemática de una realidad evidente en las personas privadas de libertad, ante lo cual se exige la igualdad de oportunidades y la creación espacios de superación con el apoyo permanente de instituciones educativas.

Según Messuti et al. (2014), el Sistema de Rehabilitación Social (SRS) debe promover la educación superior entre los presos, mediante la suscripción de convenios con institutos o universidades, estrategia que procura efectivizar los pilares que constituyen al modelo penitenciario: privación de libertad-tratamiento-libertad. Esto significa que el Estado es responsable directo de los procesos educativos para la rehabilitación social, promotor del desarrollo y encargado de dirigir el constructo social hacia la ampliación de capacidades y funcionamientos de la población. Finalmente, debe diseñar políticas que consideren la justicia distributiva para mitigar los graves problemas de exclusión.

Sin embargo, la inestabilidad e indolencia del Estado y las instancias gubernamentales ha desencadenado un sistema educativo carcelario que no proyecta un verdadero proceso de rehabilitación social, por lo que la propuesta de esta obra pretende incentivar el interés por la educación en mujeres privadas de libertad a través del desarrollo de destrezas artísticas y escritura creativa y, a su vez, que las estudiantes del centro educativo del Colegio Militar Eloy Alfaro comprendan la importancia y el sentido del SRS en Ecuador.

Los centros educativos, como actores de una sociedad, deben ser capaces de detectar problemáticas comunitarias y actuar a partir de sus programas curriculares, sobre todo en grupos marginados o en situación de vulnerabilidad, especialmente por la inaccesibilidad a servicios básicos, la pobreza, la desigualdad, la indolencia y la negación de las realidades muchas veces imperceptibles. No obstante, encontramos factores que limitan el accionar educativo dirigido al servicio como, por ejemplo, los limitados presupuestos, la privatización de la educación, la comercialización de los servicios educativos y, por supuesto, la falta de programas educativos dirigidos al servicio de la sociedad.

2.2 La enseñanza de la escritura creativa a través de la pintura y el dibujo

El proceso de enseñanza y aprendizaje de escritura involucra varios aspectos. Enseñar y aprender a escribir siempre es una actividad de interacción que maneja orientaciones curriculares, contenidos, metodología, didáctica y estrategias, que son parte de la educación regular. Cuando se trabaja con escritura creativa, se pueden mencionar otros factores, como las habilidades innatas que se pueden ir generando como proceso artístico, creativo o formativo de individuos creadores: «Fluidez, que es la capacidad para lanzar ideas nuevas; flexibilidad, capacidad del individuo para pasar de una categoría a otro tipo de categoría; originalidad, cualidad que poseen las cosas de presentarse con poca frecuencia, elemento esencial de la creatividad» (Gervilla, 2018, p. 2).

Entonces, la enseñanza-aprendizaje de la escritura creativa es una de las tantas formas en que el ser humano desarrolla habilidades, destrezas, competencias, no solo académicas, sino también creativas. Igualmente, está asociada con la originalidad de pensamiento y sus expresiones.

El lenguaje y la escritura son instrumentos de expresión por medio del manejo artístico de la palabra; permite plasmar sentimientos, conceptos, enseñanzas, emociones, experiencias, en definitiva, el conjunto de pensamientos que se desea transmitir o simplemente construir de forma creativa. En palabras de Mendoza: «La lengua, la escritura y la lectura no son sencillamente una materia enseñable, sino que es el propio vehículo de comunicación que debe emplearse en la enseñanza. Y, más aún, la lengua es el instrumento de construcción de la propia conciencia humana, del pensamiento, de la conducta regulada» (Mendoza Fillola, 2006, p.1).

La escritura, en una de sus varias aristas, es netamente creativa; de lo contrario, se transformaría en una vana repetición de ideas o pensamientos ajenos. Sin embargo, la lectura es una de las fortalezas para el desarrollo del vínculo de lectura-escritura. Hay que considerar que la escritura se transforma en un proceso creativo con el contenido, la forma, la configuración del hecho, la apreciación, la

imaginación, el deleite, es decir, el arte de escribir. Valis expresa que «parte de la experiencia que se necesita para escribir crítica literaria o cultural y literatura consiste ante todo en leer. Leer mucho. Porque antes de ser escritor, se es lector» (Valis, 2019, p. 2). Es muy importante recalcar que la lectura es una de las fortalezas para ser un escritor creativo, *el artista escritor*, y así lograr apreciar cómo la obra de arte, a través del acto creador de la palabra, hace posible una composición estética-creativa.

Se puede considerar que la escritura creativa se relaciona con el «escribir en el más noble sentido del término: de componer, de crear. Y el problema de fondo es el de inspiración; el punto en el que el arte de escribir toca íntimamente el arte de pensar», porque depende, como proceso individual, de «las capacidades cognitivas, relacionales, emocionales, afectivas, valorativas, construidas por lo humano en su largo devenir» (Gorz citado por Mejía, 2020, p. 117).

Seguidamente podremos considerar que la escritura creativa enfoca los aspectos subjetivos del individuo en sí, pero no podemos dejar de lado la objetividad de su aplicación; es decir, es un proceso de enseñanza-aprendizaje que requiere siempre una metodología dirigida a la parte educativa.

Aquí observemos algunas posturas interesantes referentes a la enseñanza de escritura creativa.

Narváez (2020, p. 82) manifiesta su punto de vista de la didáctica de escritura creativa: «como ejercicio subjetivo, del reconocimiento de las habilidades específicas como creatividad, intuición, reflexión, pensamiento lógico, sensibilidad y observación. No obstante, como ejercicio de producción textual, requiere el desarrollo de algunas competencias: lingüística, sociolingüística o de adecuación, discursiva y estratégica».

Apuntalando esta idea, Mendoza (2006, p. 411) considera a «la creatividad como sinónimo de pensamiento divergente, o sea, capaz de romper continuamente los esquemas de la experiencia. Es creativa una mente que trabaja siempre, dispuesta a hacer preguntas, a descubrir problemas donde los demás encuentran respuestas satisfactorias».

Teniendo en cuenta lo expuesto, el enfoque de la escritura creativa en el contexto educativo alternativo ha sido uno de los espacios exclusivos y poco trabajados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Se lo relaciona con la redacción libre o actos de escritura, pero sin el enfoque pedagógico estructurado o formal. La escritura creativa se complementa directamente con la literatura y sus varios géneros y es ahí donde se han observado sus mayores logros.

En la literatura universal, varios han sido los exponentes, en especial latinoamericanos, que han explotado todas las habilidades de la escritura mediante procesos creativos, mágicos, extraordinarios, fantásticos, lo que ha dado lugar a nuevos enfoques literarios. Por esto es vital considerar que la enseñanza de escritura creativa aporta a la educación literaria, intelectual, personal, y a varias habilidades, capacidades, competencias comunicativas y creativas a través de la palabra.

Tradicionalmente, la literatura ha sido considerada como un gran exponente de la creatividad, incluyendo en su seno los tres géneros mayores: poesía, narrativa y teatro. Sin embargo, la escritura creativa se da en muchos más ámbitos. Algunos también se relacionan con la ficción, como por ejemplo los cómics, las novelas gráficas, el cine, las series de televisión o los videojuegos. Otros forman parte de lo que se denomina la no-ficción creativa, la cual incluye algunas obras periodísticas, como las crónicas, los ensayos, los libros de viajes, las memorias, o géneros más modernos como la escritura en blogs y redes sociales (Muñoz Corcuera, 2016, p. 25).

Es interesante considerar que la escritura creativa se puede desarrollar bajo diferentes enfoques; igualmente, en una diversidad de géneros, subgéneros, temáticas. Uno de los aspectos relevantes es que no requiere de un espacio físico muy amplio, sino que ese espacio está envuelto y relacionado directamente con la imaginación del escritor. El mediador, como guía a través de la lectura, es uno de los puntales no solo de escritura, sino de otros aspectos artísticos y de expresión verbal, que son una ventaja en cualquier espacio laboral como una cualidad anexa.

Sobre al docente de escritura creativa, Montilla Narváez enfatiza que:

Enseñar escritura creativa exige al docente convertirse en un agente de contagio, conocer la literatura, los procesos de producción escrita y las reglas formales de la lengua. Además, como proceso creativo, permite el desarrollo del pensamiento del estudiante, sujeto activo y autónomo que construye y aporta a su aprendizaje, uno que trascienda las fórmulas de producción, incentivando el desarrollo de una voz propia (Narváez, 2020, p. 1).

Así, una pieza fundamental en la enseñanza de escritura creativa es el docente o mediador, quien está en la capacidad de lograr los objetivos que se planteen, al igual que lo que se desea obtener del grupo o grupos. En este caso puntual, al ser grupos vulnerables de mujeres privadas de libertad, la intención, además de la enseñanza, es generar un espacio ameno y sugerente, para desarrollar este interesante proceso dentro del contexto educativo y lograr una posible rehabilitación no solo para ellas, sino para sus hijos.

Alfonso Muñoz (2016, p. 1) refiere que:

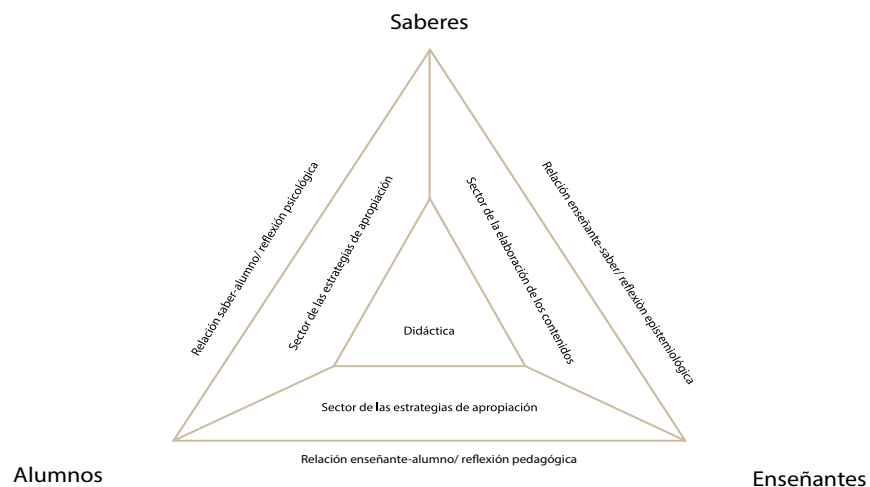
La enseñanza de la escritura creativa se dirige sobre todo a adultos, aunque también puede destinarse a niños y adolescentes. En los países anglosajones, su enseñanza se da fundamentalmente en contextos universitarios, existiendo tanto licenciaturas como maestrías e incluso doctorados en escritura creativa. En el ámbito hispanohablante, la enseñanza de la escritura creativa se ha dado siempre fuera de contextos formales. En los últimos años se está abriendo paso en las universidades; sin embargo, aún no existen programas tan consolidados como los que existen en algunos centros estadounidenses o británicos.

Es entonces necesario que el ámbito educativo, en general y mucho más como un aspecto innovador y de servicio, pueda generar espacios alternativos para la escritura creativa. Como nos menciona Muñoz Corcuera, este tipo de enseñanza se ha desarrollado en países anglosajones y europeos en general, pero las

posibilidades y técnicas, a la par de la metodología, pueden ser aplicables tanto en la educación regular como no regular.

A continuación, se muestra el triángulo de Astolfi, que se refiere al modelo pedagógico de alumno, enseñante y conocimiento.

Figura 9. Triángulo didáctico de Astolfi



Nota: Relaciones entre los saberes y el equilibrio entre alumnos y enseñante o docente como base para el aprendizaje. Elaborado a partir de Narváez (2020, p. 7).

Por lo tanto, el proyecto requiere de interacción didáctica, estrategias de apropiación, elaboración de contenidos, lenguaje de los saberes y, cómo no, los dos ejes fundamentales: alumnos y enseñante. Al estimular la creatividad a través de la escritura creativa, salen a flote las emociones, la argumentación, el dominio y la autorregulación de la palabra, no solo como distracción sino como reflexión; es decir, presupone una técnica didáctica de formación, de reconstrucción, para considerar la posibilidad de la resolución de problemas en el entorno complejo de convivencia en condiciones de encierro.

Raquel Arroyo (2015, p. 7) menciona que «concebir la escritura como un medio de creación supone prestar mayor atención a la capacidad de invención del alumnado, y para desarrollar esta capacidad de invención a la hora de escribir, es imprescindible fomentar la creatividad en el aula». Los recursos y las técnicas dan soporte a las ideas generadas por el escritor y a la expresión de nuevos pensamientos por medio de la creatividad.

En el ámbito educativo, esta práctica resulta beneficiosa al colocar como primer motor de inventiva a la creatividad; sin embargo, los recursos y las técnicas deben ser aplicados de manera profesional, ya que, de no ser así, solo pasaría a ser un ejercicio común de escritura o redacción. Por lo tanto, es necesario enfocar de manera eficaz el propósito de acuerdo con los grupos que se dirige y, por supuesto, con las ideas que se desea generar. «La creatividad aumenta el valor y la consistencia de la personalidad, favorece la autoestima, el interés por la vida y la presencia en el mundo y, por tanto, da consistencia a la personalidad» (Rodríguez Estrada, 2006).

Otro de los aspectos propios de la creatividad es construir, a través de la imagen, las ideas como parte del proceso de escritura creativa. Es decir, compaginar estos dos aspectos para que exista un resultado más interesante, ya que la lectura de las imágenes es otra de las particularidades de personalidad que enmarcan a la creatividad o, como se refiere, al «genio creador».

Así, algunas referencias nos dan a entender que un punto de partida para la creación misma es «la escritura a partir de situaciones: Cassany, D. (2005) habla

también de esta técnica en su libro *La expresión escrita en el aula de E/LE*. “Es un recurso similar al de escribir a partir de una ilustración, a diferencia de que, en este, no hay ningún recurso visual que ayude al alumno a desarrollar su imaginación” (Arroyo Gutiérrez, 2015, p. 87).

Los objetivos primordiales dentro de la educación literaria son trabajar la competencia lectora y la competencia expresiva, para que el individuo sea autor de sus propios textos. En el proceso de producción, se han logrado identificar cuatro momentos básicos e indispensables para lograr un escrito consistente, coherente, sintáctica y gramáticamente correcto; a continuación se detallan estos aspectos.

Tabla 14. Proceso producción de textos

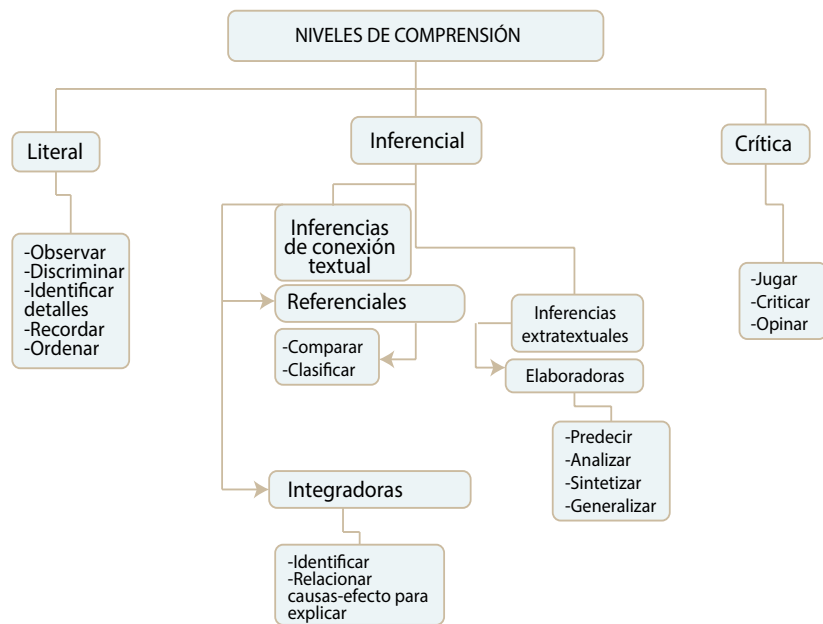
PROCESO PARA PRODUCIR TEXTOS ESCRITOS		
PLANIFICACIÓN	Identificar el texto que se desea escribir o producir. Organizar y orientar las ideas al propósito comunicativo deseado. Hay que tomar en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> •el tema, el tipo de texto y el lector. •recursos y características que se desean en la escritura. •estructura y formato de acuerdo con el tipo de texto que se va a escribir. •elementos indispensables y elementos alternativos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Otros aspectos importantes: •La situación comunicativa, necesidad de escribir •Con qué propósito se escribe •Para quién se escribe •Nivel del lenguaje, según el receptor o lector •Tipo de texto

TEXTUALIZACIÓN	La textualización se refiere a la habilidad de conectar frases, oraciones dentro de párrafos que se relacionen. Se debe tomar en cuenta la cohesión y coherencia. Es importante definir la idea principal, y las ideas secundarias que incluyen el escrito.	Conciencia fonológica Conciencia léxica Conciencia semántica Estructura de oraciones Estructura de párrafos Conectores
REVISIÓN y EDICIÓN	Leer y releer el texto, para definir tanto su forma como su contenido. Observar el orden secuencial y jerárquico de las ideas desarrolladas. Introducir cambios de ser necesarios, tanto en el contenido como en gramática, ortografía, cohesión, coherencia, sintaxis. En este proceso se pueden tener varios borradores y tener en cuenta el avance, correcciones y secuencia.	Registro de logros Posibles tipos de presentación del texto final y presupuesto Maquetación, diseño, formato, presentación
PUBLICACIÓN	Se refiere a la impresión, distribución, difusión del producto final de escritura, es decir, libro, folleto, cuadernillo, etc. Es importante, ya que sirve para motivar el aprendizaje y da sentido al esfuerzo personal. Eleva la autoestima por los logros alcanzados. Puede difundirse para obtener fondos económicos en pos del bien común.	Registro de logros alcanzados Aumento de la autoestima Prueba tangible del progreso en su trabajo Motivación para la continuación del aprendizaje y desarrollo de destrezas

Nota: Fases del proceso de escritura creativa, sobre la base de González, S. (1999).

Dado que la escritura es un proceso cognitivo y complejo, es necesario considerar los niveles de comprensión, por lo que las sesiones de trabajo deben ser continuas y sucesivas para mantener el interés y apreciar el texto en sus diferentes etapas y transformación. Es, entonces, importante considerar el propósito comunicativo de la escritura y pensamiento en los niveles descritos a continuación: literal, inferencial y crítico.

Figura 10. Mapa conceptual: niveles de comprensión lectora



Nota: Fases del proceso de escritura creativa, sobre la base de González, S. (1999).

Varios son los contextos donde la enseñanza de escritura creativa ha sido generadora de un proceso de aprendizaje, donde la creatividad —al desarrollarse el arte de la palabra escrita y, en este caso, combinar con el arte de la pintura y el dibujo— permiten procesos novedosos e innovadores. Sin embargo, estos procesos de enseñanza han sido manejados o aplicados por los docentes o instructores dentro de la enseñanza escolarizada.

Los elementos curriculares deben adaptarse de acuerdo con el nivel y también centrarse, en la medida posible, en los intereses y las necesidades de los alumnos al proporcionar motivación, satisfacción en lo realizado y entusiasmo. Desde el punto de vista pedagógico, los elementos deben ser abiertos, flexibles y adaptables según las necesidades del grupo. Entonces, el aspecto innovador de la escritura creativa se considera propicio para procesos de rehabilitación social, aunque todo esto aún está por comprobarse.

Arroyo Gutiérrez (2015, p. 7) comenta algunos aspectos referentes a los maestros:

La realidad que nos encontramos hoy en día es que muchos maestros carecen de recursos para promover la utilización de la escritura como instrumento de reflexión o recurso para organizar nuestro propio pensamiento. Es por ello que la técnica de escritura creativa acerca a los docentes gran cantidad de recursos con el fin de ayudar a los alumnos a encontrar esa inspiración que a veces se pierde y que nos permite elaborar nuestras propias creaciones a través de la palabra escrita, además de fomentar el lenguaje escrito y la literatura.

Es entonces necesario buscar nuevas posibilidades de formación para docentes, en especial para aquellos que trabajan con grupos minoritarios, como en este proyecto, donde deben enseñar posibilidades de aprendizaje a mujeres en situación de vulnerabilidad y a los niños que también forman parte de este contexto. Por lo tanto, son dos grupos con los que se trabajará en los aspectos de rehabilitación.

Las dos disciplinas que se proponen tienen como factor común la creatividad y el arte en sus diferentes posibilidades, como una terapia educativa en condiciones complejas.

Beatriz López Romero (2004 p. 1) expresa:

Tan solo hace dos décadas que se reconoce a la arteterapia como una disciplina independiente. Su práctica le ha ido llevando progresivamente a la

profesionalización, siendo en Estados Unidos donde más se ha desarrollado. Es, junto con algunos países europeos como, Gran Bretaña o Francia, donde la terapia a través del arte ya ha sido concebida como un poderoso apoyo al tratamiento diagnóstico e investigación en la salud mental que posee un claro reconocimiento profesional, considerándose cada vez más como estudios universitarios.

Se ha considerado la enseñanza del arte como una destreza para desarrollar ciertas habilidades motrices, pero también es necesario tomar en cuenta que detrás de esto existe la motivación de para qué o por qué, es decir, un objetivo. Villamarín (2005, p. 19) manifiesta que «la enseñanza artística también incluye conocimientos relacionados con el desarrollo sensitivo, la autoexpresión, las funciones psíquicas como memoria, percepción, atención, y los procesos cognitivos como pensamiento, motivación y razonamiento».

El arte no solo es un asunto de distracción o un reflejo de la necesidad de «hacer algo»; es, ante todo, creación donde se plasman emociones, sentimientos, personalidad, espiritualidad, carencias, críticas; es decir, funciona como una radiografía del ser interno y sus varias aristas.

Las diferentes manifestaciones artísticas aspiran a llegar al espectador y transmitir la naturaleza misma de sus motivos, de su realidad social, de sus vivencias, para así descifrar el pensamiento crítico, no solo estético. Entonces, el artista logra llegar a los demás y conocer su «yo», al transmitir no solo belleza, sino reflexión.

Villamarín se refiere al arte como una disciplina fuera de la educación escolarizada. Sin embargo, en lo poco que se explotan sus posibilidades, considera que, como toda educación, debe ser organizada y planificada.

Considerando todas las bondades que brinda el aprendizaje del arte, no solo de la palabra con sus diferentes expresiones, presupone un conocimiento intelectual y un proceso mental creativo, donde lo interesante, además del producto final, es el camino para lograr plasmar la esencia de todo el recorrido. «El arte es una

manera de experimentar la cualidad o esencia artística de un objeto; el objeto no es lo importante» (Valis, 2019, p. 3).

Si bien es importante el producto u objeto, es indispensable encontrar el sentido de componer y crear. La inspiración toca íntimamente el pensar, el sentir como proceso individual, transformar lo que se tiene, lo que se vive en cambios internos, que al final mostrarán un resultado de todo este aporte creativo y reflexivo.

De acuerdo con Giraldo (2015, p. 43), la escritura, «además de servir de puente para conocer o dar a conocer, también reforma la conciencia; es decir que la expresión escrita tiene efectos en los pensamientos y sentimientos de quien la emite». Agrega también, que es una forma de construcción del mundo y una forma de existir, porque la escritura tiene múltiples razones: «intelectual, social, cultural a lo estético y lo moral».

El arte no solo busca el resultado en el objeto, sino en lo que desea transmitirse. La pintura, la escultura, la danza, la música, la literatura no han sido parte solo de la creatividad visual, sino que marcan tendencias, momentos, circunstancias, vivencias del estado interno y externo de quien las realiza. «Es así cómo el arte, aunque no se le vea como una solución propiamente dicha, puede ser una alternativa para la reinserción de una población excluida y que merece una oportunidad en una sociedad con altos niveles de violencia» (Carbajal, 2017, p. 111).

2.2.1 Los beneficios de la escritura creativa y el arte como medio educativo para la rehabilitación social. Análisis de experiencias latinoamericanas

El proyecto, al ser dirigido a mujeres privadas de libertad en situación de vulnerabilidad que viven con sus hijos, plantea como propuesta actividades que logren unificar o enfocar la posibilidad de generar no solo una adquisición de habilidades, sino también espacios para compartir el proceso educativo y creativo a través de la fusión de las áreas mencionadas y los grupos a los que está dirigido.

María Isabel Granados (2009, p. 58) expresa que:

Si consideramos y tenemos en cuenta el poder terapéutico del arte o más concretamente, vamos un poco más allá y consideramos el uso del arte terapia en la educación, podemos observar que esto tampoco es nada nuevo. En este sentido, es clásico y pionero el trabajo de Kramer (1982), quien trabajó con chicos problemáticos en la Escuela Wiltwyck, de 1950 a 1957. Ya antes, Lowenfeld había publicado un texto clásico en educación artística *Creative and Mental Growth* (1947), en el que indicaba la conexión directa que existía entre la creatividad espontánea y la salud mental. La hipótesis de Lowenfeld era que la educación del arte podía utilizarse para fomentar el desarrollo creativo y mental de niños. Proponía que el arte podía ayudar para el ajuste emocional y proporcionar al niño apoyos para hacer su vida más positiva.

El proyecto, que indirectamente está dirigido a los hijos de las mujeres privadas de libertad, puede considerar al arte como una base de formación, aunque indirecta, porque involucra el desarrollo creativo. Este es un soporte emocional para el grupo de madres que actúan como ejes al desarrollar este vínculo y, como lo refiere la autora María Isabel Granados, reciben un apoyo para hacer «la vida más positiva», aunque en condiciones de encierro.

La escritura creativa como un fin benéfico, conjugada con el arte, es uno de los procesos y prácticas poco habituales, pero, como nos sugiere Romero (2004 p. 4), «a través de la arteterapia se tratan patologías relacionadas con trastornos de alimentación, adicciones, inadaptación social, deficiencias psíquicas y recientemente deficiencias físicas y motoras». Es entonces una alternativa educativa innovadora, que genera la posibilidad de que la escritura creativa, el dibujo y la pintura aporten un tipo de rehabilitación o, en todo caso, mejoren las condiciones de encierro de los grupos de mujeres privadas de libertad en situación de vulnerabilidad, a través de la creatividad conjugada con el arte y proyectada como un tipo de educación innovadora.

Se plantean objetivos de tipo actitudinal, como cambiar hábitos, fomentar el orden, cambiar comportamientos no deseados, desarrollar la motivación en el aula o espacios claramente limitados, para concretar la comunión del aprendizaje-enseñanza con varias alternativas y metodologías. Como dice Rosales (2013 p. 2), se debe partir de «la concepción del aula como un espacio de comunicación, un canal adecuado para el desarrollo de las competencias comunicativas». Además, apunta a que se generen espacios educativos que mejoren las condiciones no solo para la escritura creativa, sino para todo tipo de enseñanza.

Para que la escritura creativa pueda considerarse una posible alternativa de educación innovadora es necesario que los elementos curriculares se adapten a la realidad y el contexto, que, en este caso, se enfocarían a la rehabilitación social de mujeres en estado de vulnerabilidad en condiciones de encierro, enfatizando que la vulnerabilidad se debe a que sus hijos comparten el espacio y ellos serían la población que indirectamente se beneficiaría de esta propuesta o proyecto. También están incluidas dentro de este grupo las mujeres en estado de gestación.

Respecto al arte dirigido a los niños, Beatriz Romero (2004 p. 4) pone de manifiesto que «la expresión espontánea del dibujo y la pintura en los niños los lleva a exteriorizar sin trabas sus pensamientos, emociones y sentimientos acerca de sus vivencias. Las palabras imponen límites, pero las imágenes poseen un nivel de penetración en la mente que supera el pensamiento discursivo. Esto ayuda a entender mejor el valor del arte en el campo de la terapia».

Fomentar alternativas de enseñanza y educación en contextos de encierro propicia una verdadera oportunidad de reinserción al salir de la cárcel. El enfoque también prevé que las reclusas tengan un espacio positivo de aprendizaje en conjunto con sus hijos.

Parchuc (2015, p. 18) manifiesta que «en los últimos diez años, se han expandido los talleres de escritura y espacios de edición en contextos de encierro, donde se producen libros, revistas, periódicos y folletos. Estas publicaciones circulan —adentro y afuera— con tapas pintadas a mano, encuadernación artesanal, ediciones de imprenta o directamente en hojas de fotocopia».

Principalmente se busca integrar la escritura con proyectos culturales, educativos y laborales o de otras instituciones; en este caso, con los programas universitarios para la difusión de las actividades y también como aporte a la comunidad, especialmente en la reinserción social de las mujeres al crear grupos o sindicatos para difundir los trabajos realizados.

«Es interesante un proyecto de enseñanza de escritura creativa que se experimentó en Argentina y sus efectos, todo esto también se logró gracias al apoyo de algunas instituciones y universidades, y se realizan en el marco del Taller Colectivo de Edición del Programa de Extensión en Cárceles de la Facultad de Filosofía y Letras» (Rangel, 2013).

Mediante este programa, se ha logrado incursionar en talleres de lectura, escritura crítica y creativa; además de varias actividades de investigación, derechos, políticas de discriminación, vulnerabilidad, discapacidades, trabajo cooperativo, formación y organización sindical y reinserción positiva desde la educación.

Es entonces indispensable que, en el ámbito educativo en condiciones de encierro, se puedan generar espacios alternativos para la escritura creativa, con el apoyo de instituciones o fundaciones, y se propongan planes o proyectos piloto para consolidar posibilidades reales de rehabilitación o, mejor aún, la reinserción social por medio de la educación alternativa.

Varias universidades en Argentina cuentan con programas educativos en contextos de encierro y se interesan dictando talleres extracurriculares de diversa índole. Existen proyectos iniciados en encierro que han dado paso a proyectos editoriales independientes luego de la reinserción y como emprendimientos laborales fuera de la cárcel.

Las posibilidades físicas, intelectuales y económicas se han considerado como uno de los mayores obstáculos en crear espacios alternativos, innovadores y creativos en condiciones de encierro. Sin embargo, la formación educativa —no solo en la sociedad en general— es generadora de grandes logros, por lo que apostar a una posible alternativa a través de la escritura es una opción óptima para la rehabilitación que se busca.

Carbajal (2017, p. 123) se refiere a un modelo innovador en escritura creativa y comenta:

Otra iniciativa es el taller de creación literaria desarrollado por la poetisa Silvia Elena Regalado, directora de la Casa del Escritor. Dicho taller se lleva a cabo en el Centro de Readaptación para mujeres de Ilopingo y promueve la creatividad e imaginación por medio de la expresión literaria, que permite a las internas liberar sus pensamientos, sus sentimientos y las experiencias de sus condiciones como internas y de la realidad que viven diariamente. Con lo antes expuesto, se plantea una acción plan en donde se ve al teatro como medio de expresión y comunicación a través del arte, la psicoterapia y la enseñanza-aprendizaje. La función de la expresión como acción educativa, le ayuda al sujeto a adquirir confianza en sí mismo y hacerlo cada vez más consciente de su propia capacidad de comunicación.

En Ecuador, se han realizado pequeños intentos de contribuir por medio de la educación y el arte a las posibilidades de reinserción; sin embargo, las condiciones no han sido favorables; los recursos, limitados, y el interés de las instituciones, escaso. Todo esto ha generado una crisis social con graves situaciones, donde no existen reales propuestas ni proyectos de una posible rehabilitación.

El arte, dentro del sistema educativo, es un tipo de educación innovadora y cumple una función cognitiva, «que posee sus propias redes neuronales y que, junto con la creatividad particular del artista y el producto de esa creatividad, se integra en una expresión final de elementos neurosociales y psicológicos» (Fornazzari, 2008, p. 12).

Las artes, en general, pueden considerarse como disciplinas enfocadas a desarrollar habilidades intelectuales, motrices y de expresión asociadas directamente al enfoque social y psicológico del individuo. Es interesante que la fusión de estas habilidades artísticas logre potenciar en cualquier persona la sensibilización de su ser interno, proyectando y motivando al ser humano, aunque bajo un sistema complejo y limitado.

Es entonces una necesidad que la educación de estas disciplinas sea considerada dentro de proyectos viables de rehabilitación y reinserción social, empezando, en este caso, con grupos pequeños vulnerables, y dar un seguimiento de los procesos y metas alcanzados. Esto se convertiría en un plan piloto de formación para futuros profesionales universitarios afines a la educación y el servicio social.

Luis Fornazzari (2008, p. 51) manifiesta:

Si estamos de acuerdo en que la música, la pintura y la escritura o cualquiera otra forma de arte son facilitadores de funciones cognitivas y que al mismo tiempo contribuyen enormemente a la capacidad de reserva cerebral, entonces el mensaje para ser enviado a nuestros educadores debiera ser que la enseñanza de estas actividades artísticas debe ser tan prominente como otras formas de aprendizaje para nuestras nuevas generaciones.

El encierro y confinamiento suelen ser condiciones para el desarrollo de varios trastornos, por lo que las funciones cognitivas se pueden ver bloqueadas o deterioradas. Así, se presenta el medio propicio para que estos trastornos puedan generar varios problemas de comportamiento. Así, la enseñanza del arte en todas sus manifestaciones, pero en especial la escritura, la pintura y el dibujo, es un plan que posibilita la rehabilitación al dejar de enfocarse solo en problemas y buscar alternativas educativas.

Por el espacio físico y los recursos, es necesario manejar una metodología que se enfoque en el contexto de la población a la que va dirigida, ya que, al ser un proyecto secuencial, se podrían ocupar los espacios de acuerdo con el avance de los talleres. Se puede buscar apoyo de empresas o instituciones particulares para la adquisición de materiales, especialmente en el campo de la pintura y el arte.

David de Prado indica que la calidad en la escuela solo llegará con una educación creativa a través de la llamada «pedagogía de la esperanza»; es decir, construir mediante el aprendizaje motivaciones para un tipo de formación en cualquier espacio o situación. Al respecto, explica que «la Fundación Yehudi Menuhin, con el programa *mus-e*, utiliza el arte y la creatividad como recurso para favorecer

la integración social y cultural de alumnos marginados» (Granados Cornejo, 2009, p. 122).

Es importante considerar a la expresión creativa como parte del desarrollo integral de una persona y también como un soporte en el desarrollo de aspectos esenciales de formación. «Supone un proceso de decodificación y nueva codificación, que lleva a expresar desde una perspectiva nueva, elaborada por el sujeto, en la que está presente todo su mundo emocional, recuerdos y experiencias, conocimientos y creencias previas» (Granados Cornejo, 2009, p. 55).

A pesar de su poca presencia en la escuela, distintos programas educativos se valen de la educación artística como recurso privilegiado, especialmente para la estimulación creativa. Pero no por ello se niega la posibilidad de que una terapia basada en el arte influya positivamente en otros factores que intervienen tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como en el desarrollo de la personalidad.

Así, podría mencionarse que la arteterapia, al desarrollar diferentes funciones cerebrales mediante una correcta motivación, puede hacer posible la capacidad de rehabilitar varias áreas y aspectos traumáticos de un individuo. Así se logra transmitir aquellas frustraciones que muchas veces se exteriorizan de manera violenta o agresiva o totalmente apática; reeducar las capacidades sensoriales y sensitivas; despertar la curiosidad y la percepción de su entorno desde una perspectiva de esperanza; recuperar el espíritu que favorezca la comunicación de pensamiento, reflexión crítica y respeto a la libertad; favorecer la autoestima y recuperar el valor terapéutico del aprendizaje-enseñanza, en grupos privados de libertad.

CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

En una investigación, de cualquier área de las ciencias, el diseño empleado es fundamental para explicar la forma en que se realiza el trabajo, así como los parámetros, enfoques y datos estadísticos usados para evaluar toda la información recolectada (Alonso-Serna, 2020). En el presente estudio, se aplicó un enfoque cualitativo, con un diseño de investigación no experimental, de tipo proyectivo, a una población de docentes de centros de rehabilitación a escala nacional, en el período académico 2020-2021, mediante el uso de encuestas vía correo electrónico. Se optó por este tipo de diseño debido a que el objetivo general fue «conocer la situación educativa y el proceso de formación en educación regular de PPL y de mujeres privadas de libertad de centros de rehabilitación social».

3.1 Metodología

El enfoque seleccionado para este trabajo fue el cualitativo, pues cubre metodologías y técnicas que pueden ser descritas, analizadas y traducidas a partir de la información obtenida de hechos ocurridos en el ambiente natural de la investigación (Álvarez-Gayou Jurgenson, Camacho y López, Maldonado Muñiz, Trejo García, Olguín López y Pérez Jiménez, 2014). En este contexto, el enfoque cualitativo y cuantitativo permitió recolectar los datos de los docentes en los centros de rehabilitación a escala nacional y analizarlos para contestar las preguntas de investigación planteadas (Chiliquinga-Campos y Balladares-Burgos, 2020).

Las características del enfoque cualitativo describen a este como «interpretativo-naturalista», pues permite el análisis de un hecho real dentro de su contexto natural, dotando de un sentido subjetivo para las personas involucradas, lo que

también le otorga un carácter interpretativo (Álvarez-Gayou Jurgenson et al., 2014; Corona, 2016) y, por tanto, el investigador puede observar y comprender la problemática en el ámbito educativo.

Con el análisis de los datos obtenidos mediante el instrumento encuesta, se definieron los lineamientos necesarios para elaborar una propuesta metodológica para la enseñanza de escritura creativa, a través del dibujo y la pintura, dirigida específicamente a mujeres en situación de vulnerabilidad. Esta propuesta también se modificó en cierto aspecto, realizando un paneo a los docentes y su interés en los talleres que se proponen en el proyecto, que servirá como base para motivar, desarrollar y crear habilidades, destrezas y competencias de la escritura creativa a través de la pintura y el dibujo, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad privadas de libertad.

Diseño de la investigación

El diseño es un apoyo en el desarrollo correcto de una investigación, pues es el sustento de la misma. De igual forma, es una herramienta fundamental para encontrar el tipo de investigación que se acople a nuestro trabajo, para plantear las preguntas e hipótesis de forma clara, para analizar el objeto de estudio y definir el enfoque, ya sea cualitativo o cuantitativo. Además, es importante mencionar que todos estos factores se establecerán de acuerdo con la población de estudio y las técnicas de análisis de la información (Alonso-Serna, 2020; Abreu, 2012).

De acuerdo con lo antes mencionado, el diseño de investigación elegido para solventar el presente trabajo es no experimental, principalmente debido a la naturaleza de esta investigación, que se basa en una propuesta metodológica de enseñanza a mujeres privadas de libertad y docentes en centros de rehabilitación. El diseño no experimental se basa en la recolección de datos para alcanzar los objetivos de la investigación, pues se ejecutan sin modificar variables ni tampoco se prueba relaciones de causa-efecto entre ellas (Mousalli-Kayat, 2015). Así, este diseño tiene una función investigativa aplicada para generar propuestas. Por lo tanto, el investigador se puede apoyar en técnicas como las encuestas y,

a partir de ellas, analizar los contenidos y datos recolectados, para reflexionar sobre los resultados obtenidos con la didáctica aplicada (Chiliquinga-Campos y Balladares-Burgos, 2020).

En el presente trabajo, las encuestas se utilizaron dentro de las técnicas de análisis, cuyo instrumento fue el cuestionario cerrado. Es importante recalcar que, en la investigación no experimental, no se puede asignar ni los tratamientos ni los participantes de manera aleatoria (Gómez, 2006). Por último, desde la perspectiva de las fuentes de información, la investigación no experimental permite el estudio de campo, lo que admite recolectar datos directamente de las unidades o los sujetos de análisis mediante la validación de los instrumentos de medición (Mousalli-Kayat, 2015), en este caso, las encuestas elaboradas dentro de este proyecto.

Tipo de investigación

En lo que se refiere al tipo de investigación, es importante recordar que esta depende del diseño, cuyo objetivo principal es obtener una meta factible; es decir que dicho proyecto sea viable para solucionar problemas o necesidades tanto de organizaciones sociales como de grupos. Estas propuestas pueden ser de tipo político, tecnológico o metodológico (Mousalli-Kayat, 2015). En este contexto, la investigación proyectiva propone soluciones frente a una problemática a partir del planteamiento de la misma (Cisneros, 2018; Hurtado, 2010) y la confiabilidad dependerá, entre otras cosas, de que diferentes jueces analicen los resultados obtenidos y que todos lleguen a la misma conclusión (Sneiderman, 2011).

La investigación proyectiva es generalmente usada como solución a un problema anteriormente detectado o ante un plan o propuesta generada por el investigador, por lo que se plantea como respuesta al diseño y los objetivos planteados. En relación con lo expuesto, podría dar luces sobre cómo se deberían manejar las necesidades, las decisiones o las preferencias de un grupo humano o de estudio (Hurtado, 2010; Mousalli-Kayat, 2015). Por tanto, trata principalmente del sujeto y su complejidad, embebido dentro de procesos que ocurren con

subjetividad en su entorno. El investigador puede aplicar tanto a niños, como a adolescentes y adultos, instrumentos educativos que permitan acceder a la información requerida para dar solución a los problemas que presenten dichos sujetos, de manera subjetiva y de valor operacional (Sneiderman, 2011).

3.2 La ética en la investigación

Las habilidades en el desarrollo de temas investigativos han ido mejorando a través del tiempo y las posibilidades para lograr los objetivos son diversas. La naturaleza misma de explorar y obtener conocimientos, datos y respuestas posibles a problemáticas en varios ámbitos, ha generado que se considere a la ética en investigación como un soporte fundamental para que los trabajos tengan sustento veraz y respeto por los datos obtenidos.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta situaciones no deseables en este aspecto. Así, la ética es uno de los ejes fundamentales para toda investigación. «Ética en la investigación es un tipo de ética aplicada o práctica, lo cual se refiere a que esta trata de resolver problemas no meramente generales, sino también a los problemas específicos que surgen en la realización de la investigación» (Salazar Raymond et al., 2018, p. 3).

Es importante considerar que esta investigación busca no solo la obtención de datos, sino resolver procesos en la educación no regular ante la problemática de las mujeres privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.

Existen diferentes tipos de investigaciones, con distintos enfoque, por lo que es indispensable analizar la incidencia, fiabilidad y seriedad del investigador. Asimismo, es fundamental considerar que: «la conducta ética es importante para fomentar la colaboración, cooperación y confianza entre científicos para avanzar en los objetivos de investigación, cumplir con la responsabilidad social y evitar o minimizar escándalos de daño como resultado de comportamiento antiético o ilegal» (Shamoo y Resnik, 2009).

En las encuestas, se relacionó la seriedad y la fiabilidad de una conducta ética con los datos que se deseaba obtener, para concretar los objetivos y, por supuesto, para que los resultados sirvieran para resolver algún tipo de problemática social. En este caso, se deseaba lograr la propuesta de escritura creativa a través del dibujo y la pintura como enseñanza, aprendizaje y servicio con fines educativos.

La revisión de todo proyecto de investigación, incluida la científica, considera como ética que las hipótesis sean razonables, posibiliten ser completadas por el investigador, permitan obtener respuestas y que tengan un riesgo mínimo al momento de realizarlas. «La ética, al ser considerada como una conducta humana, presenta limitaciones, ya que esta se orienta en las motivaciones, los valores, las consecuencias y las causas del comportamiento humano» Farhat, S., & Galarza, J. F., 2017). Entonces, es indispensable que la investigación con seres humanos parta del investigador, la población, la muestra y los objetivos que se desean concretar.

En este caso, al plantear las hipótesis y mucho más los objetivos, estos deben ser razonables y poder ser completados, obtener respuestas que logren dar soluciones, especialmente a la problemática que la investigación plantea, y ser aplicables en el contexto social de rehabilitación y posible reinserción de la población a la que va dirigida. «La revisión ética de los proyectos de investigación que involucran seres humanos es una norma obligatoria tanto en el ámbito nacional como en el internacional, que garantiza un proceso de revisión independiente para otorgar el mayor grado de protección posible a los sujetos y que la investigación se lleve a cabo de una manera éticamente aceptable» (Hall, 2008, p. 1).

Las normativas contribuyen a que, en el contexto de la investigación, sobre todo al hacerla directamente con seres humanos, se considere como muy importante no vulnerar los derechos del participante, brindando un trato justo y equitativo y respetando su dignidad y privacidad.

En investigaciones sociales, expresa Manuel H. Ruiz de Chávez, comisionado Nacional de Bioética, es conveniente que las instituciones patrocinadoras de

tales estudios promulguen criterios básicos de la ética de la investigación social, con especial énfasis en:

- Buscar el consentimiento informado de los participantes.
- Guardar la confidencialidad de la información.
- Procurar la justicia y el bienestar social.

A partir de los códigos internacionales, se pueden extraer algunos principios éticos y pautas generales para la investigación social.

Tabla 15. Pautas éticas centrales para la investigación social

Validez científica	Patrocinadores, investigadores y comités de ética en investigación, según las pautas del Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas (CIOMS), «deben asegurarse de que los estudios propuestos son científicamente sólidos y contruidos sobre una base de conocimiento previo adecuado, y de que es probable que generen información valiosa» (Nieves, M., 2020).
Respeto a la dignidad de los participantes	Al inicio del desarrollo de la ética de la investigación, el primer principio del Código de Núremberg (1947) afirmaba que: El consentimiento voluntario del sujeto humano es absolutamente esencial. Esto quiere decir que la persona implicada debe tener capacidad legal para dar su consentimiento; que debe estar en una situación tal que pueda ejercer su libertad de escoger, sin la intervención de cualquier elemento de fuerza, fraude, engaño, coacción o algún otro factor coercitivo o coactivo; y que debe tener el suficiente conocimiento y comprensión del asunto en sus distintos aspectos para que pueda tomar una decisión consciente.
Evitar daño a individuos	Como dice la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de Unesco, en todas las investigaciones «se deberían reducir al máximo los posibles efectos nocivos para dichas personas» (Rippel, J. A., Medeiros, C. A. D., & Maluf, F., 2016).

Justicia	Este principio de refiere: «... a la obligación de tratar a las personas de manera justa con igualdad. La igualdad implica el tratamiento de todas las personas con igual respeto y preocupación. La igualdad requiere la distribución de los beneficios y cargas de la participación en la investigación de tal manera que ningún segmento de la población está cargado indebidamente por los daños de la investigación o negar los beneficios de los conocimientos generados de ella» (Hall, R., 2017).
-----------------	---

Nota: Códigos internacionales para los procesos éticos en la investigación científica y pautas centrales para la investigación. Adaptado de *Ética de la investigación social*. (Hall, R., 2017).

Es esencial que toda investigación mantenga la ética y, paralelamente, se consideren las normativas vigentes para obtener los datos requeridos, al igual que llegar a los objetivos planteados; pero mucho más importante es considerar que «los investigadores no deben iniciar la investigación con seres humanos sin la obtención de cada participante individualmente del consentimiento informado o el de un representante legalmente autorizado, a menos que los investigadores hayan recibido la aprobación explícita de un comité de ética de la investigación» Nieves, M. (2020).

Las pautas de rigurosidad en un trabajo de investigación dentro de la ética son indispensables, especialmente en este proyecto, donde los grupos de aplicación son mujeres en situación de vulnerabilidad privadas de libertad, niños y estudiantes menores de edad que trabajarán en la aplicación de los talleres de aprendizaje-servicio; por lo que, además de las buenas intenciones, se debe contar con un respaldo académico y pedagógico de la enseñanza en el plan educativo.

Se debe respetar la dignidad de los participantes y generar la motivación correcta para lograr los objetivos propuestos, con base en la cooperación y la colaboración de los grupos involucrados en dicho proceso. Es esencial evitar el daño directo o indirecto en las apreciaciones de carácter subjetivo referente a la situación de las personas privadas de libertad y su entorno, priorizando la resolución del

problema. También se debe considerar la justicia e igualdad en la educación dadas las circunstancias, concientizando sobre la población en estudio y las metas propuestas de la educación innovadora en espacios de conflicto social, por lo que la ética es uno de los ejes indispensables para este proyecto de rehabilitación.

3.3 Unidad de estudio: población e informantes clave

En el presente proyecto, la población de estudio fueron los docentes a escala nacional de los centros de rehabilitación. Esto gracias al Dr. Víctor Jácome Mafla, director técnico del Régimen Cerrado del SNAI, con quien fue posible también realizar una entrevista informal mientras se ejecutaban las encuestas. Al hablar del informante clave, nos referimos a la o las personas que tienen un amplio conocimiento del fenómeno de estudio y pueden ser de apoyo y soporte para el investigador, pues se convierten en una fuente de información directa e inmediata del contexto investigado (Mendieta, 2015; Robledo, 2009).

Los docentes de centros de rehabilitación encuestados fueron en total cuarenta a escala nacional.

3.4 Técnicas de análisis de información: interpretación y análisis descriptivo de los resultados del cuestionario

La técnica prevista para la recolección de datos fue la encuesta elaborada por la investigadora de la PUCE, en función de los objetivos del estudio. La encuesta es un método sistemático, cualitativo, que permite recopilar información detallada de una población o grupo para analizar su interacción y comunicación. En términos generales, estudia «la diversidad y no la frecuencia» y puede ser utilizada en el ámbito educativo (Sánchez, Revilla, Alayza, Sime, Mendivil, Peña y Tafur, 2020).

En esta investigación, se usó la técnica de encuesta mediante la aplicación de un cuestionario cerrado a docentes de los CRS a escala nacional. Con dicho instrumento, se recopiló opiniones referentes a la situación educativa y el proceso de formación en educación regular de mujeres privadas de libertad y la perspectiva de los docentes; también, un enfoque del centro de rehabilitación social estudiado, sobre la base de las experiencias vividas por los profesores a lo largo de su trayectoria en centros de rehabilitación y la situación educativa dirigida a mujeres privadas de libertad. No se realizó la técnica de entrevista cara a cara, debido al toque de queda implementado durante la ejecución de este trabajo por parte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias de Ecuador, en respuesta al estado de emergencia sanitaria por la pandemia generada por la COVID-19, razón por la que se decidió realizar encuestas vía correo electrónico.

El cuestionario fue cerrado, debido a que mostraba las opciones de respuesta que podía elegir el encuestado, sin necesidad de que explique las razones de su elección. De esta manera, el investigador podía tener control sobre los resultados y las respuestas que deseaba obtener de la investigación (Sánchez et al., 2020). El objetivo del uso de este instrumento es traducir variables empíricas en preguntas concretas para, de esta manera, obtener resultados o respuestas válidas, fiables y cuantificables (Casas, Repullo y Donado, 2003).

Debido a la emergencia sanitaria mundial por la COVID-19 y la aplicación de la cuarentena en el país desde el mes de marzo hasta la fecha de presentación de este trabajo, solo se pudieron aplicar los cuestionarios a aproximadamente cincuenta docentes de los centros de rehabilitación y del Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 Femenino de Quito, vía correo electrónico. Se aplicó un sondeo de quince preguntas con tres opciones para elegir; además, se complementó la encuesta cerrada con preguntas abiertas para los participantes explicaran su elección (ANEXO 1).

Finalmente, todos los datos recolectados fueron analizados y tabulados mediante análisis de porcentajes y fueron representados por medio de gráficas para observar las tendencias de las respuestas. Para ello, se emplearon barras,

en las cuales se pueden comparar los resultados obtenidos entre grupos de forma sencilla y clara; y pasteles, donde cada porción del gráfico corresponde a la frecuencia de esa variable (Rendón, Villacís y Miranda, 2016). Para los cálculos estadísticos correspondientes, se empleó el programa Excel del paquete Office 10.

Los resultados y tratamiento de las encuestas se analizaron y describieron mediante gráficos y tablas al interpretar, analizar e inferir los resultados obtenidos y triangular la información con varios aspectos del marco teórico del proyecto. Se obtiene el estadístico de porcentajes y los resultados son, en su mayoría, cualitativos más que cuantitativos, por lo que las conclusiones se interpretan de acuerdo con las respuestas dadas por los docentes de centros de rehabilitación social donde se aplicó el instrumento.

3.5 Recursos

Tabla 16. Presupuesto para implementación del plan piloto de talleres

CONCEPTO	GASTOS en USD
1. Traslados, transporte	100
2. Materiales varios de escritura, pintura y dibujo	200
3. Internet, uso de teléfono	50
4. Impresiones	10
5. Refrigerios	50
6. Auxiliar de talleres	100
7. Levantamiento documental de las actividades	40
TOTAL	550

Nota: Los gastos fueron previstos como un plan piloto del desarrollo del primer taller que se planificó dentro de la guía metodológica.

3.6 Presentación y análisis de datos

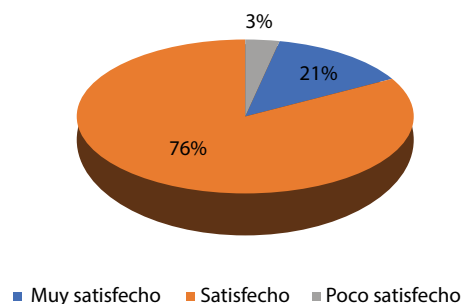
A continuación, se detallan los resultados obtenidos en cada una de las preguntas que conforman las encuestas realizadas a docentes que laboran en centros de privación de la libertad. En la pregunta 1, al consultar a los docentes de los centros de rehabilitación qué tan satisfecho está con su rol docente, estos fueron los resultados obtenidos.

Tabla de resultados 1. Rol del docente en el centro de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>fi</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $hi = \frac{fi}{n} \times 100\%$
Muy satisfecho	8	21%
Satisfecho	29	76%
Poco satisfecho	1	3%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 1. Rol del docente en el centro de rehabilitación

1. En general, ¿qué tan satisfecho está con el rol de docente en el centro de rehabilitación?



En la tabla 1 y el gráfico 1 de resultados, podemos observar que la moda (dato más frecuente) es de 76 % (veintinueve individuos) que corresponde a la opción «Satisfecho», seguido por un 21 % (ocho individuos) que corresponde a «Muy

satisfecho» y finalmente se observa que el 3 % (un individuo) restante está «Poco satisfecho». Estos datos corresponden a un total de $n = 38$ (100 %).

Al analizar los datos, podemos deducir que, si bien el 76 % de los docentes se encuentra satisfecho con el papel que desempeñan en la rehabilitación de las personas privadas de libertad, este sentimiento podría mejorar, ya sea desde un aspecto económico, social, laboral o emocional, pues apenas el 21 % de los docentes se encuentra totalmente satisfecho o muy satisfecho con el papel que juegan en la rehabilitación de estas personas.

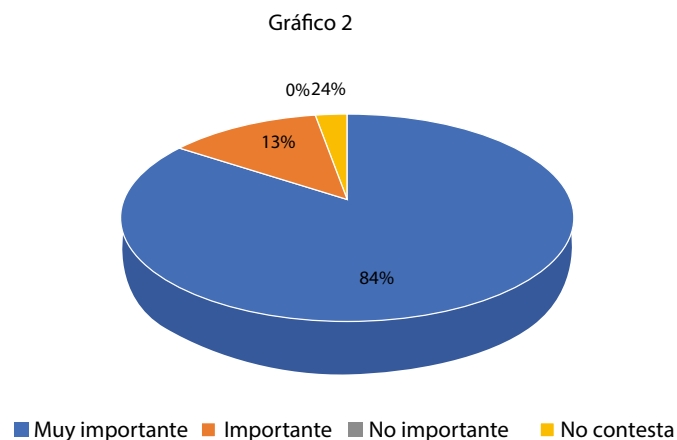
Sin embargo, es importante recalcar que, a pesar de que no hay las condiciones para que la mayoría de los docentes se sientan totalmente satisfechos en su rol, solo un 3 %, es decir un solo participante, se siente poco satisfecho. Esto indica que los profesores, en general, perciben que las condiciones de los centros de rehabilitación y su actuar es importante en la rehabilitación de las personas privadas de libertad en Ecuador.

Al consultar si consideran importante la metodología y las estrategias que se aplican en las instituciones y si estas son innovadoras dentro del contexto de centros rehabilitación, los datos obtenidos fueron:

Tabla de resultados 2. Innovación en la metodología y las estrategias de educación en los centros de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>fi</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $hi = \frac{fi}{n} \times 100\%$
Muy importante	32	84%
Importante	5	13%
No importante	0	0%
No contesta	1	3%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 2. Innovación en la metodología y las estrategias de educación en los centros de rehabilitación



En los resultados, se puede observar que el 84 % (treinta y dos individuos) de los docentes consider que es «muy importante» que tanto las estrategias como la metodología que se aplican en la formación de las personas privadas de libertad sean innovadoras, seguramente, por el mismo hecho de que las condiciones son diferentes a las de las personas en pleno uso de su libertad. A esta cifra le sigue el 13 % (cinco individuos), que considera que es «importante» que las estrategias y las metodologías de enseñanza sean innovadoras, pero no son lo más importante. Finalmente, 3 % (un individuo) de los encuestados no contestó a esta pregunta.

Es importante destacar que todos los docentes consideran la importancia de la innovación en la educación en los centros de rehabilitación, pues del 100 (n=38) de encuestados, ningún docente (0 %) considera que no sea importante.

Los resultados observados se respaldan con el hecho de que el acceso a una educación de calidad es parte de los Derechos Humanos (Unesco, 2008). Para ello, se debe planificar todo proyecto educativo que se desee implementar, con el fin de que este sea innovador, inclusivo y que además aplique los diseños

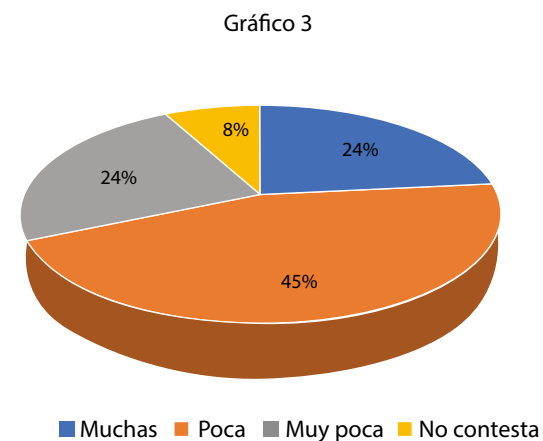
curriculares y metodológicos específicos. Con esto, se busca asegurar que todos los educandos reciban una transferencia efectiva de los conocimientos y que accedan a este derecho tan importante, que no solo dignifica al ser humano, sino que también lo rehabilita (Iturralde, 2018). Este último enunciado se hace especialmente importante para las mujeres en situación de vulnerabilidad, privadas de libertad.

Con referencia a la capacitación que reciben los docentes y si está a la par de la formación que imparten en los centros de rehabilitación, podemos observar los siguientes resultados.

Tabla de resultados 3. Capacitación docente

	Frecuencia absoluta <i>fi</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $hi = \frac{fi}{n} \times 100\%$
Mucha	9	24%
Poca	17	45%
Muy poca	9	24%
No contesta	3	8%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 3. Capacitación docente



Los resultados indican que la moda fue del 45 %, es decir, diecisiete de los docentes encuestados piensan que reciben «poca» capacitación para poder educar a las personas privadas de libertad. Este resultado es preocupante, pues representa casi a la mitad de las personas encuestadas.

Por otro lado, el segundo porcentaje observado es del 24 %, correspondiente a nueve encuestados que creen que reciben «mucho capacitación», es decir, se sienten suficientemente capacitados como para poder sobrellevar la educación en centros de rehabilitación o, por el contrario, reciben «muy poca», lo que volvería a la educación o los métodos educativos empleados deficientes para la enseñanza e información impartida a las personas privadas de libertad. Finalmente, un 8 % (tres individuos) de los encuestados prefiere «no contestar» esta pregunta.

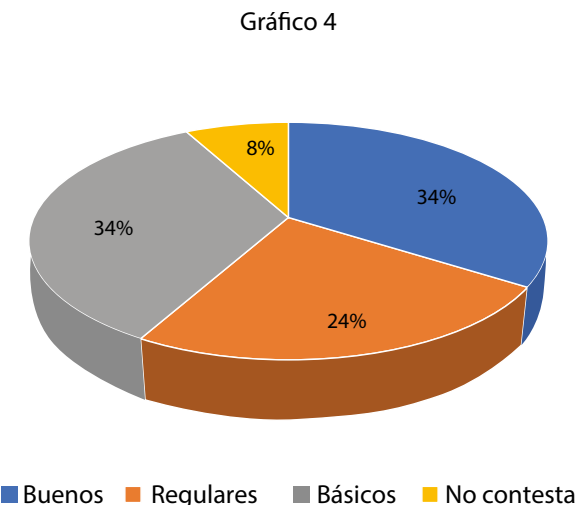
El total de encuestados fue de 38 personas, que representan el 100 % de individuos.

En la pregunta 4, al consultar sobre las condiciones y los espacios físicos utilizados para los diferentes procesos educativos o de formación, las respuestas que se obtuvieron fueron:

Tabla de resultados 4. Espacios físicos para la docencia en centros de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $h_i = \frac{f_i}{n} \times 100\%$
Buenos	13	34%
Regulares	9	24%
Básicos	13	34%
No contesta	3	8%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 4. Espacios físicos para la docencia en centros de rehabilitación



Los resultados que se presentan en la tabla 4 y el gráfico 4 sobre la pregunta arrojaron que la moda es de 34 % (trece individuos), que percibe que las condiciones y espacios físicos son «buenos», es decir, adecuados para impartir clases de calidad a los estudiantes dentro de los centros de rehabilitación. Pero también hay otro 34 % (trece individuos) que piensa que los espacios físicos y las condiciones disponibles para impartir clases son más bien «básicos», es decir que apenas cumplen con lo necesario para impartir clases.

Por otro lado, la siguiente moda es la del 24 % (nueve individuos), quienes perciben que las condiciones y los espacios físicos para impartir clases son «regulares». En resume, se podría decir que el 58 % de docentes percibe que las condiciones y espacios físicos no son los más adecuados para impartir su cátedra. Finalmente, el 8 % (tres individuos) de los encuestados se abstiene de contestar la pregunta. El 100 % de encuestados corresponde a 38 individuos.

A pesar de que las respuestas frente a la disponibilidad de espacios físicos para la enseñanza en los centros de rehabilitación social son más bien favorables, se debe mencionar que el entorno físico, además de los aspectos económicos e intelectuales, son las principales limitantes para una educación de calidad. Sin embargo, se ha observado que el acceso a la literatura y el arte puede fomentar y mejorar el aprendizaje en los estudiantes, especialmente en las personas privadas de la libertad, a pesar de que los aspectos anteriormente mencionados no sean los más propicios. Los limitantes económicos y el poco interés por parte de las autoridades y docentes pueden ser factores determinantes en el fracaso de propuestas que involucren al arte como herramienta para mejorar la educación (Carbajal, 2017).

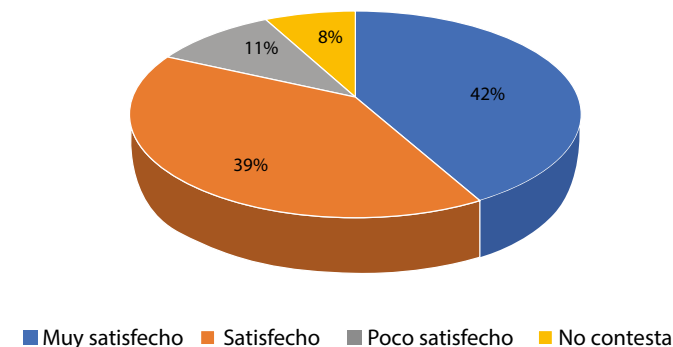
Sobre la carga horaria que tienen los docentes y su satisfacción para realizar las actividades educativas planificadas, estas fueron las respuestas:

Tabla de resultados 5. Carga horaria docente

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $h_i = \frac{f_i}{n} \times 100\%$
Muy satisfecho	16	42%
Satisfecho	15	39%
Poco satisfecho	4	11%
No contesta	3	8%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 5. Carga horaria docente

Gráfico 5



Los resultados registrados pueden visualizarse en la tabla 5 y el gráfico 5. En ellos se indica que el 42 % (n=16) de los docentes encuestados está «muy satisfecho» con su carga horaria, lo cual es positivo, pues los profesores tienen suficiente tiempo para poder planificar sus clases, así como para actualizarse y dedicarlo también a sus alumnos. El siguiente porcentaje es de 39 % (n=15), cifra que muestra que los docentes están «satisfechos» o conformes con su carga horaria y, por tanto, tienen tiempo para organizar e impartir una cátedra de calidad.

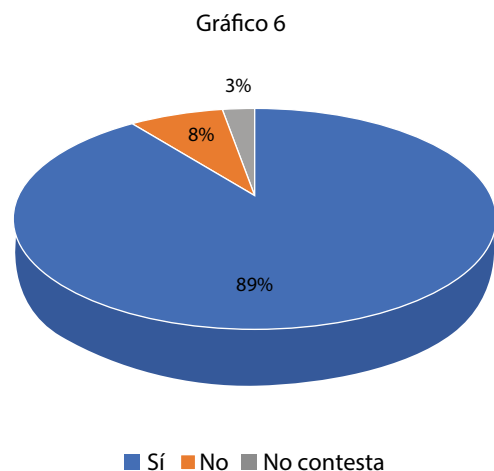
Un 11 % (n=4) de los encuestados se encuentra «poco satisfecho» con su carga horaria, por lo tanto, no todos los docentes tienen el tiempo suficiente para preparar e innovar sus clases. Pero se debe mencionar que, al ser una minoría, es muy probable que, en la generalidad de centros de privación de libertad, se imparta una educación de calidad. Finalmente, el 8 % (n=3) de los docentes encuestados optó por «no responder» a esta pregunta.

Considerando la motivación e incentivo laboral que reciben los docentes en el trabajo en los centros de rehabilitación, se pueden evidenciar las respuestas en la siguiente tabla.

Tabla de resultados 6. Motivación docente en los centros de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>fi</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $hi = \frac{fi}{n} \times 100\%$
Si	34	89%
No	3	8%
No contesta	1	3%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 6. Motivación docente en los centros de rehabilitación



Al analizar la pregunta, los resultados obtenidos se registraron en la tabla 6 y su tabulación se refleja en el gráfico 6. Se registró que la respuesta «sí» fue la opción mayormente elegida, con una moda del 89 % (n=34), lo que indica que casi la totalidad de los docentes que trabajan en centros de rehabilitación y privación de libertad tienen motivaciones, más allá de un incentivo económico, para educar a personas privadas de libertad. El resultado nos da un buen indi-

cio sobre el ánimo y la aceptación de los maestros para implementar nuevas estrategias y propuestas de enseñanza, así como para innovar las metodologías y la información impartida a los educandos.

En cuanto a la opción de respuesta correspondiente a «no», apenas el 8 % (n=3) de los encuestados eligió esta opción, con lo que se confirma que las nuevas propuestas y metodologías de enseñanza seguramente serán bien recibidas entre los docentes.

Finalmente, la moda menos frecuente corresponde al 3 % (n=1), es decir, a un encuestado que omitió contestar la pregunta presentada. El 100 % de encuestados corresponde a 38.

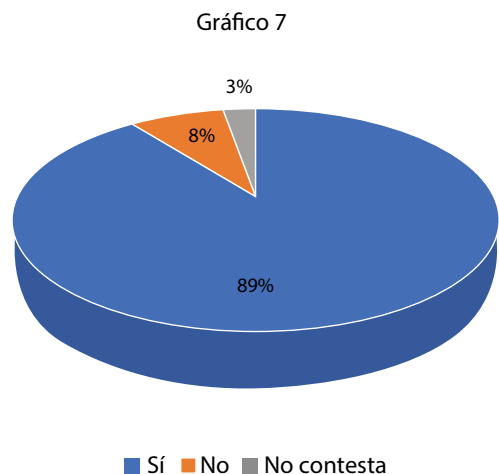
Es necesario recalcar, que todas las personas contestaron la presente encuesta vía correo electrónico, de manera voluntaria.

Al consultar a los docentes si el tipo de enseñanza impartida permite la rehabilitación y la reinserción social en las personas privadas de libertad, las respuestas fueron:

Tabla de resultados 7. Rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad

	Frecuencia absoluta <i>fi</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $hi = \frac{fi}{n} \times 100\%$
Si	34	89%
No	3	8%
No contesta	1	3%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 7. Rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad



Se observa que el 89 % (n=34) eligió la opción «sí», lo que indica que la educación que reciben las personas privadas de libertad juega un rol importante en su rehabilitación y readaptación en la sociedad, razón por demás valiosa para mejorar la educación e innovar las metodologías empleadas en los centros de rehabilitación, así como para diversificar las opciones de estudio y aprendizaje de los educandos.

Por otro lado, apenas el 8 % (n=3) eligió la opción «no». Este porcentaje nos indica que es muy baja la cantidad de docentes que percibe que la educación no influye, ni en la rehabilitación ni en la reinserción de las personas privadas de libertad. Sin embargo, este bajo porcentaje, de alguna manera, confirma que efectivamente la educación es fundamental para las personas y su correcta inclusión en la sociedad. Por último, apenas un 3 % (n=1) optó por no responder a la pregunta.

Los resultados observados en esta pregunta confirman lo que Iturralde (2018) menciona, sobre que, en las cárceles, la educación es clave para la rehabilitación, reinserción y resocialización de los individuos privados de la libertad, pues les

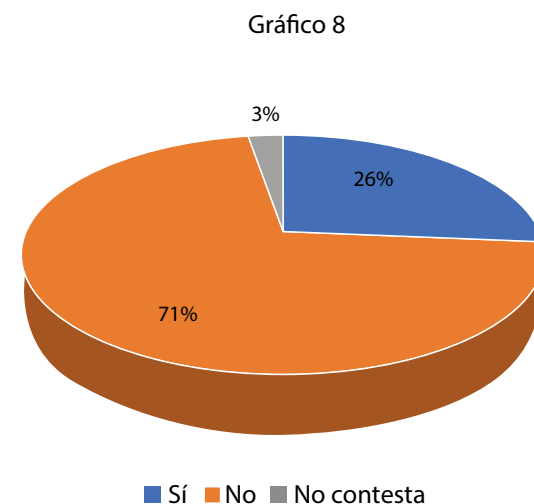
permite alcanzar la igualdad social desde la perspectiva de la democratización de la educación, al mismo tiempo que se fomenta la participación ciudadana.

Los docentes consultados a escala nacional fueron encuestados sobre si trabajan directamente con mujeres en situación vulnerabilidad, aquí están los datos de esta pregunta.

Tabla de resultados 8. Trabajo docente con mujeres en situación de vulnerabilidad en el centro de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $hi = \frac{fi}{n} \times 100\%$
Si	10	26%
No	27	71%
No contesta	1	3%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 8. Trabajo docente con mujeres en situación de vulnerabilidad en el centro de rehabilitación



Los resultados correspondientes a la pregunta fueron los siguientes: 71 % (n= 27) de los encuestados respondió que «no», es decir que no trabajan directamente con mujeres en situación de vulnerabilidad dentro de un centro de rehabilitación. El segundo dato más frecuente fue del 26 % (diez individuos), quienes respondieron que «sí» trabajan con mujeres en situación de vulnerabilidad en algún centro de rehabilitación, y finalmente el 3 % (un individuo) no contestó a la pregunta.

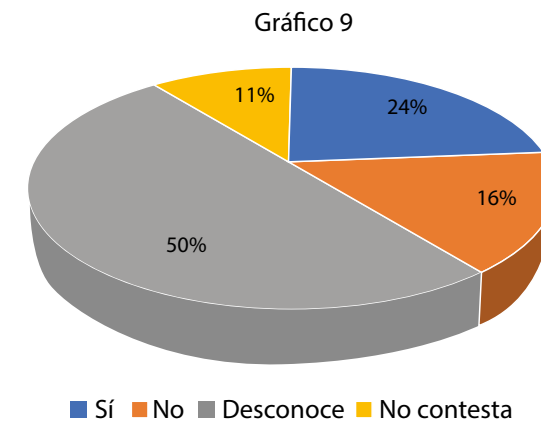
El hecho de que el mayor porcentaje de los encuestados no trabaje directamente con mujeres privadas de la libertad en situación de vulnerabilidad no afecta a la información proporcionada tanto en las anteriores preguntas como en las siguientes, pues, a pesar de no trabajar directamente con el grupo de interés de esta investigación, los datos obtenidos son provechosos desde el ámbito de la enseñanza e innovación que se puede implementar en la educación en los CRS, en especial, en el centro de rehabilitación objeto de este estudio y con mujeres en situación de vulnerabilidad.

Se presenta una tabla sobre si las mujeres en situación de vulnerabilidad cuentan con actividades alternativas diferentes a la educación regular o talleres innovadores en el aspecto educativo.

Tabla de resultados 9. Actividades y talleres innovadores en centros de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $h_i = \frac{f_i}{n} \times 100\%$
Si	9	24%
No	6	16%
Desconoce	19	50%
No contesta	4	11%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 9. Actividades y talleres innovadores en centros de rehabilitación



La opción más elegida, con un 50 % (n=19), fue «desconoce», es decir que la mitad de docentes encuestados no sabe si las mujeres en situación de vulnerabilidad de los centros de rehabilitación tienen actividades alternativas o talleres innovadores en el ámbito educativo.

El segundo dato más frecuente fue 24 % (n= 9), que corresponde a la opción «sí»; es decir que ese porcentaje de docentes conoce de talleres y alternativas de actividades ofertadas a las mujeres en situación de vulnerabilidad, en lo que se refiere a educación, en los centros de rehabilitación.

La tercera opción más elegida fue «no», con un 16 % (n=6); es decir que, en los centros de rehabilitación en los que trabajan los docentes que eligieron esta opción, no hay oferta de actividades alternativas diferentes o talleres innovadores, en el aspecto educativo, para mujeres en situación de vulnerabilidad. Finalmente, un 11 % (n=4) prefirieron no contestar esta pregunta.

Las respuestas obtenidas en esta pregunta son preocupantes, pues permiten evidenciar la carencia de talleres y actividades innovadoras que puedan fungir de apoyo en la metodología de enseñanza-aprendizaje dentro de los centros de rehabilitación penitenciaria y especialmente entre los grupos de vulnerabilidad,

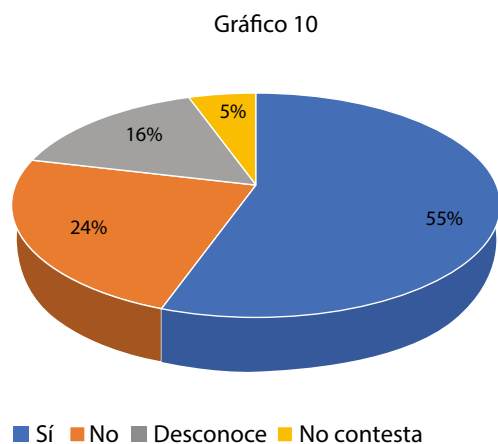
como es el caso de mujeres embarazadas o con niños. Pues este tipo de talleres no solo tendrían un alcance en las madres, sino también en los hijos que las acompañan. Con ello, se cumpliría con lo que dice la Carta Magna en los artículos 5, 203 y 341, en que se reconoce el derecho a la educación y la ejecución de planes educativos para la reinserción social y económica de grupos vulnerables y del cual el Estado es responsable.

En lo que concierne a programas educativos no formales, se consultó si los docentes conocen alguno que se aplique en los centros de rehabilitación y estos fueron los resultados.

Tabla de resultados 10. Programas educativos no formales en los centros de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $hi = \frac{fi}{n} \times 100\%$
Si	21	55%
No	9	24%
Desconoce	6	16%
No contesta	2	5%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 10. Programas educativos no formales en centros de rehabilitación



Las respuestas a la pregunta fueron «sí» con un 55 % (n=21), es decir que los docentes conocen los programas educativos alternativos o no formales que se están aplicando en los centros de rehabilitación. El siguiente dato más frecuente fue «no», con un 24 % (n=9). Por tanto, este porcentaje de docentes no conocen ni aplican ningún programa educativo no formal en los centros de rehabilitación en los que laboran.

En tercer lugar, la opción más elegida fue «desconoce» con un 16 % (n=6). Es decir que este porcentaje de docentes desconoce si, en el centro de rehabilitación en el que laboran, se maneja o se aplica algún programa educativo no formal actualmente. Finalmente, el 5 % (n= 2) de los encuestados no contestó la pregunta.

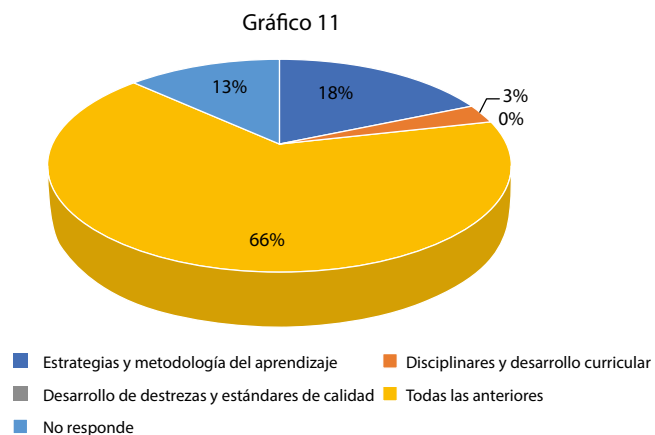
El hecho de que más de la mitad de los participantes reconozca la implementación de programas educativos no formales nos da una perspectiva de que existe apertura por parte de las autoridades encargadas de la educación en centros de rehabilitación para mejorar la educación de las personas privadas de libertad, lo que posteriormente facilitará su reinserción en la sociedad.

Se consultó igualmente si antes de empezar a impartir educación en los centros de rehabilitación, los docentes reciben capacitación específica dirigida al trabajo con personas privadas de libertad y en qué áreas. En la tabla, se observan las respuestas.

Tabla de resultados 11. Capacitaciones pedagógicas en docentes de educación dirigida a personas privadas de libertad

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $hi = \frac{fi}{n} \times 100\%$
Estrategias y metodología del aprendizaje	7	18%
Disciplinares y desarrollo curricular	1	3%
Desarrollo de destrezas y estándares de calidad	0	0%
Todas las anteriores	25	66%
No responde	5	13%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 11. Capacitaciones pedagógicas docentes dirigidas a personas privadas de libertad



Los resultados que se obtuvieron fueron, en primer lugar, que el 66 % (n=25) de los encuestados recibe «todos» los tipos de capacitación presentados en la encuesta en el campo pedagógico, antes de asumir la docencia en centros de rehabilitación social.

La segunda respuesta más frecuente fue de 18 % (n=7), que ha tenido capacitación pedagógica principalmente en el área de estrategias y metodologías del aprendizaje, antes de asumir la educación dirigida a personas privadas de libertad.

En tercer lugar, el 13 % (n=5) de los encuestados no respondió la pregunta y, finalmente, un 3 % (n=1) cree que la principal área en la que reciben capacitación antes de asumir la educación dirigida a personas privadas de libertad es en disciplinarias y desarrollo curricular.

Los resultados obtenidos concuerdan con el hecho de que el COIP, artículo 704, indica que el sistema de rehabilitación social promoverá la educación superior y técnica a través de la suscripción de convenios con institutos y universidades

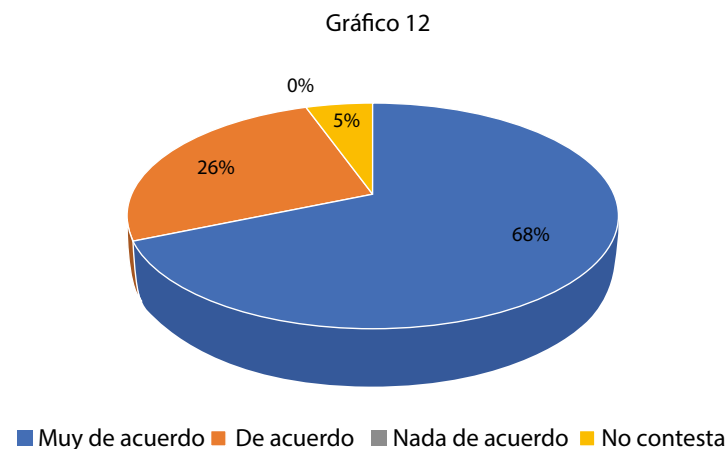
públicas o privadas, por lo que es obligación capacitar a los maestros antes de que ejerzan la docencia en centros de rehabilitación social.

En la pregunta 12, se consultó a los docentes si el arte, en sus diferentes expresiones, se puede considerar como estrategia en la mejora de condiciones en las personas privadas de libertad. Las respuestas fueron:

Tabla de resultados 12. El arte como estrategia pedagógica de aprendizaje

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $hi = \frac{fi}{n} \times 100\%$
Muy de acuerdo	26	68%
De acuerdo	10	26%
Nada de acuerdo	0	0%
No contesta	2	5%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 12. El arte como estrategia pedagógica de aprendizaje



Un 68 % (n=26) respondió que está muy de acuerdo con que el arte puede funcionar como una estrategia metodológica de aprendizaje y que además podría ayudar a mejorar las condiciones de las personas privadas de libertad. En segundo lugar, el 26 % (n=10) de los encuestados está muy de acuerdo con la anterior afirmación; finalmente, un 5 % (n=2) de los encuestados no responde la pregunta planteada.

En referencia a este ítem, Iturralde (2018) sugiere que se deben recopilar todos los documentos de prácticas artísticas, culturales y educativas innovadoras desarrolladas en el ambiente penitenciario, así como sus favorecidos, para establecer los beneficios en la población femenina en reclusión. Sin duda, este tipo de proyectos permite la apertura de espacios de pensamiento, intercambio y de creación de arte, lo que, a su vez, proveerá de herramientas para fomentar la inclusión tanto de mujer en situación de vulnerabilidad como la de sus hijos.

Para estimular de mejor forma la creatividad, la expresión e imaginación, se consultó qué áreas les parecen propicias para desarrollarse en contextos de encierro en personas privadas de libertad. Las respuestas se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla de resultados 13. Áreas artísticas para estimular la creatividad en contexto de encierro

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa $h_i = \frac{f_i}{n} \times 100\%$
Escritura creativa y expresión oral	1	3%
Dibujo y pintura	0	0%
Arte en general	0	0%
Todas las anteriores	35	92%
No contesta	2	5%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 13. Áreas artísticas para estimular la creatividad en contexto de encierro



El 92 % (n=35) piensa que todas las áreas indicadas (escritura creativa y expresión oral, dibujo y pintura, arte en general) pueden ser propicias para estimular la creatividad, expresión e imaginación durante el encierro.

En segundo lugar, el dato más frecuentemente encontrado fue de 5 % (n=2) que no contesta la pregunta presentada, y finalmente, el 3 % (n=1) de los encuestados percibe que la escritura creativa y la expresión oral son las áreas dentro del arte más propicias para estimular de mejor forma la creatividad, expresión e imaginación en condiciones de encierro.

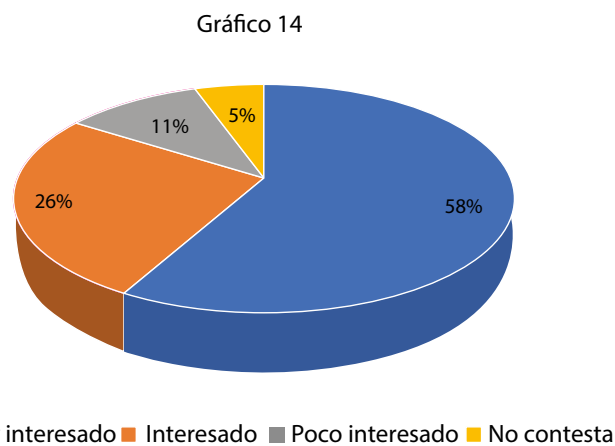
Dentro de este contexto, la enseñanza de la escritura creativa es generadora del proceso de lectoescritura. Además, las actividades artísticas buscan una mirada nueva hacia un universo de creación liberadora, de experiencias y actividades que logren, a través de la escritura y el arte, una esperanza en las difíciles condiciones de reclusión.

Sobre si los docentes estarían interesados en recibir una capacitación puntual de arte pictórico como estrategia metodológica y de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las respuestas que se pueden observar son:

Tabla de resultados 14. El arte como proceso pedagógico de apoyo en la enseñanza-aprendizaje.

	Frecuencia absoluta f_i (# de encuestados)	Frecuencia relativa
Muy interesado	22	58 %
Interesado	10	26 %
Poco interesado	4	11 %
No contesta	2	5 %
Total (n)	38	100 %

Gráfico de resultados 14. El arte como proceso pedagógico de apoyo en la enseñanza-aprendizaje



La mayoría de docentes contestaron «muy interesado», lo que representa el 58 % (n=22), mientras que el 26 % (n=10) se muestra como «interesado». Sin

embargo, el 11 % (n=4) de los docentes encuestados están «poco interesados» y, finalmente, el 5 % (n=2) no contestaron la pregunta.

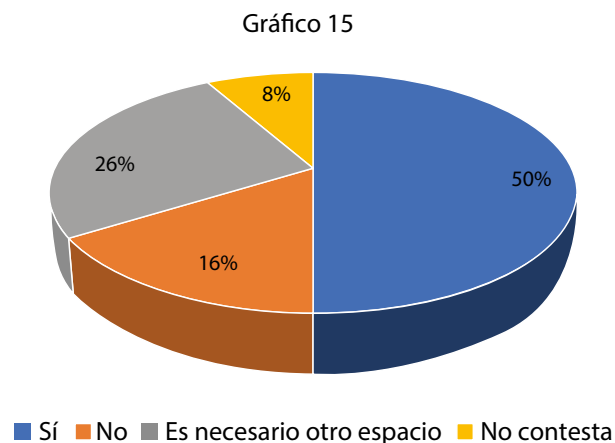
Este es un panorama alentador, pues denota el interés por parte de los docentes para capacitarse e implementar actividades innovadoras que permitan mejorar el ambiente educativo y de reinserción social en las personas privadas de libertad. Como se mencionó anteriormente, en el caso de mujeres en situación de vulnerabilidad, no solo se mejora su condición, sino que también permite un mejoramiento del entorno para sus hijos.

Al considerar si el contexto carcelario en el que se desenvuelven los docentes permitiría que se implementen los talleres, las respuestas fueron variadas y se pueden observar en la siguiente tabla.

Tabla de resultados 15. Implementación de talleres educativos innovadores en el contexto carcelario

	Frecuencia absoluta f_i (# de encuestados)	Frecuencia relativa $h_i = \frac{f_i}{n} \times 100\%$
Si	19	50%
No	6	16%
Es necesario otro espacio	10	26%
No contesta	3	8%
Total (n)	38	100%

Gráfico de resultados 15. Implementación de talleres educativos innovadores en el contexto carcelario



Los resultados obtenidos frente a esta pregunta fueron que el 50 % (n=19) de los encuestados sí cree que, en el contexto carcelario en el que trabajan, se pueden implementar talleres educativos innovadores dirigido a docentes.

Sin embargo, el 26 % (n=10) de los docentes que participaron cree que se necesita otro espacio, diferente al ambiente carcelario, para implementar talleres educativos innovadores. Como complemento a esta respuesta, el 16 % (n=6) de los encuestados piensa que las instalaciones carcelarias no son apropiadas para implementar talleres educativos innovadores para los docentes. Finalmente, el 8 % (n=3) no contesta a la pregunta.

En el contexto carcelario, la implementación de talleres educativos promueve la creatividad e imaginación, lo que permite la readaptación de mujeres en centros de rehabilitación, por lo que su implementación es fundamental para mejorar la situación enseñanza-aprendizaje y psicoemocional de todo el entorno de los centros de rehabilitación y de las reclusas.

Es importante considerar que las encuestas se realizaron como un estudio exploratorio de la situación, las circunstancias y el enfoque o la proyección que se desea a partir de los datos obtenidos, para aplicar la propuesta de enseñanza-aprendizaje a través de la innovación y la educación no formal dentro de los centros de rehabilitación, principalmente enfocada en docentes.

3.7 Conclusiones de la entrevista informal al director técnico de Régimen Cerrado del SNAI

Es oportuno describir la entrevista informal que se realizó con el informante clave el Dr. Víctor Jácome Mafla, director técnico de Régimen Cerrado del SNAI entre el 2019 y el 2022. En esta entrevista, se logró obtener variada documentación de la educación escolarizada que rige en los centros de rehabilitación, una descripción de proyectos innovadores aplicados y en proceso y sobre la creación reciente de un noticiero interno como plan piloto de mujeres en el centro de rehabilitación en Latacunga. De igual manera, se obtuvo un diccionario de jerga carcelaria que se produjo hace algunos años en uno de los centros de rehabilitación, pero al que no se logró dar continuidad o aplicación.

También se accedió al documento «Proyecto de transformación del sistema de rehabilitación social», planificado para ser aplicado desde 2019 hasta 2021. Esta información es una investigación completa de la descripción, la identificación y el diagnóstico del problema a escala latinoamericana en las cárceles. Además, se obtuvieron datos estadísticos de personas privadas de libertad por provincias, número de varones, mujeres, situación escolar, infraestructura de los diferentes centros carcelarios, problemas generales, montos designados en el ámbito general, entre otros datos relevantes para esta investigación.

La entrevista igualmente permitió un acercamiento para proponer el proyecto de escritura creativa a través de la pintura y el dibujo, y así considerar la aplicación directa en mujeres en situación de vulnerabilidad que, en este caso, serían aquellas que viven con sus hijos en la cárcel o en estado de gestación. El proyecto se aplicaría como *prueba* en un primer momento, los días sábados

de 9:00 a 12:00, con el apoyo del SNAI y la seguridad de la Policía a cargo del centro de rehabilitación. Sin embargo, por la pandemia de la COVID-19, no se logró concretar esta propuesta.

En una segunda entrevista o conversatorio, se logró aplicar las encuestas a los docentes de centros de rehabilitación a escala nacional. Esto se pudo realizar gracias al señor director y, por supuesto, a algunas otras personas del SNAI.

Una breve entrevista informal se realizó con la mayor Alexandra Salcedo de la Policía Nacional, quien ocupaba el cargo de responsable directa de la seguridad del centro de rehabilitación en las fechas mencionadas. Ella fue la responsable de garantizar el mejor desenvolvimiento y también la seguridad del grupo de personas que dictaron el taller y de la investigadora.

En definitiva, uno de los aspectos que se analizó fue la labor de los docentes que trabajan en los centros de rehabilitación y la mayoría manifestó que una de las motivaciones primordiales para realizar su trabajo es el bien comunitario, así como el trabajo colaborativo con un enfoque social y de servicio, ya que, por réditos económicos o de otro tipo, los centros de rehabilitación tienen presupuestos muy limitados.

Otro dato importante es que los docentes están muy interesados en recibir cursos de arte o talleres no escolarizados para dar soporte y mejorar los procesos educativos y de sostenibilidad en la educación en condiciones de encierro.

Los docentes de centros de rehabilitación, de acuerdo con las encuestas aplicadas, manifiestan que no reciben una preparación previa para impartir la docencia dirigida puntualmente a personas privadas de libertad, ni una guía metodológica especial en el contexto complejo y limitado de la formación educativa.

CAPÍTULO 4. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE UN PROYECTO DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO

Introducción

El proyecto educativo de aprendizaje-servicio, desde las asignaturas de Redacción Creativa y Educación Artística, pretende desarrollar talleres de enseñanza de escritura creativa a través de la pintura y el dibujo. Es un plan educativo que se imparte en el contexto de rehabilitación de grupos vulnerables en situación de encierro; en este caso, mujeres que viven con sus hijos en la cárcel y mujeres embarazadas. La intención es facilitar una propuesta educativa innovadora, que aplique destrezas, estrategias y metodología enfocadas al servicio cooperativo y colaborativo para que los estudiantes sean partícipes analíticos, que encaminen sus capacidades al descubrimiento y la apreciación de varios ámbitos en el campo educativo, es decir, al servicio por medio de la educación.

La escritura es una actividad grafomotora que motiva el aprendizaje y la transmisión de conocimientos. Sin embargo, va más allá de lo convencional, escribir se transforma en una necesidad de comunicar ideas, pensamientos, opiniones, conocimientos, sueños, fantasías, hasta historias aparentemente ilógicas. La escritura es un medio permanente de comunicación de los seres humanos y su objetivo principal es transmitir todo esto a un lector o lectores.

El apoyo a este tipo de proyectos interdisciplinarios generará nuevos desafíos en el plano educativo e institucional, para fomentar un mejor tipo de aprendizaje. Los estudiantes desarrollarán destrezas más allá de las educativas, como el análisis, la reflexión, la resolución de problemas, el cooperativismo desde una perspectiva social de servicio y utilidad, al trabajar en beneficio de un conglomerado social vulnerable y crítico. Es volver lo intangible algo tangible, al aplicar el aprendizaje en la enseñanza para el bien común y promover la participación estudiantil.

Los formatos de planificación, en primer lugar, se elaboraron sobre la base del currículo nacional de las asignaturas de Redacción Creativa y Educación Artística con los objetivos, destrezas y estrategias generales dirigidas al tercer año de bachillerato. En segundo lugar, se remitió a la guía educativa de aprendizaje-servicio con las etapas para la aplicación del aprendizaje, al igual que el cronograma previsto para concretar los procesos; y, en tercer lugar, una planificación aplicable a los estudiantes, para que transmitan conocimientos posteriormente a los grupos vulnerables a los que va dirigido el proyecto.

También se tomó como referencia el formato que se aplica en la PUCE para el planteamiento de proyectos de ApS en la universidad. Evidentemente, se realizaron las modificaciones oportunas para el nivel educativo de bachillerato, pero se comprobó que mantiene una estructura sencilla y clara, que permite su replicabilidad en otros contextos, definiendo los objetivos de aprendizaje-servicio, así como la intervención con los socios comunitarios y una organización por sesiones con el docente.

Objetivo general

- Desarrollar un proyecto de aprendizaje-servicio con estudiantes de bachillerato en las asignaturas de Redacción Creativa y Educación Artística de la Unidad Educativa Colegio Militar Eloy Alfaro de Quito (COMIL 1), para diseñar un taller de escritura creativa a través de la pintura y el dibujo dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad del Centro de Rehabilitación Pichincha #3.

Objetivos específicos

- Analizar textos literarios para reconocer su estructura, función comunicativa e intención, para motivar el aprendizaje innovador y creativo en la materia de Redacción Creativa y Educación Artística en tercer año de bachillerato.
- Promover el aprendizaje de actitudes y valores como la justicia, la solidaridad y la innovación en los bachilleres de la Unidad Educativa Colegio Militar Eloy Alfaro de Quito, en contextos de vulnerabilidad, como es el caso de niños y mujeres en centros de rehabilitación.
- Fomentar la creación y producción artística de PPL a través de talleres de escritura, pintura y dibujo, estableciendo espacios colaborativos entre estudiantes y mujeres privadas de libertad, para promover su reinserción y rehabilitación.

Justificación

Las referencias conceptuales para la escritura creativa, las estrategias, las destrezas y la metodología de enseñanza creativa y educación artística vinculan la educación a través del servicio, al crear conexiones interdisciplinarias con los diversos ambientes de aprendizaje, y al promover el desarrollo del pensamiento crítico y analítico con la creatividad y el aspecto educativo-formativo.

El fin es aportar herramientas útiles a los estudiantes de bachillerato para generar talleres educativos dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad, y que estos logren ser promotores de nuevos retos. Establecer un espacio de rehabilitación por medio de proyectos dirigidos al servicio creará espacios colaborativos y cooperativos en la búsqueda de un mejor desarrollo social, dirigido a mujeres y niños que viven en centros carcelarios, lo que sirve de estímulo en la rehabilitación y reinserción social.

Los estudiantes serán entes generadores de nuevos aprendizajes con una perspectiva de utilidad y entrega. Al mismo tiempo, se alcanzará la concientización de las necesidades educativas en otros espacios y grupos vulnerables de mujeres que viven con sus hijos en centros de rehabilitación social, una realidad que no es palpable o sobre la que existe un desconocimiento para la mayoría de ciudadanos. Esto ayudará a que los jóvenes se sientan parte de una solución viable en la rehabilitación por medio del aprendizaje-enseñanza.

Es primordial concientizar sobre la grave situación que atraviesan las cárceles del país, la inseguridad, la violencia, y la falta de oportunidades. El encierro genera varios conflictos y una de las posibilidades de mejorar estos problemas de la sociedad es vincular el aprendizaje-servicio. Primero se debe identificar la realidad de estos grupos vulnerables; segundo, crear o generar espacios educativos creativos e innovadores; tercero, vincular a los estudiantes de forma cooperativa para consolidar un aporte en la rehabilitación por medio de la educación.

La situación en los centros de rehabilitación social, es decir, en las cárceles en Ecuador, es crítica, especialmente por la inseguridad dentro de estos espacios. Es importante considerar que la población muchas veces desconoce que, dentro

de estos entornos, existen personas en situación de vulnerabilidad, más allá del motivo por el que se encuentren en estas instituciones. Este proyecto se dirige a mujeres que viven con sus hijos y mujeres embarazadas en el Centro de Rehabilitación Pichincha #3 Femenino de Quito (antigua Casa de Confianza). El objetivo primordial es la enseñanza-servicio, con el fin de que los talleres educativos aporten en su proceso de rehabilitación y posible reinserción social, además de que los estudiantes conozcan y direccionen el aprendizaje a favor de otros.

4.1 PROPUESTA

La propuesta, las etapas y el cronograma del proceso en el aprendizaje-servicio se interrelacionan, tomando en cuenta los objetivos, las destrezas, las metodologías y las estrategias que se encuentran dentro del currículo nacional vigente en Ecuador. Otro aspecto importante es que los talleres de redacción creativa y educación artística se trabajarán de forma complementaria.

Tabla 17. Propuesta general de aprendizaje-servicio enfocada en las asignaturas de Redacción Creativa y Educación Artística para estudiantes de tercero de bachillerato

Nombre del docente	Mgtr. Elisa Cazar H.
1. Curso que entrega el servicio	Asignaturas: Redacción Creativa y Educación Artística Carrera: Bachillerato General Unificado Año: Tercero de bachillerato
Objetivos de las materias	REDACCIÓN CREATIVA ORC.1. Producir textos literarios y no literarios con conocimiento de las herramientas lingüísticas y del proceso escritural, desde el aspecto afectivo, lúdico y el descubrimiento de la belleza poética. ORC.2. Utilizar la lengua como vehículo para el desarrollo del pensamiento, la creatividad, la reflexión, el aprendizaje, la expresión personal, el análisis y la interacción social. ORC.4. Vivenciar la redacción creativa como proceso complementario dentro del marco de las habilidades comunicativas.
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA OG.ECA.1 Valorar las posibilidades y limitaciones de materiales, herramientas y técnicas de diferentes lenguajes artísticos en procesos de interpretación y/o creación de producciones propias. OG.ECA.4. Asumir distintos roles y responsabilidades en proyectos de interpretación y/o creación colectiva, y usar argumentos fundamentados en la toma de decisiones, para llegar a acuerdos que posibiliten su consecución. OG.ECA.7. Crear productos artísticos que expresen visiones propias, sensibles e innovadoras, mediante el empleo consciente de elementos y principios del arte.
(Redacción Creativa / Educación Artística)	
3. Destrezas con criterios de desempeño de la materia de Redacción Creativa	ORC.5.1.5. Comprender textos no literarios para la interpretación del pensamiento del autor, obtener información sobre temas de interés y lograr una valoración crítica de la realidad. ORC.5.1.6. Apreciar textos literarios como expresión cultural desde el reconocimiento de la función emotiva y estética de la lengua, para el fomento de la imaginación, creatividad, reflexión crítica y apreciación artística. ORC.5.3.1. Experimentar la escritura creativa con diferentes estructuras literarias, lingüísticas, visuales y sonoras en la recreación de textos literarios.

4. Destrezas con criterios de desempeño de la materia de Educación Artística	ECA.5.1.1. Realizar producciones artísticas (una canción, un dibujo, una escultura, un monólogo, una instalación, etc.) a partir de temas de interés personal o social, cuestionamientos, preocupaciones o ideas relevantes para la juventud. ECA.5.1.3. Expresar las opiniones y los sentimientos que suscita la observación de obras artísticas de diferentes características a través de la participación en diálogos o la elaboración de breves críticas escritas. ECA.5.1.5. Reelaborar ideas y transformar producciones de otros creadores a través de procesos de renovación o remezcla, superando estereotipos y convencionalismos en las propias creaciones y mostrando actitudes de flexibilidad e interés por la experimentación. ECA.5.1.7. Identificar un ámbito o forma de expresión artística de interés (cerámica, joyería, mimo, percusión corporal, videoarte, etc.), utilizar recursos para el autoaprendizaje (libros, videos, aprendizaje entre pares, consulta a especialistas) y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en la creación de un pequeño proyecto o producto artístico. ECA.5.1.9. Elaborar un portafolio digital que reúna una muestra de las creaciones artísticas propias o en las que ha participado el estudiante, y añadir una breve explicación, valoración o comentario sobre cada una de las obras.
5. Indicadores de logro	REDACCIÓN CREATIVA <ul style="list-style-type: none"> Identifica elementos explícitos de un texto literario, reconoce las ideas, tema principal y los registra en esquemas conceptuales, resúmenes y síntesis para aplicar el uso de la lengua en creaciones propias. Aplica la escritura creativa de textos literarios, diseñando esquemas propios para este tipo de textos. Elabora esquemas y estrategias personales para recoger, comparar y organizar información consultada, y aplica los conocimientos lingüísticos en la decodificación y comprensión de textos. Escribe textos literarios para disfrutar la intención estética. Aprecia textos en los niveles: literal, inferencial y crítico valorativo; aprecia la producción escrita en todos sus ámbitos creativos. Valora textos literarios en todos sus niveles y cuestiona el aporte escrito y la intención comunicativa. EDUCACIÓN ARTÍSTICA <ul style="list-style-type: none"> Interpreta y describe los elementos, personajes, símbolos, técnicas e ideas principales de producciones artísticas de distintas épocas y culturas, y las asocia con formas de pensar, movimientos estéticos y modas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Explica algunas diferencias que se perciben en la manera de representar ideas, gestos, expresiones, emociones o sentimientos en obras artísticas de distintas épocas y culturas, y expresa situaciones, ideas y emociones propias en la elaboración de producciones artísticas y multimedia. Organiza de manera coherente un proceso de creación artística o un evento cultural, y hace un esfuerzo por mantener sus fases, realizando los ajustes necesarios cuando se presentan problemas. • Desarrolla una nueva destreza o elabora una producción artística como resultado de un proceso de autoaprendizaje, utilizando fuentes seleccionadas. • Argumenta razonadamente el proceso seguido en la elaboración de una producción artística o en la organización de un evento cultural, valora y autoevalúa su propio trabajo, y propone modificaciones y mejoras como resultado del proceso de autorreflexión y del intercambio de ideas con el público u otros especialistas.
<p>6. Interdisciplinariedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La interdisciplinariedad de la redacción creativa y la educación artística servirá como herramienta de creación, creatividad e innovación en torno a identificar y dar soluciones a problemas reales de la sociedad, y para transmitir el aprendizaje colaborativo y dinámico en sectores y personas vulnerables del entorno social ecuatoriano. • Las estrategias metodológicas de las dos asignaturas aportan ideas generadoras de un proyecto interdisciplinar sencillo y concreto, ya que, al emparentar las letras, la escritura, el dibujo y la pintura con el desarrollo de las destrezas, en el estudiante surge un aprendizaje innovador dirigido a fines cooperativos y colaborativos en la educación. • En el campo educativo, la interdisciplinariedad tiene un valor paralelo, ya que el trabajo mancomunado entre las disciplinas permite a los estudiantes involucrados adquirir conocimientos, habilidades y aprendizajes como un hilo conductor para generar y construir verdaderos cambios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias metodológicas de las dos asignaturas presentan pautas que aportan ideas generadoras de la aplicación de un proyecto interdisciplinar sencillo y concreto, ya que, al direccionar las letras, la escritura, el dibujo y la pintura con el desarrollo de las destrezas, generan en el estudiante un aprendizaje innovador dirigido a fines cooperativos y colaborativos en la educación. • En el campo educativo, la interdisciplinariedad tiene un valor paralelo ya que el trabajo mancomunado entre las disciplinas se direcciona a permitir a los estudiantes adquirir conocimientos, habilidades, aprendizajes como un hilo conductor para generar y construir verdaderos cambios en grupos sociales a quienes se dirige lo aprendido y aplicado. • Al considerar el aprendizaje basado en proyectos, las dos disciplinas mencionadas abordan tópicos motivadores del desarrollo accesible, e interesante, direccionado a valorar no solo el aspecto académico, sino la pasión intelectual del docente y los estudiantes. Su objetivo es poder conectarlos fácilmente con otros tópicos del dominio disciplinar particular, en dos aristas primordiales: el aprendizaje-servicio y la resolución de un problema del entorno. • El aprendizaje-servicio conlleva un conocimiento global no solo de temas o asuntos teóricos, sino también la concientización de por qué aprender y enseñar en un entorno social; además, los fines u objetivos de la enseñanza siempre tienden a mejorar las condiciones de los individuos que forman parte de un grupo social y desarrollar destrezas para el desenvolvimiento óptimo y el aporte educativo-cultural para el bien común.
--	--

	<p>Relación entre las materias propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La literatura está incluida dentro de las bellas artes y, al igual que las artes plásticas, es una disciplina académica con un fin de aprendizaje innovador y creativo. • El arte de la palabra y las artes plásticas se entienden como técnicas para buscar la belleza, es decir, el individuo se propone producir belleza al hacer su trabajo y convertirlo en objeto de apreciación visual o escrita. • La virtud estética, la estética del símbolo y el manejo de la palabra se relacionan directamente con los conceptos de imagen y representación gráfica, es decir, la palabra se convierte en símbolo del lenguaje de las artes.
	<p>Aspectos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La escritura, y las artes plásticas surgen de factores relacionados: el material del que está hecha la obra, el contenido y la forma de expresión, por lo que se conjugan varias destrezas de enseñanza y aprendizaje con estrategias metodológicas comunes. • Las artes plásticas remiten a las imágenes; asimismo, la escritura emplea palabras que nos remiten a conceptos visuales y escritos, y ambas pretenden transmitir, informar, explicar, demostrar, crear, plasmar sentimientos, sensaciones, valores a través de las posibilidades artísticas. • El objetivo del sentido crítico es proporcionar al estudiante ciertos elementos de juicio, los requeridos para ayudarlo no solo a apreciar, sino también a cuestionar, defender, calificar las expresiones con criterios propios. • Las funciones conceptuales, psicomotoras, actitudinales en las dos disciplinas son inherentes a cualquier tipo de arte. Sin embargo, las enseñanzas se direccionan a la creación de un objeto artístico que puede expresar un hecho real, directa o indirectamente relacionado con la sociedad y su entorno, por lo tanto, es un aprendizaje generador de ideas propias de los individuos involucrados.

<p>8. Características del socio comunitario y su vinculación con la institución educativa</p>	<p>¿El socio comunitario mantiene convenio con la institución educativa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Se ha mantenido contacto con el socio comunitario a través de cartas de intención o compromiso sin necesidad de convenio? Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Qué tipo de administración tiene el socio comunitario? Pública <input checked="" type="checkbox"/> Privada <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Cuál será la estrategia para establecer el vínculo con el socio comunitario? Carta de compromiso. (ANEXO 3)</p>																
<p>9. Número de sesiones</p>	<p>Número de semanas de las que dispongo: 8 semanas Número de sesiones para planificación con estudiantes: 2 semanas. Número de sesiones para ejecución: 4 sesiones. Número de sesiones para evaluación: 2 sesiones.</p>																
<p>10. Recursos necesarios (Incluir presupuesto)</p>	<table> <tr> <td>1. Traslados, transporte</td> <td>USD 100</td> </tr> <tr> <td>2. Materiales varios de escritura, pintura y dibujo</td> <td>USD 200</td> </tr> <tr> <td>3. Internet, teléfono</td> <td>USD 50</td> </tr> <tr> <td>4. Impresiones</td> <td>USD 10</td> </tr> <tr> <td>5. Refrigerios</td> <td>USD 50</td> </tr> <tr> <td>6. Auxiliar de talleres</td> <td>USD 100</td> </tr> <tr> <td>7. Levantamiento documental de las actividades</td> <td>USD 80</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>USD 590</td> </tr> </table>	1. Traslados, transporte	USD 100	2. Materiales varios de escritura, pintura y dibujo	USD 200	3. Internet, teléfono	USD 50	4. Impresiones	USD 10	5. Refrigerios	USD 50	6. Auxiliar de talleres	USD 100	7. Levantamiento documental de las actividades	USD 80	TOTAL	USD 590
1. Traslados, transporte	USD 100																
2. Materiales varios de escritura, pintura y dibujo	USD 200																
3. Internet, teléfono	USD 50																
4. Impresiones	USD 10																
5. Refrigerios	USD 50																
6. Auxiliar de talleres	USD 100																
7. Levantamiento documental de las actividades	USD 80																
TOTAL	USD 590																

Nota: Elaboración propia sobre la base del currículo nacional de Redacción Creativa y Educación Artística y el formato de planificación de proyectos de ApS de la PUCE.

4.2 Etapas en el proceso de aprendizaje-servicio

Tabla 18. Proceso por etapas en la aplicación del proyecto aprendizaje servicio

Etapa 1: Elaboración del borrador

Fases	Propuesta
1. Definir por dónde empezar	Exponer el tema y el contexto del proyecto que se desea realizar. Definir el objetivo o fin con los grupos de trabajo. Proponer una charla de docentes de centros de rehabilitación, mujeres que en algún momento fueron privadas de libertad y tuvieron posibilidad de reinserción, y una persona designada por el SNAI.
2. Analizar cómo está el grupo y cada uno de los miembros	Proponer a los estudiantes que generen su primer borrador de proyecto con la guía del docente, las etapas que se desean considerar y el objetivo del servicio. Observar la respuesta del grupo.
3. Determinar el servicio socialmente necesario	Contestar las hipótesis planteadas y considerar la necesidad del servicio educativo que se desea generar. Interiorizar el aprendizaje que se desea impartir a la comunidad. Buscar apoyo interinstitucional a través de padres de familia, y directivos de la institución educativa. Buscar la colaboración de empresas vinculadas al arte, para su que aporten con materiales para los talleres.
4. Establecer los aprendizajes vinculados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> •Diseño y elaboración de proyectos •Proceso de escritura creativa •Educación artística para niños •Planificación de estrategias metodológicas para el aprendizaje •Evaluación educativa

Etapa 2: Establecimiento de relaciones con entidades sociales

Fases	Proceso-propuesta
5. Identificar las entidades con las que colaborar	Analizar la realidad de los centros de rehabilitación social y los grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad a quienes se dirige el proyecto. Motivar el aprendizaje-servicio que se propone desde la institución educativa vinculada.
6. Plantear la demanda y llegar a un acuerdo	Identificar el número de beneficiarios del proyecto y los acuerdos entre instituciones, docente, estudiantes y otras entidades que podrían colaborar. Revisar recursos e infraestructura necesaria. Formalizar acuerdos de colaboración, mediante cartas de compromiso que generan vínculos entre entidades y alumnado colaborador. (ANEXO 3)

Etapa 3: Planificación

Fases	Proceso-propuesta
7. Definir los aspectos pedagógicos	Se propone una planificación microcurricular de cuatro sesiones de dos horas, que permitan a los estudiantes entender procesos metodológicos, objetivos, estrategias, destrezas y actividades planteadas en el plan de aprendizaje que se desea promover, a través de la redacción creativa y educación artística. Se concreta con el proceso de reflexión como evaluación por parte del docente, junto al grupo de los estudiantes. El/la docente explicará los conceptos básicos necesarios que luego se pondrán en práctica en el contexto carcelario.
8. Definir la gestión y la organización	Definir el cronograma con calendario y el horario destinado a la aplicación del proyecto: distribución de actividades, fechas de inicio y finalización; coordinación, gastos, presupuestos.

9. Definir las etapas de trabajo con el grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar los aspectos o procesos necesarios como punto de partida, entre los que deben constar: • Preparación: motivación, diagnóstico, planteamiento del problema, organización, reflexión de la concreción de esta etapa y evaluación. • Ejecución: asistencia, participación activa, seguimiento de procesos, evidencias del aprendizaje. • Evaluación: de los talleres, su proceso y producto, evaluaciones cuantitativas y cualitativas; logros alcanzados, aciertos en general; problemas o situaciones complejas que se presentaron; perspectiva para el futuro.
--	--

Etapa 4: Preparación

Fases	Propuesta-proceso
10. Motivar al grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Encontrar el sentido de la realidad social del grupo al que va dirigido el proyecto y concientizar sobre el proceso educativo que se imparte. • Desarrollar el pensamiento divergente por medio de la oralidad a través de talleres dirigidos a mujeres y niños. • Facilitar estrategias que motiven a los alumnos a crear, conectando con las destrezas propias de las asignaturas. • Fomentar la autoestima mediante un proyecto dirigido a grupos aislados de la sociedad. • Crear un clima de participación y colaboración entre alumnos. • Lograr crear conciencia sobre el efecto cooperativo en la realización personal.
11. Diagnosticar el problema y definir el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar y definir el problema sobre el que se desea actuar. Planificar, enfocando el objetivo y los resultados que se desea alcanzar. • Concientizar sobre el objetivo de los talleres como medio de resolución de un problema. • Despertar el interés al planificar el aprendizaje de escritura creativa, pintura y dibujo de forma dual. • Crear el FODA del proyecto general. • Fijar los destinatarios por edades y niveles. Se pueden elegir varias estrategias y considerar las más oportunas. • Fomentar la creatividad en la aplicación de los procesos de aprendizaje que se desea implementar (lecturas, varios materiales, TIC). • Proyectar los efectos y resultados que se desean obtener de la producción de escritura creativa y arte.

12. Organizar el trabajo que se llevará a cabo	<ul style="list-style-type: none"> • En equipos o comisiones, organizar las actividades tomando en cuenta el cronograma propuesto. • Elaborar un cronograma con fechas del proceso y aplicación de talleres. • Buscar estrategias sencillas y originales como punto de partida para la aplicación en escritura creativa, dibujo y pintura. Tomar en cuenta los materiales viables para trabajar. • Motivar a los grupos a realizar una práctica previa de lo que se desea obtener al aplicar el taller. • Tomar en cuenta la práctica de valores como eje formativo y trascendente de los alumnos: creatividad, confianza y seguridad, conocimiento, empatía, atención a la diversidad, solidaridad y colaboración, belleza y arte, realización personal, todo esto redireccionado para el trabajo de aprendizaje y servicio social. • Las estrategias deben propiciar que los alumnos sean generadores de la capacidad creadora dirigida a otros. • Autogestionar los materiales imprescindibles para los talleres y su aplicación.
13. Reflexionar sobre los aprendizajes de la preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y valorar el proceso de aprendizaje; revisar las estrategias, destrezas e indicadores de logro con el objetivo planteado; no descartar sin revisar antes. • Corregir y readaptar los contenidos de ser necesario, prever su transferencia y concreción de las metas. • Readaptar el cronograma de ser necesario con los ajustes requeridos.

Etapa 5: Ejecución

Fases	Propuesta-procesos
14. Realizar el servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el aprendizaje como servicio comunitario de cooperación y colaboración, así como revisar el aprendizaje teórico, técnico y práctico que se está aplicando. • Crear las planificaciones (ver ANEXO 2 donde se ubican las recomendaciones por el docente, tomando en cuenta todos los procesos de aprendizaje) • Coordinar y presentar a las instituciones las propuestas de taller y cronograma de aplicación.

<p>15. Relacionarse con personas y entidades del entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en red entre instituciones, docentes, alumnos, grupos y varios colaboradores de la comunidad. <ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad Educativa Colegio Militar Eloy Alfaro de Quito (COMIL 1) 2. Centro de Rehabilitación Pichincha #3 Femenino de Quito 3. Alumnos de tercer año de bachillerato (sesenta) 4. Docentes (tres) • Sumar esfuerzos entre instituciones de ser necesaria la auto-gestión. • Buscar la colaboración de padres de familia de los estudiantes, con el fin de conseguir el apoyo con recursos que se podrían entregar en los centros de rehabilitación.
<p>16. Registrar, comunicar y difundir el proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evidenciar el proceso que se va realizando por medio de fotografías, videos, esquemas, información y levantamiento de datos. Esto con el objetivo de difundir las acciones plasmadas. • Plasmar en un documental el programa de aprendizaje-servicio. Esto está previsto en los recursos. • Invitar a personas o directivos a las sesiones de trabajo y enseñanza que se van impartiendo.
<p>17. Reflexionar sobre los aprendizajes realizados</p>	<p>Repasar los aprendizajes realizados; establecer, en cada etapa, un proceso de reflexión para dar continuidad o reajustar las fases para su concreción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de obras • Proyección de video o documental • Difusión del video en el ámbito interinstitucional y, de ser posible, educativo • Edición de talleres y evidencias

Etapa 6: Cierre

Fases	
<p>18. Reflexionar y evaluar resultados del servicio</p>	<p>Rendir cuentas sobre el aprendizaje-servicio y evaluar objetivamente, tomando en cuenta los registros de los procesos, el plan del proyecto y los indicadores de logro.</p>
<p>19. Reflexionar y evaluar los aprendizajes conseguidos</p>	<p>Revisar los aprendizajes que se planificaron para ser transmitidos y ver si fueron conseguidos. Tomar en cuenta los instrumentos de aplicación y evaluación propuestos.</p>

<p>20. Proyectar perspectivas del futuro</p>	<p>Es importante que el desarrollo de las actividades tenga un producto; es decir, evidenciar por medio de videos, cuentos, libros graficados todo el proceso. Igual se sugiere un evento de cierre, donde se muestre una obra de teatro con un guion elaborado dentro del contexto con las mujeres y los niños, con la colaboración de los estudiantes de bachillerato que participaron en la aplicación de los talleres.</p> <p>Por medio de las instituciones involucradas, comprometer a las partes para considerar la posibilidad de vincular a los estudiantes en nuevos proyectos. Rendir cuentas por medio de las evaluaciones propuestas en los anexos del proyecto.</p>
<p>21. Celebrar la experiencia vivida</p>	<p>Gratificar los esfuerzos, reforzar la autoestima, comunicar los resultados y consolidar los vínculos creados entre los actores del proyecto. Difundir el trabajo a través de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentos escritos y graficados • Videos del proceso • Dramatización • Documental a través de un video de YouTube

Etapa 7: Evaluación multifocal

<p>Evaluar el grupo y cada uno de sus miembros</p>	<p>Evaluación de los intereses y las motivaciones iniciales. Considerar el crecimiento académico, intelectual y la experiencia adquirida. Analizar la evolución de los grupos, el problema inicial y su resolución. Valorar el trabajo de colaboración y cooperación. Se tomarán en cuenta los posibles procesos de evaluación y los instrumentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de contexto / Observación • Evaluación inicial o diagnóstica / Listas de cotejo (ANEXO 4) • Evaluación continua, de proceso o formativa / Diarios de reflexión, rúbrica (ANEXOS 5, 6) • Evaluación final / Rúbrica, encuestas de percepción (ANEXO 7) • Autoevaluación / Portafolio (ANEXO 8) • Coevaluación / Comentarios de textos, blog
<p>Evaluar el trabajo en red con las entidades sociales</p>	<p>Valorar la capacidad de trabajar con las instituciones de la red de aprendizaje-servicio, la coordinación y las conclusiones del trabajo conjunto. Esto será posible mediante: observación, entrevista, encuesta, test estandarizados, escalas actitudinales, diario y autoevaluación.</p>

Evaluar la experiencia como proyecto de ApS	<p>Considerar la experiencia vivida como aprendizaje y servicio social como un eje a la par de todo el proceso colaborativo y revisar lo planificado, los objetivos, las evidencias y las conclusiones del proyecto. Es importante revisar si es posible dar continuidad a este tipo de proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Concepto del proceso •Modalidades para evaluar procesos: heteroevaluación, autoevaluación, coevaluación
Autoevaluarse como educadora, docente	<p>Finalmente, se debe realizar una autoevaluación como educador y si se concretaron los objetivos propuestos y la finalidad con lo que se planificó el proyecto. Analizar la vivencia personal y profesional del proceso (ANEXO 8).</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fortalezas •Debilidades •Potenciar estrategias, proceso •Rectificar errores

Nota: Elaborado sobre la base de la guía de aprendizaje-servicio (Puig, Martín y Batlle, 2008).

4.3 Cronograma

Tabla 19. Cronograma de aplicación del proyecto

Fase de acuerdo al método	Actividad	Responsable	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
Motivación	Analizar y concientizar con los estudiantes de bachillerato de la problemática más cercana a la realidad de los grupos de vulnerabilidad en centros de rehabilitación (mujeres y niños).	Docente, estudiantes e instituciones de la red								

Motivación	Organizar conversatorios con los estudiantes, con el fin de que interioricen y afiancen la metodología que se debe aplicar en el diseño de talleres educativos de escritura creativa, paralelamente con el dibujo y la pintura. Concientizar el aprendizaje-servicio como proceso educativo.	Docente y estudiantes								
Diagnóstico	Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas existentes en el contexto social educativo, a partir de un encuentro con los actores involucrados y grupos a quienes va dirigido el proyecto.	Docente y estudiantes								
Diagnóstico	Conocer la visión, la percepción, los juicios o prejuicios que lleven a un análisis de varios puntos al aplicar los talleres con mujeres en situación de vulnerabilidad de centros de rehabilitación social.	Docente y estudiantes								
Diseño y planificación	Jerarquizar la problemática para generar un plan y diseño de taller dirigido a los dos grupos en situación de vulnerabilidad.	Docente y estudiantes								

Diseño y planificación	Planificar actividades tomando en cuenta objetivos, destrezas y estrategias de aprendizaje.	Docente y estudiantes							
Diseño y planificación	Plantear los talleres o plan de trabajo tomando en cuenta cronograma, fechas y actores educativos inmersos en los procesos.	Docente y estudiantes							
Ejecución	Aplicar los talleres enfocados al aprendizaje y servicio social, analizar los tiempos previstos y cumplir los procesos. Considerar los dos grupos a quienes va dirigido el proyecto y cumplir con los tiempos previstos, y de ser necesario realizar reajustes de acuerdo a las necesidades.	Docente, estudiantes, mujeres y niños del centro de rehabilitación							
Ejecución	Sumar la colaboración entre instituciones y considerar los aportes de todos los miembros de la red. Revisar los objetivos previstos.	Docente, estudiantes, mujeres, instituciones vinculadas							
Ejecución	Llevar a cabo jornadas de talleres, coordinar grupos de trabajo, y aplicar el trabajo colaborativo y cooperativo en los grupos. Revisar las planificaciones y prerrequisitos como punto de partida.	Docente, estudiantes, mujeres y niños del centro de rehabilitación							

Ejecución	Continuar con la aplicación de los procesos, y enfocar las destrezas que son primordiales para el primer momento de la escritura creativa y el arte.	Docente, estudiantes, mujeres y niños del centro de rehabilitación							
Ejecución	Organizar jornadas de talleres enfocadas en los dos grupos, pero por separado. Empezar a generar los productos propuestos en los talleres.	Docente, estudiantes, mujeres y niños del centro de rehabilitación							
Ejecución	Evidenciar los procesos por medio de fotografías, videos, levantamiento de producción, esquemas de registro de datos, conocimientos y aprendizajes realizados.	Docente, estudiantes, mujeres y niños del centro de rehabilitación							
Evaluación y cierre	Aplicar encuestas. Exponer la producción final. Organizar un de cierre. Evaluar el aprendizaje y servicio social planteados al inicio.	Docente, autoridades de las instituciones vinculadas, estudiantes							

Nota: Elaborado sobre la base de la Guía de aprendizaje-servicio (Puig, Martín y Batlle, 2008).

4.4 Modelo de proceso de aplicación de talleres

Los talleres de redacción creativa y educación artística se trabajarán en primer lugar con los estudiantes de tercero de bachillerato, para que tengan en cuenta los procesos requeridos, la aplicación, los recursos, el producto y los tiempos, y puedan plantear ajustes o replanificación en los talleres cuando ya se apliquen en los grupos de servicio.

Los procesos se relacionan con los objetivos propuestos y las destrezas de las dos asignaturas que se proponen, para generar en los estudiantes la concepción holística de sus capacidades tanto en el campo académico como pedagógico: la creatividad para desarrollar métodos y estrategias innovadoras y lograr la motivación del aprendizaje dirigido al servicio social.

A continuación, se encuentra un modelo de planificación de escritura creativa con varias actividades, objetivos, recursos, descripción o estrategias, para desarrollar como plan piloto en las aulas con los estudiantes y posteriormente aplicarlo con mujeres y niños del centro de rehabilitación.

Tabla 21. Modelo del proceso metodológico y estrategias de los talleres de escritura y educación artística

Actividad	Objetivo	Recursos	Descripción de la actividad	Responsable /Tiempo del taller
<p>Redacción creativa Taller 1: Mi nombre y los cinco sentidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Escuchar y relacionar de forma creativa el nombre personal con los cinco sentidos. •Identificar la forma gráfica, fonológica y emocional del nombre personal como proceso de identidad a través de los sentidos. 	<ul style="list-style-type: none"> •hojas de líneas o cuadros •lápiz •esfero •pintura borrador 	<ul style="list-style-type: none"> •Reconocer el nombre personal en un ámbito totalmente objetivo, para seguir los pasos del docente e ir plasmando las ideas. En este caso, pueden ser totalmente subjetivas, ilógicas o absurdas. •Cada una de los participantes cerrará sus ojos y pensarán en su nombre. La persona que esté guiando la actividad deberá decir frases motivadoras para la reflexión e imaginación. •Los educandos deben contestar las preguntas que proponga el docente o guía en su hoja de papel, solamente lo que se pregunta. Las respuestas son totalmente libres, no hay parámetros de realidad y fantasía. ¿Qué color tiene su nombre? ¿Qué olor tiene su nombre? ¿Qué sabor tiene su nombre? ¿Qué sonido tiene su nombre? ¿Qué textura, cómo se siente su nombre? •Aproximadamente, se dará un tiempo de tres minutos por pregunta. •Después de cada pregunta, los alumnos deben anotar en su hoja los pensamientos, y sensaciones referidas con su nombre. 	<p>Responsable: Docente o guía</p> <p>Tiempo: Dos semanas Dos horas semanales</p>
<p>165</p>			<ul style="list-style-type: none"> •Realizar un conversatorio de lo escrito. •Con los elementos contruidos, invitar a que escriban un pequeño relato, de forma personal o solo tomando los elementos, explicar que una historia debe plantear un inicio o punto de partida. •La historia puede ser real, fantástica, imaginaria, absurda, jocosa. •El estilo y enfoque es libre, pero se tomará en cuenta que exista cohesión, es decir que las ideas se entiendan. •En parejas, compartirán sus historias y se darán sugerencias o aportes. •Realizar una portada con la técnica del collage con el nombre de cada participante. 	

<p>Escritura creativa y educación artística Taller 2: El juego de los sentimientos y las emociones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuchar los cuentos y observar cómo se personifican las emociones y sentimientos en el relato. • Analizar la creatividad e innovación de los relatos para transmitir y personificar las emociones y los sentimientos. • Establecer relaciones de lo real e imaginario en nuevos relatos. • Escribir guiones creativos haciendo uso de varios elementos, entre ellos un diccionario de jerga carcelaria. • Dramatizar las nuevas creaciones con la participación conjunta de todos los miembros del taller (mujeres, niños, docentes o guías, otros). 	<p>Cuento: «El amor y la locura», de Mario Benedetti. Cuento: «El monstruo de colores», de Anna Llenas</p> <p>Hojas. Plastilina. Frascos de plásticos transparentes</p> <p>Pinturas.</p> <p>Varios materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta actividad está dirigida al grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad y a los niños. • Leer los cuentos a cada uno de los grupos: «El amor y la locura» a las mujeres; «El monstruo de colores» a los niños. • Los dos grupos relacionarán las emociones y los sentimientos. En el caso de las mujeres, animar a que nombren aproximadamente veinte emociones con sus características. • Los niños, deberán enunciar al menos cinco emociones (alegría, tristeza, enojo, miedo y calma). • Los niños deben relacionar cada emoción con un color. • Proponer a ambos grupos que expresen oralmente las sensaciones respecto a los cuentos. • El grupo de mujeres creará un nuevo cuento tomando en cuenta los personajes principales del relato, pero en este caso puede ser de humor, suspenso, fantasía, misterio, cualquier género menos de amor. • En sus nuevas creaciones, pueden optar también por un nuevo cuento con los mismos personajes, pero la trama girará en torno a un juego tradicional (rayuela, cuarenta, u otros). • Los niños utilizarán plastilina para crear los personajes de las emociones, es decir que los van a personificar y los van a describir oralmente. Los ejemplos de los personajes se encuentran en el cuento «El monstruo de colores». • Con el uso de un diccionario de jerga carcelaria, las mujeres deberán adaptar varios términos al cuento y transformarán el texto en un guion (esta actividad la pueden realizar en parejas para fundir las dos historias creadas). 	<p>Responsable: Docente o guía</p> <p>Tiempo: Seis semanas Dos horas semanales</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar causas y efectos, qué sentimientos y emociones genera esta relación. • Crear una nueva historia con los elementos y las características del cuento original. 		<ul style="list-style-type: none"> • Dentro del guion, también se adaptarán los personajes creados por los niños. • Se leerán los guiones en borrador para obtener retroalimentación del grupo. • Después de las correcciones del guion, se designará los papeles que va a desempeñar cada participante. • La actividad se concreta con una dramatización entre los dos grupos: las mujeres y los niños. • Los niños pueden participar con una pequeña aparición individual, sin necesidad de ser parte de la obra general. 	

Nota: La planificación de talleres puede generar aportes en el proceso, por lo que pueden cambiar de acuerdo con las necesidades del grupo, al igual que los recursos y el tiempo que se ajustarán paulatinamente. Otro formato de planificación y procesos de talleres se encuentra en la sección anexos (ANEXO 2).

CONCLUSIONES

1. La normativa del sistema de rehabilitación social expresa que la principal finalidad es la rehabilitación de las personas privadas de libertad para reinsertarlas en la sociedad, además de garantizar sus derechos de forma global. Sin embargo, el plan previsto para 2021 no se ha concretado. Es más, la declaración del estado de excepción por la grave situación de los últimos amotinamientos ha develado la crisis real de los centros de rehabilitación, la conmoción interna que aún persiste y el requerimiento de otro tipo de intervención. Además, los fondos destinados al proyecto de transformación se redireccionaron a la seguridad interna de los centros carcelarios. Por lo tanto, aunque las normativas y la ley precautelan la situación de las PPL, esto no se observa en la práctica real y mucho menos se considera a la educación como prioritaria para la rehabilitación de estos grupos.
2. El desarrollo de un proyecto ApS requiere plantear claramente su intención; es decir, el proceso ordenado para concretar las metas propuestas. Las fases o etapas se adaptan de manera óptima al trabajar de forma paralela con los estudiantes de la institución educativa y con el grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad. La aplicación de la metodología va direccionada a la búsqueda del mejoramiento y posible rehabilitación como un reto desde la educación innovadora. Sin embargo, sobre la base de la teoría analizada, es imprescindible la planificación de un proyecto con objetivos claros en sus dos dimensiones: aprendizaje y servicio. Del mismo modo, es igual de importante definir unos instrumentos que permitan conocer el logro de estos objetivos, para lo que es necesaria una evaluación multifocal en la que participen todos los actores y que se desarrolle de manera continua a lo largo del proyecto.

3. Podemos considerar que la escritura creativa enfoca los aspectos subjetivos del individuo en sí, pero no podemos dejar de lado la objetividad de su aplicación. Es decir, es un proceso de enseñanza-aprendizaje que requiere siempre una metodología dirigida a la parte educativa. Al conjugar como eje a la lectura, además del arte del dibujo y la pintura, estas disciplinas generan un sinnúmero de beneficios no solo educativos, sino también terapéuticos. Por esto, la propuesta motiva a los estudiantes a generar planes metodológicos, herramientas pedagógicas y educativas para que mujeres y niños tengan una vida más positiva a pesar del encierro. Los beneficios educativos, además de los mencionados, son fomentar valores de cooperación y colaboración con la comunidad aportando significativamente al perfil de salida del bachiller ecuatoriano.
4. En Latinoamérica, al igual que en Ecuador, la situación de mujeres privadas de libertad en situación de vulnerabilidad tiene aspectos similares dentro de las metas de la rehabilitación y la posible reinserción social. La autogestión a través de talleres o proyectos de investigación y su aplicación permiten medir el impacto positivo o negativo, que se ha generado a través de los mismos en otros sitios geográficos, pero con una problemática similar. La aplicación de proyectos educativos innovadores en centros de rehabilitación, enfocados en un primer momento a mujeres en situación de vulnerabilidad, es posible si se toma en cuenta las fortalezas y debilidades observadas en otro tipo de planes. Así, se confirma que el proyecto planteado busca mejorar las condiciones no solo de mujeres y sus hijos, sino como un posible plan de rehabilitación para todas las PPL por medio de la educación no regular, sin dejar de lado el apoyo y la vinculación de varias instituciones estatales que deben velar también por la reinserción de estas personas en la comunidad.
5. Las encuestas aplicadas a los docentes de centros de rehabilitación a escala nacional permitieron conocer varios aspectos relevantes e interesantes del contexto educativo actual en estas instituciones; rol del maestro en los CRS, capacitación, espacios físicos destinados a la rehabilitación,

motivación, carga horaria, trabajo con mujeres en situación de vulnerabilidad, programas educativos no formales, áreas artísticas aplicadas en la educación no regular, posibilidad de implementar talleres educativos a los profesores, que permitieron visualizar mucho mejor estos aspectos y su proyección. La educación que se mantiene es la escolarizada, regida por el Ministerio de Educación. El Estado es, por lo tanto, el responsable directo del plano educativo en CRS y los proyectos dirigidos a la posible reinserción de las PPL. Otro dato interesante es que los docentes manifiestan que su trabajo no tiene una remuneración extra, ni tampoco cuentan con un tipo de preparación diferente para impartir la docencia en estos centros carcelarios. Sin embargo, consideran que la educación juega un rol importante para los procesos de rehabilitación. La motivación principal de los docentes es la vocación a favor de la educación dirigida, en este caso, a estos grupos vulnerables y conflictivos. Otro panorama alentador es el interés por capacitarse e implementar actividades innovadoras que permitan mejorar el ambiente educativo de reinserción social de personas privadas de libertad, por lo que este proyecto también se puede planificar para ser aplicado a los educadores de centros de rehabilitación social del país.

RECOMENDACIONES

1. Es de vital importancia, luego de este estudio e investigación, que las instituciones educativas de todos los niveles se involucren en proyectos donde la educación se enfoque en el servicio a la comunidad y se genere la concientización de los estudiantes en las diferentes problemáticas sociales. Según las disposiciones normativas, tan solo en educación superior, se hace imperativo este tipo de prácticas. Sin embargo, debido a los beneficios que conlleva la ejecución de proyectos de ApS ya enumerados, se recomienda su implementación en educación básica superior y bachillerato.
2. Los presupuestos están directamente manejados por el Estado. Sin embargo, se sugiere promover la posibilidad de inversión de instituciones educativas particulares o de otro tipo de empresas para patrocinar el proyecto; es decir, promocionar la idea de inversión en educación paralelamente con la participación de la comunidad, en busca del mejoramiento global de personas en situación de vulnerabilidad o grupos sociales marginados de la sociedad.
3. Generar, en los estudiantes, planes de motivación para que estos también proyecten entusiasmo en el aprendizaje-servicio que se desea impartir dentro de los centros de rehabilitación, con el objetivo de generar mayor participación de PPL, tomando en cuenta la posibilidad de mejorar los espacios donde se dicten los talleres.
4. Dentro de las encuestas realizadas, los docentes de los centros de rehabilitación manifestaron un gran interés en recibir cursos de capacitación o talleres en las disciplinas propuestas de escritura creativa, dibujo y pintura, por lo que es necesario considerar alianzas institucionales para plasmar en un proyecto similar o una propuesta educativa al servicio de otros grupos sociales, como se plantea en este trabajo de investigación.

Referencias bibliográficas

- Abreu, J. (2012). Hipótesis, método y diseño de investigación (Hypothesis, Method & Research design). *Daena: International Journal of Good Conscience* 7(2): 187-197. <https://bit.ly/2MT0avz>
- Almeda Samaranch, E., y Ballesteros Pena, A. (2015). *Protocolo de atención a mujeres privadas de libertad, nacionales y extranjeras, en Ecuador*.
- Alonso-Serna, D. K. (2020). Mapa conceptual diseño experimental. *Con-Ciencia Serrana Boletín Científico de la Escuela Preparatoria Ixtlahuaco* 2(3): 25-26. <http://bit.ly/3c6wllc>
- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L., Camacho y López, S. M., Maldonado Muñiz, G., Trejo García, C. Átala, Olguín López, A., & Pérez Jiménez, M. (2014). La investigación cualitativa. *XIKUA Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan* 2(3). <https://bit.ly/38gRCWG>
- Andrade-Zapata, J., y López-Vélez, A. (2020). Aprendizaje-servicio en contextos de confinamiento y pandemia: sostener la relación Universidad-Comunidad mediante la presencia virtual. *RIDAS, Revista Iberoamericana de Aprendizaje Servicio* 10, 89-100. 10.1344/RIDAS2020.10.8
- Arredondo, S. (2021). Comunidades profesionales de aprendizaje: Un reto para alcanzar la sostenibilidad. [Professional learning communities: A challenge to achieve sustainability]. *Ecociencia International Journal*, 3(4), Art. 4. <https://doi.org/10.35766/ecociencia.21.3.4.9>
- Ariza, L. J., e Iturralde, M. (2015). Una perspectiva general sobre mujeres y prisiones en América Latina y Colombia. *Derecho Público*, (35), 15.

- Arroyo Gutiérrez, R. (2015, octubre). *La escritura creativa en el aula de la educación primaria*. <https://bit.ly/3kV6VtA>
- Bandewar, S. V. (2017). Cioms 2016. *Indian J Med Ethics* 2, 138-40.
- Blazich, G. S. (2007). La educación en contextos de encierro. *Revista Iberoamericana de educación*.
- Bové Giménez, M. E. (2016). Sentidos de la educación en una cárcel de mujeres: entre el tratamiento penitenciario, los modelos punitivos y de garantía de derechos. *Revista Fermentario* 1 (10).
- Campo, L. (2015). Evaluar para mejorar los proyectos de aprendizaje servicio en la universidad. *RIDAS, Revista Iberoamericana de Aprendizaje y Servicio* 1, 91-111. DOI 10.1344/RIDAS2015
- Carbajal, R. (2017). El arte como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación en los centros carcelarios. *Revista Estudios*, 22-24.
- Capella, C., Zorrilla, L., y Martín-Fernández, J. (2017). El aprendizaje-servicio como estrategia de implantación de la Responsabilidad Social Universitaria. En F. Carrillo-Rosúa, J. Arco-Tirado, y F. Fernández-Martín, *Investigando la mejora de la enseñanza universitaria a través del aprendizaje servicio* (pp. 69-78). Editorial Universidad de Granada. <https://bit.ly/3kraalt>
- Capella, C., Gil, J. y Chiva, O. (2018). RSU: un espacio para el desarrollo del emprendimiento social a través del aprendizaje-servicio. En A. Andrés y R. Sanahuja (eds.), *Un diseño universitario para la responsabilidad social* (pp. 83-96). Universitat Jaume I. <http://dx.doi.org/10.6035/Humanitats.2018.57>
- Casas, J., Repullo, J., y Donado, C. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Aten Primaria* 31 (9), 592-600. <http://bit.ly/3qnA6X6>
- Chiliquinga-Campos, F., y Balladares-Burgos, J. (2020). Rutinas de pensamiento: un proceso innovador en la enseñanza de la matemática. *Revista Andina de Educación* 3 (1), 53-63. <https://bit.ly/3cemgkX-IN-Chiliquinga-Balladares>
- Cisneros, P. (2018). Propuesta didáctica basada en el aprendizaje cooperativo para la educación en valores dirigida a estudiantes de primer año de bachillerato (tesis de grado previa la obtención del título de Magíster en Ciencias de la Educación). Facultad de Ciencias de la Educación. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- CIM. (2016). Estatuto de la Comisión Interamericana de Mujeres. OEA. <http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIMStatute2016-ES.pdf>.
- Corona, J. (2016). Apuntes sobre métodos de investigación. *MediSur* 14 (1), 81-83. <https://bit.ly/3qp2Hv6>
- Corrales Gaitero, C. y Andrade Zapata, J. (2022). La institucionalización del Aprendizaje-Servicio como camino para la Universidad socialmente responsable. *Estudios Pedagógicos* 47 (4), 109-126. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000400109>
- Corrales Gaitero, C., Herrera Segarra, J., y Erazo Ortega, P. (2021). Aprendizaje-servicio virtual en tiempos de emergencia sanitaria: una experiencia de refuerzo académico de docentes en formación. *EduTec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa* (78), 99-113.
- Czerwinski, T., König, E., y Zaichenko, T. (2007). Educación de jóvenes y adultos en centros penitenciarios: experiencias de Asia Central, América del Sur, África del Norte y Europa. *Alemanha: DVV International* 69. Tribunal de Núremberg. <http://www.bioeticanet.info/documentos/Nuremberg.pdf>, 1947.
- Defensoría del Pueblo. (2015). *Protocolo de atención a mujeres privadas de libertad nacionales, y extranjeras en Ecuador*.
- Duarte, J. D. (2013). Ambientes de aprendizaje una aproximación conceptual. *Revista Iberoamericana de Educación*.

- El Comercio. (2020). Así es el centro de rehabilitación de atención prioritaria para mujeres en Quito. *El Comercio*, Ecuador. <https://www.elcomercio.com/video/centro-rehabilitacion-atencion-prioritaria-mujeres.html>.
- El Telégrafo. (2015). Internas embarazadas o con niños habitan en espacio exclusivo. *El Telégrafo*. www.eltelegrafo.com.ec
- El Telégrafo. (2019, 30 de octubre). Las mujeres estudian en la cárcel en busca de una nueva oportunidad. *El Telégrafo*. <https://bit.ly/3c9wseh>
- Espinel, G. (2012). *Rehabilitación social en Latacunga en el ámbito*. 18 de abril de 2020. <https://bit.ly/30IUopi>
- Farhat, S., y Galarza, J. F. (2017). La ética y su importancia en la investigación. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.
- Figuroa, F., Bengoa, M., Bruera, S., y Lijtenstein, S. (2015). Educación para la población privada de libertad, 109.
- Fornazzari, L. (2008). El papel del arte como protector de las funciones cerebrales. *Revista Mexicana de Neurociencia*.
- Fuentes, G. R. H., Vallaes, F., y Castrillón, M. A. G. (2018). El aprendizaje organizacional como herramienta para la universidad que aprende a ser responsable socialmente. *Pensamiento Americano* 11 (20).
- Gaete Vergara, M. (ed.). (2018). *Pedagogía en contextos de encierro en América Latina: Experiencias, posibilidades y resistencias*. RIL Editores.
- García-Gutiérrez, J., y Corrales Gaitero, C. (2020). Las políticas supranacionales de educación superior ante la «tercera misión» de la Universidad: el caso del aprendizaje-servicio. *Revista Española de Educación Comparada* (37), 256-280. <https://doi.org/10.5944/reec.37.2021.27535>
- García-Vita, M. D. M. (2017). ¿Qué sucede con la familia y los vínculos sociales de las mujeres cuando son condenadas a prisión? *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres*, 212-134.
- Gervilla, Á. (2018). *Indicadores para evaluar la escritura creativa en la educación*.
- Giménez, B., y Eugenia, M. (2016). Sentidos de la educación en una cárcel de mujeres: entre el tratamiento penitenciario, los modelos punitivos y de garantización de derechos. *Revista Fermentario* 1(10), Article 10. <http://bit.ly/3sQw9vC>
- Giraldo, C. G. (2015). La escritura en el aula como instrumento de aprendizaje. Estudio en universidades. *Ánfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales* 22 (38), 39-58.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Editorial Brujas.
- Gómez Vahos, L. E., Muriel Muñoz, L. E., y Londoño-Vásquez, D. A. (2019). El papel del docente para el logro de un aprendizaje significativo basado en las TIC. *Encuentros* 17 (2), 118-131. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476661510011>
- González, S. (1999). *La comprensión lectora*. Editorial Pueblo y Educación.
- Granados Cornejo, M. (2009). *Arte y movimiento*. Universidad de Jaén.
- Hall, NA y Hall, R. (2008). *Investigación social aplicada*. Educación de Macmillan AU.
- Hall, R. (2017). *Ética de la investigación social*. Universidad Autónoma de Querétaro-Comisión Nacional de Bioética.
- Hurtado, J. (2010). *El proyecto de investigación, guía para la comprensión holística de la ciencia*. Ediciones Quirón.
- Infop. (2019). *Programa de Capacitación Laboral—ProCAP. Fase I. Bolivia. / OIT/Cinterfor*. <https://www.oitcinterfor.org/en/node/1572>
- Iturralde, C. (2018). La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos en el Ecuador. *Alteridad* 13 (1), 84-95. <http://bit.ly/38iS5rz>

- Kolb, D. (1984). *Experiential Learning: Experience as The Source of Learning and Development* (2.a ed.). Pearson Education. <https://bit.ly/3ibF45I>
- Margüello Martín, J. V. (2021). Régimen y tratamiento penitenciario.
- Martínez-Vivot, M., y Bertomeu, P. F. (2015). Evaluación participativa, aprendizaje-servicio y Universidad. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado* 19 (1), 128-143. <https://bit.ly/3CVq46B>
- Martínez-Usarralde, M. J., Gil-Salom, D., y Macías-Mendoza, D. (2019, marzo). Revisión sistemática de Responsabilidad Social Universitaria y Aprendizaje Servicio. Análisis para su institucionalización. *RMIE* 24 (80): 149-172.
- Mejía, M. R. (2020). *Educación(es), escuela(s) y pedagogía(s) en la cuarta revolución industrial desde Nuestra América*. Ediciones Desde Abajo.
- Mendieta, G. (2015). Informantes y muestreo en investigación-Cualitativa. *Investigaciones Andina* 17 (30), 1148-1150.
- Mendoza Fillola, A. (2006). *Didáctica de la lengua y la literatura*. Prentice Hall.
- Mendoza Fillola, A. (2006). La educación literaria. Bases para la formación de la competencia lecto-literaria.
- Messuti, A., Matus, J. P., Carrasco, E., Lagunas, C., Senesi, C., Eidem, M., y otros (2014). *La rehabilitación social en el contexto latinoamericano*. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Moncayo, E. (2021). *Director del SNAI expuso la situación del sistema nacional de rehabilitación social. 2.*
- Mousalli-Kayat, G. (2015). *Métodos y diseños de investigación cuantitativa*. Universidad de los Andes-Venezuela. 10.13140/RG.2.1.2633.9446
- Muñoz Corcuera, A. (2016, 1 de octubre). *Central de escritura.com*. <http://bit.ly/3uZCdUA>
- Muñoz, V. (2009). *El derecho a la educación de las personas privadas de libertad*. Consejo de Derechos Humanos.
- Narváez, R. M. (2020). Didáctica de la escritura creativa. *Ingeniería Investigación y Desarrollo* 20 (2), 76-92.
- Nieves, M. (2020). Análisis comparativo de las pautas del consejo de organizaciones internacionales deficiencias médicas (CIOMS) 2016. (Parte 1 de 3). *Revista Digital de Postgrado* 9 (1).
- Parchuc, J. P. (2015). La universidad en la cárcel. *Redes de extensión*, 18-33.
- Plan V. (2020). Nuevas cifras revelan la fuerte crisis carcelaria en Ecuador. *Plan V*. <http://bit.ly/3rtg276>
- Puig, J. M., Martín, X., y Batlle, R. (2008). *Guía Zerbikas 1: Cómo iniciar un proyecto de aprendizaje servicio solidario*. Centre Promotor d'Aprenentatge Servei y Zerbikas. <https://bit.ly/3kmD9gl>
- Puras González, Á. (2019). *Madres encarceladas. Estudio de la situación social de mujeres con hijos/as menores en centros penitenciarios. Primicias*. (2019). En 2020, las cárceles tendrán menos dinero y los mismos problemas. *Primicias*. <http://bit.ly/3vllfoP>
- Rangel, H. (2013). Educación contra corriente en las cárceles latinoamericanas: La enseñanza vs. el castigo. *Educação & Realidade* 38 (1), 15-32. <http://bit.ly/3c54voc>
- Rangel, J. E. M. (2013). Reseña: En la mente de los estrategas. *Revista Científica General José María Córdova* 11 (11), 301-303.
- SNAI. (2020). *Reglamento del sistema de rehabilitación social SNAI 2020*. Resolución SNAI-SNAI-2020-0066-R
- Rendón, M., Villasís, M., y Miranda, M. (2016). Estadística descriptiva. *Revista Algeria México* 63 (4), 397-407. <http://bit.ly/30q1LvT>

- Rippel, J. A., Medeiros, C. A. D., y Maluf, F. (2016). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos y Resolución CNS 466/12: análisis comparativo. *Revista Bioética* 24, 603-612.
- Robledo, J. (2009). Observación participante: informantes claves y rol del investigador. *Nure Investigación* 1-42.
- Rodríguez Estrada, M. (2006). Manual de creatividad. Los procesos psíquicos y el desarrollo.
- Romero, B. L. (2004). Arte terapia. Otra forma de curar. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, (10), 101-110
- Rosales López, C. (2013). Competencias específicas curriculares que ha de adquirir el estudiante del título de grado de maestro. En Ruiz-Corbella, M., y García-Gutiérrez, J. (2019). *Aprendizaje-servicio: los retos de la evaluación*. Narcea Ediciones.
- Scarfó, F. (2008). La educación pública en los establecimientos penitenciarios en Latinoamérica: garantía de una igualdad sustantiva. *Educación en prisiones en Latinoamérica* (111-142). UNESCO.
- Salazar Raymond, M. B., Icaza Guevara, M. de F., Alejo Machado, O. J., Salazar Raymond, M. B., Icaza Guevara, M. de F., y Alejo Machado, O. J. (2018). La importancia de la ética en la investigación. *Revista Universidad y Sociedad* 10 (1), 305-311.
- Sánchez, A., Revilla, D., Alayza, M., Sime, L., Mendivil, L., Peña, T., y Tafur, R. (2020). *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Posgrado.
- Shamoo, A. E. y Resnik, D. B. (2009). *Conducta responsable de la investigación*. Prensa de la Universidad de Oxford.
- SNAI. (2019a). **Compilación dirección régimen cerrado**. Artículo 704.- Eje de educación, cultura y deporte.
- SNAI. (2019b). *Proyecto-transformación-sistema de rehabilitación social*. CUP: 55780000.0000.384484
- Sneiderman, S. (2011). Consideraciones acerca de la confiabilidad y validez en las técnicas proyectivas. *Subjetividad y Procesos Cognitivos* 15 (2), 93-110. <https://bit.ly/30gXw65>
- Ulloa, H. (2015). *Educación y formación ocupacional en contextos de encierro*. RD.
- UNESCO. (2006). **National Seminar for Education in Prisons: meanings and proposals. Educating for freedom: trajectory, debates and proposals of a project for education in Brazilian prisons**. UNESCO, Japanese Government, Ministry of Education, Ministry of Justice.
- UNESCO. (2008). *Educación en prisiones en Latinoamérica*.
- Vahos, L. E. G., Muñoz, L. E. M., & Londoño-Vásquez, D. A. (2019). El papel del docente para el logro de un aprendizaje significativo apoyado en las TIC1. *Encuentros* 17 (2), 118-131.
- Valis, N. (2019). Creatividad y experiencia en la escritura académica y literaria. *Alabe* 2-11
- Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior* 5 (12), 105-117.
- Van Delden, J. J. y van der Graaf, R. (2017). Pautas éticas internacionales revisadas del CIOMS para la investigación relacionada con la salud en seres humanos. *JAMA* 317 (2), 135-136.
- Vélez, R. (2021). CIDH visitará Ecuador por crisis carcelaria. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/cidh-crisis-carceles-masacres-ecuador.html>

Vallaes, F. (2008). ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? *Nuevo León, México*. www.cedus.cl.

Villamarín Fernández, E. (2005). *Intervención artística en el medio penitenciario: «El arte como reinserción social»*. Universidad Complutense de Madrid.

Yépez-Reyes, V., Ortiz Pacheco, K., y Moreano, M. (2022). Un encuentro intercultural a partir del aprendizaje-servicio: El imperativo de revitalizar el Kichwa. *Living Languages • Lenguas Vivas • Línguas Vivas* 1(1), artículo 10. <https://doi.org/10.7275/b0e5-ne89>

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES DE CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL

OBJETIVO: CONOCER LA SITUACIÓN EDUCATIVA Y EL PROCESO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN REGULAR DE LOS DOCENTES DE CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL

TÉCNICA: ENCUESTA.

INSTRUMENTO: CUESTIONARIO CERRADO

ENCUESTA - CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

- La encuesta consta de 15 preguntas.
- Señale una sola de las alternativas.
- Marque con una X la alternativa de su elección.
- Anote su nombre claramente.

Nombre del encuestado: _____

1. En general, ¿qué tan satisfecho está con el rol de docente en el centro de rehabilitación?

- a. Muy satisfecho []
- b. Satisfecho []
- c. Poco satisfecho []

¿Por qué?

2. ¿Considera importante que la metodología y las estrategias que aplica para la formación en una institución como esta deben ser innovadoras?

- Muy importante []
- Importante []
- No importante []

¿Por qué?

3. ¿Los docentes reciben la capacitación necesaria para la formación que imparten?

- Mucha []
- Poca []
- Muy poca []

¿Qué sugerencia podría anotar?

4. ¿Las condiciones y espacios físicos que se utilizan para impartir clases son?

- Buenos []
- Regulares []
- Básicos []

¿Qué mejoraría o qué necesidad urgente existe?

5. ¿Está usted satisfecho con la carga horaria para realizar las actividades educativas planificadas?

- Muy satisfecho []
- Satisfecho []
- Poco satisfecho []

¿Por qué?

6. Aunque no sean beneficios económicos, ¿tiene algún tipo de motivación para el trabajo que realiza en el centro de rehabilitación?

- Sí []
- No []

¿Cuál?

7. ¿Considera que la enseñanza escolarizada impartida permite la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad?

- Sí []
- No []

¿Por qué?

8. ¿Usted trabaja con grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad en el centro de rehabilitación?

- Sí []
- No []

¿Qué grupo?

9. ¿Las mujeres en situación de vulnerabilidad de los centros de rehabilitación tienen actividades alternativas diferentes o talleres innovadores en el aspecto educativo?

- Sí []
- No []
- Desconoce []

¿Cuáles?

10. ¿Conoce algún programa educativo no formal actual que se esté aplicando en el centro?

- Sí []
- No []
- Desconoce []

¿Cuál?

11. ¿Qué capacitación específica reciben en el campo pedagógico antes de asumir la educación dirigida a personas privadas de libertad?

- Estrategias y metodología del aprendizaje []
- Disciplinares y desarrollo curricular []
- Desarrollo de destrezas y estándares de calidad []

Todas las anteriores []

12. ¿Considera al arte en sus diferentes expresiones como una estrategia pedagógica de aprendizaje que ayudaría a mejorar las condiciones de las personas privadas de libertad?

- Muy de acuerdo []
- De acuerdo []
- Nada de acuerdo []

¿Por qué?

13. ¿Qué áreas le parecen propicias para estimular de mejor forma la creatividad, expresión e imaginación en los contextos de encierro?

- Escritura creativa y expresión oral []
- Dibujo y pintura []
- Arte en general []
- Todas las anteriores []

14. ¿Usted estaría interesado en un taller de capacitación en arte pictórico como proceso pedagógico de apoyo en estrategias metodológicas utilizadas y requeridas en los procesos de enseñanza-aprendizaje?

- Muy interesado []
- Interesado []
- Poco interesado []

¿Por qué?

15. ¿El contexto carcelario en el que usted trabaja permite la implementación de talleres educativos innovadores dirigido a docentes?

Sí ()

No ()

Es necesario otro espacio ()

¿Por qué?

ANEXO 2

Modelo 1: Taller de escritura creativa

Actividad 1:	Mi nombre y los cinco sentidos
Objetivo general:	Identificar la forma gráfica, fonológica y emocional del nombre personal, como proceso de identidad, a través de los sentidos.
Metodología:	La oralidad es la metodología fundamental para esta actividad, mediante un proceso de creatividad e imaginación, para plasmar posteriormente el pensamiento abstracto relacionado en la escritura, que será lo concreto.
Tiempo:	Dos sesiones de dos horas (quince días)
Grupo:	Mujeres

Desarrollo

Se reúne a todas las participantes del taller, se explica las actividades de acuerdo con los siguientes pasos:

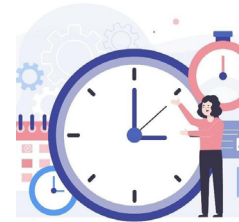
Se entrega una hoja, un lápiz y una pintura a cada participante.

De forma oral, el docente motivará a que piensen en su nombre, solo su nombre. Pedirá que identifiquen saciones que tiene o vienen a su mente. No se requiere que sean reales, se apela a la imaginación.

Al pensar en su nombre, se guiará contestando las preguntas:

- ¿Qué color tiene su nombre?
- ¿Qué olor tiene su nombre?
- ¿Qué sabor tiene su nombre?
- ¿Qué sonido o cómo se escucha su nombre?
- ¿Cómo se siente su nombre? (Textura)

Es importante recalcar que no se requiere parámetros para sus respuestas, pueden ser totalmente creativas, novedosas, jocosas, disparatadas, humorísticas, es totalmente libre.



Las participantes tendrán un tiempo de tres minutos para que anoten sus ideas en la hoja.

Al terminar este primer proceso, en la parte superior de su hoja, deberán anotar sus nombres con letra peculiar o creativa.

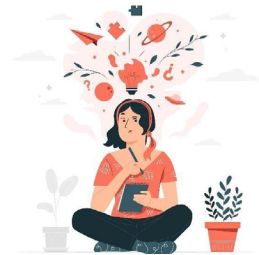
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

Voluntariamente, leerán lo realizado. Todos deben escuchar con atención..

Con lo realizado, el docente planteará la creación de historia, utilizando los elementos y aspectos del ejercicio.

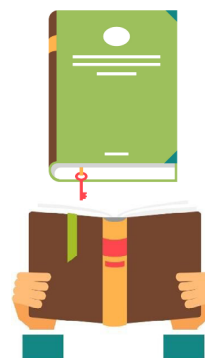
Igualmente, al final, se deben leer todos los trabajos.

El profesor entregará una rúbrica de revisión de textos que podrán aplicar en parejas para mejorar la historia. Además, tendrán una hoja de papel bond para que realicen una imagen o *collage* de su nombre.



Taller 2: Actividades de escritura creativa enfocada en varios tipos de arte pictórica y escénica

Actividad 2:	El juego de los sentimientos y las emociones
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer relaciones de lo real e imaginario a través de los cuentos. • Determinar las sensaciones y emociones como parte de la vida cotidiana.
Metodología:	<p>Lectura comprensiva y creativa, interpretación de las emociones y sentimientos de forma oral.</p> <p>Escritura creativa a partir de los cuentos. Adaptación de los cuentos a guiones.</p> <p>Gráficos de la historia creada.</p> <p>Dramatización.</p> <p>Niños: lectura del cuento con títeres. Expresión oral de los sentimientos.</p> <p>Representación con plastilina de las emociones descritas.</p> <p>Dibujo y pintura libre.</p>
Tiempo:	Ocho sesiones de dos horas (dos meses)
Técnicas de pintura:	Técnicas secas y técnicas húmedas
Herramientas:	Lápices 2B, lápices de colores, borradores, hojas de papel bond, pinceles, acuarelas, papel crepé, plastilinas. Mural: brochas, acrílico, resina, rodillos, estuco sika.



Desarrollo

El docente reunirá a los dos grupos que participan del taller. En este caso, se crea un grupo solo de mujeres y otro solo de niños.

Grupo de mujeres:

Se entrega una copia del cuento «El amor y la locura», de Mario Benedetti, lápiz, pinturas.

Se realizará una primera lectura del cuento. Es necesario que la guía o docente realice esta lectura.

Tiempo aproximado: quince minutos.

Recursos: copia del cuento, lápiz, pinturas.

Las participantes relacionarán cada emoción del relato con una característica.

- Oralmente, cada participante deberá expresar diez emociones con la característica que se observan en el relato. Cada estudiante añadirá una característica de su propia realidad, es decir, una con la que se identifique mejor (deducción). Esto, igualmente, de forma oral.

Tiempo aproximado: treinta minutos.

Identificar las emociones principales del cuento, el escenario, el ambiente y la trama.

- Caracterizar, a través de una dinámica con varios gestos y movimientos, las emociones y los sentimientos que más les llamó la atención.
- Oralmente, describir el escenario, el ambiente y la trama de la historia, y contestar la pregunta: ¿qué papel juegan las emociones y los sentimientos?
- Señalar con una pintura todas las emociones y sentimientos del relato y enlistarlos en la parte posterior de la hoja.

Tiempo aproximado: treinta minutos.

Recursos: hoja del cuento, pinturas y lápiz.

Analizar el contexto de la historia y crear un nuevo cuento tomando de referencia solo los personajes principales.

- Las participantes crearán un nuevo cuento sobre el amor y la locura como personajes principales, pero deberán cambiar la trama, el escenario o escenarios, el ambiente y el tipo de cuento. Además, deberán elegir aproximadamente cinco emociones más para ser parte de su nueva historia.
- Pueden crear este nuevo cuento haciendo jugar a las emociones y los sentimientos de otra forma, por ejemplo: rayuela, trompos, cuarenta, Twister, ajedrez, menos las escondidas que es juego del cuento original.

- Los cuentos también pueden ser de misterio, suspenso, ficción, fantasía, humor.
- Al final, según vayan terminando las historias, serán leídas en el grupo.



Tiempo aproximado: sesenta minutos.

Recursos: hojas, lápiz.

El docente o guía facilitará al grupo un diccionario de jerga carcelaria y se leerán varios términos novedosos.

- En parejas, realizarán una fusión de las historias adaptando varios términos del diccionario de jerga carcelaria.
- Los relatos serán transformados en guiones para una dramatización.
- Deben analizar los personajes, la caracterización, intención o desenvolvimiento en el relato; además, deben considerar aquellos que realmente son importantes en la obra.

Tiempo aproximado: sesenta minutos.

Recursos: copias del diccionario de jerga carcelaria, hojas, lápices.

Dentro del guion, como participación conjunta en la actividad, se adaptarán los personajes creados por el grupo de niños.

- Los guiones podrán incluir uno o varios personajes creados por los niños, o las madres crearán un espacio individual para que, en la dramatización, los niños participen con sus creaciones.
- Ayudar a los niños a caracterizar los personajes de su cuento «El monstruo de colores» en la dramatización.

Tiempo aproximado: sesenta minutos.

Recursos: materiales para crear los trajes de los personajes seleccionados por los niños (telas, papel crepé, cintas, antifaces, caretas, entre otros).

- Dramatización de los cuentos, adaptados como guion.
- Seleccionar los personajes que van a participar. Se podrán ayudar entre grupos o fundir varias historias como secuencia de actos.
- Repasar los guiones, solventar o resolver inconsistencia del relato.
- Crear los posibles trajes con el material facilitado.
- Los personajes de los niños pueden tener un acto individual o ser parte de la dramatización conjunta.

Tiempo aproximado: dos horas.

Recursos: materiales para crear un escenario, diferentes trajes para los personajes, grabadora para incluir música.

Nota: la presentación final será organizada de forma conjunta con la institución. De ser posible, debe estar dirigida a más participantes o público.

Grupo de niños:

- El guía o docente relatará el cuento «El monstruo de colores» con ayuda de títeres. Las madres estarán acompañando a los niños.
- Se proporcionará papel cometa de los colores de la historia y las madres ayudarán a sus hijos a realizar pompones.
- Los niños describirán oralmente los sentimientos y las emociones, y los relacionarán con los personajes.
- Deben identificar cada sentimiento con un color:



- La alegría de color amarillo.
- La tristeza de color azul.
- El enojo o la ira de color rojo.
- El miedo de color negro.
- La calma de color verde.

Con plastilina, los niños crearán un personaje a partir de los sentimientos utilizando los colores descritos en el cuento. Mientras tanto, las madres deberán hacer un boceto dibujado del personaje. Es decir, el personaje estará representado en plastilina y en dibujo.

Deben describir su personaje favorito tomando en cuenta los colores y las características más importantes. Las madres deben anotar las características.

El grupo de mujeres/madres deben incluir el personaje o personajes creados por lo niños dentro del guion para ser dramatizado de forma conjunta.

Si el espacio del centro y los directivos permiten, se realizarán murales en el área infantil de los personajes, con frases cortas de los niños.

Tiempo: este será adaptado de acuerdo con el avance del grupo de niños.

Recursos: papel crepé, hojas, plastilina, pinturas, acuarelas, pinceles, goma, otros.

Nota: se pueden generar otro tipo de estrategias, como adorno de palabras, bombillas de cristal, dibujando entre todos, buscando huellas, baraja de dibujos, rutas, dibujando a partir de las nubes, dibujando caras y sombras, entre otras.



ANEXO 3

CARTA DE RESPUESTA Y COMPROMISO PARA PROYECTOS DE ApS

La presente carta de respuesta y compromiso para la ejecución de proyectos de Servicio Comunitario está suscrita por el Colegio Militar Eloy Alfaro y el Centro de Rehabilitación Pichincha #3 Femenino de Quito (Organización Contraparte).

Después del respectivo análisis para realizar actividades de vinculación, el Colegio Militar Eloy Alfaro propone la participación del docente de Lengua y Literatura y los estudiantes de tercer año de bachillerato, en el período desde el _____ al _____, para la ejecución del proyecto Servicio Comunitario titulado: Enseñanza de escritura creativa, dibujo y pintura dirigido a mujeres del Centro de Rehabilitación Pichincha #3.

Compromisos de la institución

1. El proyecto será coordinado por el departamento de Coordinación de Bachillerato de la Unidad Educativa Colegio Militar Eloy Alfaro y el área de Lengua y Literatura.
2. Para la planificación del proyecto, se realizará un diagnóstico participativo y un marco lógico socializado con los actores sociales.

3. En el proyecto, se vinculará a estudiantes y docentes y dedicación apropiados.

4. Los productos y resultados de la colaboración (si los hubiere), se sustentarán en el perfil de proyecto correspondiente y cumplirán con los estándares planificados.

Productos que se van a entregar por parte de la institución

1. Taller a treinta y cinco mujeres y niños del Centro de Rehabilitación Pichincha #3 Femenino de Quito.

2. Capacitación y seguimiento permanente a los estudiantes de tercero de bachillerato que dictarán los talleres.

3. Materiales y recursos para el centro de rehabilitación con el fin de desarrollar los talleres.

4. Apoyo en el seguimiento y la motivación institucional a los docentes y estudiantes participantes en el proyecto de aprendizaje-servicio.

Compromisos de la Organización Contraparte:

El centro de rehabilitación se compromete a proporcionar las facilidades de espacios y seguridad para que los estudiantes y docentes puedan cumplir con sus actividades, específicamente con:

1. Listados de nombres actualizados de las mujeres en estado de gestación y mujeres que viven con sus hijos.

2. Listado de los niños que asistirán con las mujeres privadas de libertad a los talleres.

3. Seguridad permanente al momento de dictar los talleres.

4. Espacios adecuados para el desarrollo de las actividades.

Compromisos conjuntos:

1. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades.

2. Actuar diligentemente y de buena fe para resolver cualquier controversia que pudiera surgir.

3. Entregar y recibir a conformidad los productos y resultados de la colaboración en los plazos dados.

Aspectos laborales y económicos:

1. No existe relación laboral ninguna entre instituciones y docentes.

2. La institución educativa que colabora podrá otorgar ayuda de materiales y recursos en los talleres.

Responsables: Por el COMIL 1

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Correo:

Por el Centro de Rehabilitación

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Correo:

La Propiedad de la Información y de los productos de la colaboración pertenecen a:

- El COMIL 1. Los estudiantes y la Organización Contraparte podrán usarlos libremente.
- El COMIL 1. La Organización Contraparte podrá usarlos previa autorización expresa del COMIL 1.
- La Organización Contraparte. Los estudiantes podrán usarlos para fines académicos.
- La Organización Contraparte. Ni el COMIL 1 ni los estudiantes podrán divulgar o utilizar dicha información y productos sin autorización expresa de la Organización Contraparte.

Firman:	Por el COMIL 1	Por el Centro de Rehabilitación Pichincha #3
Nombre:		
Cargo:		

Lugar y fecha: _____

ANEXO 4

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Instrucciones:

Señale, según corresponda, si los elementos están presentes en los talleres, los espacios y las grupos designados.

INDICADORES			
a) Elementos del contexto escolar (sitio)	Bueno	Regular	Inadecuado
Ubicación y accesibilidad del CRS.			
Horario adecuado para dictar los talleres.			
Número de integrantes del grupo.			
Instalaciones del centro.			
Equipamiento básico del lugar.			
Equipamiento de materiales.			
Personal con que cuenta el CRS como apoyo en los talleres.			
b) Características del desarrollo de aprendizaje de los integrantes del grupo	Sí	No	En proceso
La mayoría de integrantes tiene un buen desarrollo de la lectura.			
Participan activamente en la actividad inicial.			
Exponen ideas, generan nuevos aportes.			
Desarrollan argumentación y contraargumentación.			
Organizan correctamente los procesos realizados.			
Tienen inventiva y creatividad en la actividad.			
Utilizan las técnicas propuestas.			
Siguen las instrucciones para el desarrollo de la actividad.			

Presentan dificultades de comprensión.			
Se sintieron motivados al realizar la actividad.			

Observaciones:

ANEXO 5 EVALUACIÓN DE PROCESOS, RINCONES

RINCÓN CREATIVO

Grupo: _____ Estudiante: _____

Misión	Elaboración y desarrollo del tema, actividad que se aplica a los grupos de mujeres del centro de rehabilitación.				
Tema	Escritura creativa (4 sesiones)				
Preparación	75 minutos cada sesión				
Exposición	20 minutos				
Observaciones	Se proporciona el material necesario (hojas, esferos y lápices). Es conveniente que el grupo esté espaciado.				
Evaluación cualitativa	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Participa activamente en la actividad.					
Comprende las instrucciones y reglas.					
Cumple las normas establecidas para llevar a cabo la actividad.					
Utiliza estrategias comunicativas en el contexto grupal.					
Disfruta y muestra entusiasmo en la realización de la actividad.					
Expone su trabajo claramente y transmite fácilmente su pensamiento.					
Es autocrítico con su trabajo y recibe sugerencias.					

Observaciones: _____

ANEXO 6 EVALUACIÓN DE PROCESOS, DIARIOS DE REFLEXIÓN

Grupo: _____ Estudiante: _____

Misión	Elaboración de un diario reflexivo, que es un documento colaborativo, compartido por todos los miembros del equipo y el profesor. Los alumnos escriben al final de cada sesión de trabajo.				
Tema	Diario de reflexión				
Preparación	10 minutos				
Exposición	Escribir en un blog la experiencia diaria o subir la hoja diaria.				
Observaciones	Se creará un blog para resolver o solventar varias necesidades y compartir experiencias.				
Evaluación/ diario de cada sesión	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Participa realizando el diario de reflexión.					
Comparte las actividades de cada sesión.					
Cumple las actividades propuestas.					
Utiliza estrategias comunicativas.					
Disfruta y comparte nuevas ideas, experiencias y curiosidades.					

Observaciones: _____

ANEXO 7 EVALUACIÓN TALLERES

Grupo: Nombre: Fecha:				
INDICADORES	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
1. Participa activamente en la actividad propuesta de forma conjunta con los niños.				
2. Comprende las instrucciones y reglas para realizar el proceso creativo.				
3. Cumple las normas establecidas para llevar a cabo y concretar las actividades.				
4. Incluye varios aportes creativos propios e incluye al grupo de niños.				
5. Utiliza estrategias comunicativas para interactuar en la dramatización grupal.				
6. Disfruta y muestra entusiasmo en la realización de las actividades conjuntas.				
7. Utiliza de manera creativa y cuidadosa el material que se le asigna.				
8. Participa activamente en las actividades de los dos grupos y plasma de forma visual lo propuesto.				

9. Concreta varias de las actividades propuestas de forma creativa, utilizando varios materiales.				
10. Planifica su intervención y participación en la dramatización grupal de forma colaborativa y creativa.				
11. Desarrolla una nueva destreza y elabora una producción artística como resultado de un proceso.				
12. Experimenta la escritura creativa con las diferentes estructuras literarias, lingüísticas y visuales en la creación literaria.				
13. Expresa las opiniones y sentimientos que suscita la observación y lectura de diferentes obras artísticas a través de la participación permanente.				
14. Concientiza sobre el aprendizaje-servicio para el mejor desarrollo de los individuos que son parte del proyecto y los talleres que se dictan como un aporte educativo para el bien común.				

Observaciones:

ANEXO 8 AUTOEVALUACIÓN

Nombre: Fecha:	Excelente 3	Bueno 2	Satisfactorio 1
INDICADORES			
Metodología resolución del problema. Ha elaborado los talleres de manera documentada y consistente.			
Contenidos y organización. La información se presenta con los contenidos claramente definidos.			
Contenidos y argumentación según los roles asignados. Resuelve y contesta todas las preguntas de la propuesta, teniendo en cuenta la diversa participación.			
Difunde los contenidos trabajados previamente, para la secuencia del proceso de los talleres según los grupos designados.			
Utiliza estrategias comunicativas para interactuar con los grupos, motiva la participación.			
Disfruta y muestra entusiasmo en la realización del proceso y las actividades del taller.			
La calidad del producto final es apropiada según los objetivos planteados.			

Nota: Al final del proyecto se realizará también el portafolio de actividades y proceso como soporte físico de evidencias.

ANEXO 10**Talleres productivos para PPL en Ecuador**

CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	TIPO DE TALLER	NÚMERO DE PPL	TOTAL
TULCÁN	Panadería	2	8
	Metalmecánica	1	
	Carpintería	1	
	Costura textil	2	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	0	
	Automotriz	1	
ESMERALDAS Varones	Carpintería	1	4
	Metalmecánica	1	
	Artesanías	1	
	Tapizado	1	
ESMERALDAS Femenino	Panadería	1	5
	Costura textil	1	
	Belleza	1	
	Reciclaje	1	
	Manualidades	1	
IBARRA	Carpintería	7	14
	Origami	4	
	Zapatería	1	
	Costura textil	1	
	Artesanías	1	
SUCUMBÍOS	Panadería	1	8
	Metalmecánica	1	
	Costura textil	1	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	1	
	Carpintería	2	
	Jardinería	1	

ARCHIDONA	Carpintería	1	12
	Tallado en balsa	1	
	Taller de origami y	1	
	Fomix	1	
	Reciclaje	1	
	Piscicultura	1	
	Porcicultura	1	
	Agricultura	1	
	Panadería	1	
	Tejido	1	
	Electrónica	1	
	Peluquería	1	
Pintura	1		
AMBATO	Panadería		26
	Cocina	1	
	Restaurante	1	
	Zapatería	1	
	Metalmecánica	1	
	Pintura	1	
	Carpintería	1	
	Costura textil	1	
	Maquilado	2	
	Limpieza de calzado	4	
	Peluquería	1	
	Artesanías	3	
	Automotriz y tapicería	4	
	Guantes industriales	1	
	Maquila	1	
	Arte y pintura	1	
Manualidades	1		

RIOBAMBA	Panadería		15
	Carpintería	1	
	Jarrones	1	
	Cerámica	1	
	Cepillería	1	
	Artesanías	1	
	Invernaderos	1	
	Crianza de cuyes, aves, conejos	2 4	
	Costura textil	1	
	Peluquería	1	
	Reciclaje	1	
	ALAUÍ	Costura textil	
Manualidades		1	
CENTRO REGIONAL COTOPAXI	Textil		44
	Guaípe	1	
	Tejido	1	
	Fundas	4	
	Cromos	1	
	Fomix	1	
	Bisutería	1	
	Liderazgo social y empresarial	1	
	Manejo de personal	1	
	Formador de formadores	1 1	
	It Essentials	1	
	Artesanías	4	
	Pintura	3	
	Calado	4	
	Origami	2	
	Artes plásticas	3	
	Tallado	1	
Relojería	1		
Taller de alimentos	1		
Cafetería	2		
Carpintería			

BAHÍA DE CARÁQUEZ	Panadería	1	12
	Soldadura	1	
	Carpintería	1	
	Origami	1	
	Peluquería	5	
	Reciclaje	1	
	Pintura y artes	1	
	Caña guadua	1	
	JIPIJAPA	Panadería	
Carpintería		1	
Peluquería		1	
Reciclaje		1	
Artesanías		1	
Agricultura	1		
EL RODEO	Manualidades	1	13
	Costura textil	1	
	Soldadura	2	
	Metalmecánico	1	
	Mecánica auto- motriz	1 2	
	Ebanistería	1	
	Carpintería	1	
	Peluquería	1	
	Artesanías	1	
	Reciclaje	1	
	Bisutería	1	
PORTOVIEJO Femenino	Tejidos	1	8
	Costura textil	2	
	Peluquería	1	
	Manicure	2	
	Manualidades	1	
	Reciclaje	1	
GUARANDA	Panadería		7
	Carpintería	1	
	Costura textil	1	
	Peluquería	1	
	Tejidos, origami, manualidades	1 1	
	Tallados de madera	1	
	Artesanías	1	

BABAHOYO	No cuenta con talleres		
QUEVEDO	Carpintería Artesanías Panadería Tejidos Peluquería Automotriz Reciclaje Origami	1 1 1 2 3 1 1 1	11
AZOGUES	Panadería Metalmecánica Carpintería Costura textil Reciclaje Artesanías Agrícola	1 1 5 1 2 2 2	14
MACAS	Panadería Carpintería Artesanías Costura Sembríos	1 4 1 1 1	8
CENTRO REGIONAL TURI	Panadería Artesanías Metalmecánica Carpintería Costura textil Peluquería Reciclaje Artesanías, tallados Huerto agrícola Tejidos Belleza Manualidades Confitería Piñatería Tejidos de sombreros de paja toquilla Resina, cuadros Porcelana fría	1 1 1 4 2 3 2 4 2 3 1 3 1 1 1 2 2	34

CAÑAR	Panadería Carpintería Peluquería Manualidades de reciclaje Pirograbado Artesanías (telares)	1 1 1 1 1 1	6
LOJA	Carpintería Artesanías Panadería	1 1 2	4
MACHALA	Carpintería Artesanías Panadería Tejidos Peluquería Automotriz Reciclaje Origami	1 1 1 2 3 1 1 1	11
ZARUMA	Panadería Costura textil	1 1	2
CENTRO REGIONAL GUAYAQUIL	Panadería Zapatería Metalmecánica Carpintería Costura textil Peluquería Reciclaje Artesanías Agricultura	1 1 1 2 1 4 4 4 3	21
GUAYAQUIL FEMENINO	Corte y confección Maquillaje Belleza Manualidades	1 1 1 2	5

QUITO No. 4	Carpintería	1	8
	Manualidades	1	
	Reciclaje	1	
	Jardinería	1	
	Tejido	1	
	Cerámica	1	
	Pintura artística	1	
	Artesanías	1	
CRS El Inca	Panadería	1	13
	Carpintería	3	
	Peluquería	3	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	5	
QUITO CHILLOGALLO Mujeres en situación de vulnerabilidad	Agricultura	1	3
	Costura, tejido	1	
	Reciclaje	1	

Nota: Talleres productivos que se implementaron a escala nacional como parte del Proyecto Transformación Sistema de Rehabilitación Social (SNAI, 2019a)



Uno de los retos de la innovación educativa es la búsqueda permanente de espacios que generen oportunidades de transformación social, ya sea de forma directa o indirecta. Esta publicación va más allá de proponer un proyecto de rehabilitación a través de la innovación educativa, ya que busca también sensibilizar al lector sobre los grupos vulnerables de mujeres en privación de libertad que viven con sus hijos en las cárceles. El propósito de los autores es generar un proyecto de Aprendizaje-Servicio (ApS) a favor de estos grupos invisibilizados en Ecuador.

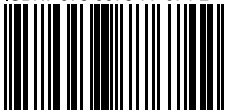
La obra destaca el potencial del Aprendizaje-Servicio como enfoque innovador para la reinserción de mujeres privadas de libertad en la sociedad, utilizando la escritura creativa, el dibujo y la pintura como motores de cambio y superación.

Además, esta propuesta realiza un acercamiento a través de la investigación desde el plano educativo con estos grupos en situación de vulnerabilidad, generando espacios para su reinserción, con el objetivo de implementar proyectos de educación inclusiva y de calidad aplicados con éxito en otros países. También se analizan las condiciones actuales de las cárceles en el país, y las de los grupos de personas privadas de libertad.

Desde la perspectiva de los docentes que actualmente trabajan en los centros de rehabilitación a nivel nacional y, puntualmente, del Centro de Rehabilitación Pichincha No. 3, se puede observar a través de la encuesta realizada que no existen proyectos de aprendizaje innovador dirigidos a este grupo. Los espacios son limitados, al igual que los recursos. La propuesta educativa de escritura creativa a través del dibujo y la pintura, dentro de un proyecto de ApS, conduce a los estudiantes de bachillerato y de educación universitaria a comprender la realidad ecuatoriana de mujeres privadas de libertad, fomentando aprendizajes como la empatía, el compromiso cívico y actitudes prosociales. Además, se aplicarían clases de expresión artística en los niños que viven con sus madres en la cárcel con la participación de los jóvenes estudiantes, en la búsqueda y sensibilización a la realidad paralela que existe en nuestra sociedad.

Sumérgete en la propuesta de Aprendizaje para el Servicio a través de la escritura creativa, el dibujo y la pintura, y descubre cómo la educación puede ser el camino hacia una sociedad más inclusiva y justa.

ISBN: 978-9978-77-674-2



9789978776742

edi
PUCE